

diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/Cajetilla
A) Cigarrillos	
Latino Heritage	2,05
Privium Red	2,20
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
B) Cigarros y cigarritos	
Baron Ullman:	
Hidalgo (24)	15,00
Lanceros (10)	16,00
Davidoff:	
Limited Edition 2007 Puro Robusto (10)	12,00
Joya de Nicaragua:	
Belicoso Gran Reserva (20)	8,00
Gran Cónsul Gran Reserva (20)	7,50
Robusto Grande Gran Reserva (20)	7,00
Valdescaro:	
Exclusivos (25)	1,87
Selectos (25)	1,81
	Precio total de venta al público — Euros/envase
C) Cigarros y cigarritos	
Joya de Nicaragua:	
Caja Humidora Gran Reserva (El envase de 36).	270,00
Placeres:	
Reserva Selección (El envase de 5)	20,00
Toscano:	
Antica Riserva (El envase de 2)	4,00
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
D) Picaduras de liar	
Ducados Rolling (30 g)	1,50

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de noviembre de 2007.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

20639 REAL DECRETO 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. Para ello, crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, definiéndolo en el apartado 1 de su artículo 2 como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, tal como indica el artículo 7.1, se crea con la finalidad de facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral. Dicho catálogo está constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a las mismas, que se organiza en módulos formativos, articulados en un Catálogo Modular de Formación Profesional.

En desarrollo del artículo 7, se establecieron la estructura y el contenido del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre. Con arreglo al artículo 3.2, según la redacción dada por este último real decreto, el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales permitirá identificar, definir y ordenar las cualificaciones profesionales y establecer las especificaciones de la formación asociada a cada unidad de competencia; así como establecer el referente para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Por el presente real decreto se establecen cuatro nuevas cualificaciones profesionales, correspondientes a la Familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, que se definen en los Anexos 338 a 341, así como sus correspondientes módulos formativos que quedan incorporados al Catálogo Modular de Formación Profesional, avanzando así en la construcción del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Estas cualificaciones profesionales han sido elaboradas por el Instituto Nacional de las Cualificaciones mediante la metodología aprobada por el Consejo General de Formación Profesional, en cuya aplicación se ha contado con la participación y colaboración de los agentes sociales y económicos vinculados al sector, así como con las Comunidades Autónomas y demás Administraciones públicas competentes.

Además, las disposiciones finales primera y segunda recogen la actualización de determinadas cualificaciones profesionales de las Familias Profesionales Marítimo Pes-

quera, y Actividades Físicas y Deportivas, aprobadas en los mencionados Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre.

Según establece el artículo 5.1 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, corresponde a la Administración General del Estado, en el ámbito de la competencia exclusiva atribuida por el artículo 149.1.1.^a y 30.^a de la Constitución española, la regulación y la coordinación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, sin perjuicio de las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas y de la participación de los agentes sociales.

Conforme al artículo 7.2 de la misma ley orgánica, se encomienda al Gobierno, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinar la estructura y el contenido del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y aprobar las cualificaciones que proceda incluir en el mismo, así como garantizar su actualización permanente. El presente real decreto ha sido informado por el Consejo General de Formación Profesional y por el Consejo Escolar del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Educación y Ciencia y de Trabajo y Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de noviembre de 2007,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Este real decreto tiene por objeto establecer determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional, regulado por el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre. Dichas cualificaciones y su formación asociada correspondiente tienen validez y son de aplicación en todo el territorio nacional y no constituyen una regulación del ejercicio profesional.

Artículo 2. Cualificaciones profesionales que se establecen.

Las Cualificaciones profesionales que se establecen corresponden a la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas y son las que a continuación se relacionan, ordenadas por niveles de cualificación, cuyas especificaciones se describen en los anexos que se indican:

Guía por barrancos secos o acuáticos. Nivel 2: Anexo CCCXXXVIII.

Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural. Nivel 2: Anexo CCCXXXIX.

Socorrismo en espacios acuáticos naturales. Nivel 2: Anexo CCCXL.

Actividades de natación. Nivel 3: Anexo CCCXLI.

Disposición adicional única. Actualización.

Atendiendo a la evolución de las necesidades del sistema productivo y a las posibles demandas sociales, en lo que respecta a las cualificaciones establecidas en el presente real decreto, se procederá a una actualización del contenido de los anexos cuando sea necesario, siendo en todo caso antes de transcurrido el plazo de cinco años desde su publicación.

Disposición final primera. *Actualización de determinadas cualificaciones profesionales de las Familias Profesionales Marítimo Pesquera, y Actividades Físicas y Deportivas, establecidas en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional.*

De conformidad a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 295/2004, se procede a la actualización de las cualificaciones profesionales que se citan, pertenecientes a las Familias Profesionales Marítimo Pesquera, y Actividades Físicas y Deportivas, cuyas especificaciones están contenidas en determinados anexos del mismo Real Decreto 295/2004, mediante la sustitución e incorporación de las unidades de competencia que se indican, y de sus módulos formativos asociados, por los que con carácter transversal, con idéntico código, se contienen en las cualificaciones profesionales que se establecen en el presente real decreto:

Uno. Se incorpora la «UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia» y el «MF0272_2 Primeros auxilios», ambos del anexo CCCXL «Socorrismo en espacios acuáticos naturales» del presente real decreto, a las cualificaciones profesionales de la familia profesional Marítimo Pesquera, establecidas en los siguientes anexos:

Anexo IX, «Operaciones en instalaciones y plantas hiperbáricas».

Anexo X, «Operaciones subacuáticas de reparación a flote y reflotamiento».

Anexo XI, «Operaciones subacuáticas de obra hidráulica y voladura».

Dos. Se modifica la cualificación profesional del anexo XCVI, «Socorrismo en instalaciones acuáticas», de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, sustituyendo, respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia», así como el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios», por los que con idéntico código y denominación se establecen en el anexo CCCXL «Socorrismo en espacios acuáticos naturales», del presente real decreto.

Se sustituye, en el apartado de Módulos Formativos, «MF0269_1: Natación (120 horas)», por «MF0269_2: Natación (120 horas)». El perfil profesional del formador, en el apartado de Parámetros de contexto de la formación de este módulo, se completa la formación académica con la de Técnico Deportivo Superior. Se sustituye «Unidad de competencia 1: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad. nivel: 1. Código: UC0269_1» por «Unidad de competencia 1: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad. Nivel: 2. Código: UC0269_2». En consecuencia, en el desarrollo de los módulos formativos, se sustituye «Módulo formativo 1: Natación. Nivel: 1. Código: MF0269_1» por «Módulo formativo 1: Natación. Nivel: 2. Código: MF0269_2».

Se sustituyen los contenidos del «MF0271_2: Rescate de accidentados en el medio acuático», por los contenidos del mismo módulo del Anexo CCCXLI, «Actividades de natación», del presente real decreto.

Tres. Se modifica la cualificación profesional del anexo XCVII, «Acondicionamiento físico en sala de entre-

namiento polivalente», de la familia profesional Actividades Físicas y Deportivas, sustituyendo, respectivamente, la unidad de competencia «UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia», así como el módulo formativo asociado «MF0272_2 Primeros auxilios», por los que con idéntico código y denominación se establecen en el anexo CCCXL, «Socorrismo en espacios acuáticos naturales» del presente real decreto.

Disposición final segunda. *Actualización de determinadas cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas, establecidas en el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero.*

De conformidad a lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto 295/2004, se procede a la actualización de las cualificaciones profesionales establecidas en los anexos CLIX a CLXII, pertenecientes a la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas, mediante la sustitución, respectivamente, de la unidad de competencia «UC0272_2 Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia», así como el módulo formativo asociado «MF0272_2: Primeros auxilios», por los que con idéntico código y denominación se establecen en el anexo CCCXL «Socorrismo en espacios acuáticos naturales», del presente real decreto.

Dichas especificaciones están contenidas en los siguientes anexos del Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre:

Anexo CLIX, «Guía por itinerarios de baja y media montaña».

Anexo CLX, «Guía por itinerarios en bicicleta».

Anexo CLXI, «Guía en aguas bravas».

Anexo CLXII, «Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical».

Disposición final tercera. *Título competencial.*

Este real decreto se dicta en virtud de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.1.^a y 30.^a de la Constitución Española y al amparo de la disposición final primera apartado 2 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y de la habilitación que confieren al Gobierno el artículo 7.2 y la disposición final tercera de la citada ley orgánica, así como el artículo 9.1 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre.

Disposición final cuarta. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 16 de noviembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno
y Ministra de la Presidencia,
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

ANEXO CCCXXXVIII**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GUÍA POR BARRANCOS SECOS O ACUÁTICOS**

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD338_2

Competencia general:

Determinar itinerarios en barrancos y guiar usuarios por barrancos de cualquier tipología y dificultad, utilizando técnicas y materiales específicos de la actividad, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previsto.

Unidades de competencia:**UC1076_2:** Elaborar recorridos por barrancos.**UC1077_2:** Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad.**UC1078_2:** Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos.**UC0272_2:** Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.**Entorno profesional:****Ámbito profesional:**

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y en el del turismo activo, deportivo o de aventura, en las áreas de programación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios por barrancos para todo tipo de usuarios. La actividad profesional se realiza tanto de forma autónoma como contratada, en el ámbito público, ya sean administraciones generales, autonómicas o locales, y en el ámbito privado, con clientes particulares y en grandes, medianas y pequeñas empresas, tales como: Empresas de ocio activo, deportivo o de aventura. Empresas turísticas: hoteles, camping, albergues, casas rurales. Agencias de viaje. Estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada. Refugios y albergues de montaña. Centros escolares y empresas de servicios de actividades extraescolares. Casas de colonias, granjas escuela, campamentos. Federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales. Compañías de guías. Empresas de gestión de parques naturales. Empresas de servicios de formación de recursos humanos.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Guía en actividades de barrancos.

Equipador de rutas de barrancos.

Mantenedor de instalaciones de "rápel" y pasamanos de barrancos.

Diseñador de itinerarios terrestres hasta media montaña.

Monitor en campamentos.

Formación asociada: (570 horas)**Módulos Formativos****MF1076_2:** Itinerarios en barrancos. (120 horas)**MF1077_2:** Técnicas de progresión en barrancos secos o acuáticos. (210 horas)**MF1078_2:** Conducción de personas o grupos por barrancos secos o acuáticos. (180 horas)**MF0272_2:** Primeros auxilios. (60 horas)**UNIDAD DE COMPETENCIA 1: ELABORAR RECORRIDOS POR BARRANCOS**

Nivel: 2

Código: UC1076_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención para concretar o adaptar un itinerario por barrancos ajustándose al servicio demandado.

CR1.1 La documentación que se requiere para establecer el itinerario se selecciona utilizando las técnicas de búsqueda y recopilación.

CR1.2 Las características de la organización se analizan determinando las finalidades los recursos y medios disponibles.

CR1.3 Las características generales del cliente y de los destinatarios se identifican mediante las técnicas de análisis de información, quedando determinadas sus condiciones, necesidades, intereses y expectativas, dando especial atención a los que presentan alguna necesidad específica.

CR1.4 Las características de la zona por donde va a transcurrir el itinerario se analizan "in situ" y/o utilizando reseñas técnicas y guías descriptivas, seleccionándolas en función de las que el entorno ofrece, la demanda y las posibles situaciones peligrosas.

CR1.5 La normativa y la reglamentación vigente relacionadas con el servicio ofertado se analizan identificando los aspectos que afectan al diseño y organización de la actividad.

CR1.6 La información obtenida se procesa mediante las técnicas necesarias, utilizando herramientas de ofimática, elaborando, si se requiere, informes para el diseño y oferta del servicio.

CR1.7 La documentación y análisis de la misma se valora si son adecuados, ajustados a la realidad, siendo el tiempo y esfuerzo invertido y la relevancia de los datos manejados proporcionales al proyecto demandado.

CR1.8 La documentación se organiza aplicando criterios de archivo que faciliten su localización y acceso, actualizándola de forma sistemática, permitiendo para aquella información que lo requiera la confidencialidad de la misma.

RP2: Concretar el desplazamiento hasta el inicio del itinerario por barrancos teniendo en cuenta el diagnóstico realizado.

CR2.1 La traza del desplazamiento se ajusta a lo establecido en la normativa y reglamentación vigente.

CR2.2 Las peculiaridades del desplazamiento, distancia, desnivel, dificultad, actividades y otros, se seleccionan satisfaciendo las expectativas de los clientes, adecuándose a las características y capacidades de los mismos teniendo en cuenta las posibles necesidades, permitiendo su realización en el tiempo previsto y considerando el ritmo de los usuarios.

CR2.3 Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona se tienen en cuenta, quedando evidenciados en el desplazamiento elaborado.

CR2.4 Los puntos de descanso y pernoctación quedan reflejados en el itinerario, asegurando su avituallamiento y la dosificación del esfuerzo.

CR2.5 Los puntos conflictivos del itinerario quedan identificados, valorando el nivel de dificultad, determinando las alternativas de superación y previniendo posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR2.6 Los puntos de referencia se identifican y valoran, facilitando la orientación y la prevención de posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR2.7 Las actividades de sensibilización y conocimiento del entorno se prevén teniendo en cuenta las características y expectativas de los destinatarios, los valores naturales y culturales y los recursos de la zona, las condiciones del lugar de realización previstas y la consecución de los objetivos previstos.

CR2.8 Las rutas y actividades alternativas se establecen previendo posibles contingencias.

CR2.9 La representación gráfica, el programa, el cuaderno de ruta o los datos quedan reflejados en el itinerario, indicando la técnica y soporte acorde a la situación.

RP3: Determinar itinerarios y medios para actividades de conducción en barrancos, teniendo en cuenta el análisis diagnóstico realizado.

CR3.1 La normativa y reglamentación vigente para el acceso y recorrido en barrancos se aplican en la traza del itinerario de forma rigurosa.

CR3.2 Las características y morfología del barranco por donde va a transcurrir el itinerario se identifican "in situ" y/o mediante la utilización de reseñas técnicas y guías descriptivas adaptándose a la demanda del servicio y evidenciando lo que el entorno ofrece y las posibles situaciones peligrosas.

CR3.3 Las peculiaridades del itinerario en el barranco: longitud, desnivel, dificultad, caudal, tipo de equipamiento, número y longitud de los rápeles se tienen en cuenta satisfaciendo las expectativas de los clientes, adecuándose a las características y capacidades de los mismos y permitiendo su realización en el tiempo previsto y con el ritmo adecuado a los usuarios.

CR3.4 Los puntos de descanso y pernoctación en el itinerario se reflejan, asegurando un avituallamiento y la dosificación del esfuerzo.

CR3.5 Los puntos conflictivos del itinerario se identifican, concretando:

- El nivel de dificultad.
- La peligrosidad.
- El nivel técnico para la superación de las dificultades.
- Distintas alternativas de superación de los mismos.
- Las maniobras, materiales y técnicas necesarias para su superación en cada alternativa.
- Las rutas de escape y planes alternativos cuando no se puedan superar las dificultades (por condiciones ambientales, capacidad de los clientes, ruptura, deterioro o pérdida del material).

CR3.6 Los puntos de dificultad y peligrosidad más significativos del itinerario en el barranco se identifican facilitando el lugar de localización y la prevención de posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR3.7 La representación gráfica del itinerario, el programa o datos necesarios se incluyen en la elaboración de

un croquis, aplicando la técnica y soporte adecuados a la situación.

CR3.8 Las necesidades logísticas de transporte y materiales se determinan en función del tipo de barranco y tipologías de los usuarios y/o grupos.

RP4: Concretar los protocolos de seguridad específicos de barrancos, estableciendo las conductas y los recursos para la protección de los usuarios, anticipando posibles contingencias.

CR4.1 Las medidas y material de seguridad se determinan en función de las características del recorrido y del grupo de manera que el material de seguridad esté siempre disponible.

CR4.2 Las pautas de actuación ante condiciones del medio potencialmente peligrosas y/o deterioro o pérdida del material deportivo se establecen de forma ordenada, clara y concisa, permitiendo al profesional comprender las características y gravedad de la situación, las acciones que se deben emprender, las técnicas que se deben utilizar y las personas o instancias a quienes se debe informar.

CR4.3 Los problemas de hidratación y de alimentación se anticipan previendo un avituallamiento cualitativo y cuantitativamente suficiente.

CR4.4 El equipamiento de protección personal se prevé en función de la tipología del itinerario diseñado asegurando su idoneidad ante la naturaleza e intensidad de los posibles agentes del entorno.

CR4.5 El protocolo de primeros auxilios específicos se selecciona teniendo en cuenta la casuística de posibles lesiones.

CR4.6 Las pautas que se deben seguir respecto a la información previa a dar a los servicios de emergencia de la zona (datos relevantes sobre los usuarios y la actividad), así como los protocolos de socorro-evacuación por si fuese necesarios, se determinan conjuntamente con los servicios de emergencia de la zona y de una manera ordenada, clara y concisa.

CR4.7 Los aparatos de comunicación y las pautas para la comprobación de su funcionamiento se establecen teniendo en cuenta su operatividad.

CR4.8 Los códigos de comunicación mediante signos para el itinerario se establecen asegurando su interpretación y operatividad entre los guías y con los usuarios, manteniendo el nivel de comunicación necesario para el desarrollo de la actividad.

RP5: Concretar los protocolos de protección del medio natural de barrancos determinando los valores ecológicos y geológicos, y las actuaciones y los recursos necesarios de acuerdo con la normativa vigente.

CR5.1 Los valores ecológicos tanto bióticos como abióticos se refleja en las fichas del itinerario determinado

CR5.2 Las normas de comportamiento de los usuarios se definen teniendo en cuenta:

- Los criterios de adecuación a las condiciones y normativa de uso del medio.
- Las características y normas de conservación y respeto del medio natural de barrancos.
- Las posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR5.3 Los materiales y medios necesarios para la protección del medio natural de barrancos se concretan según las peculiaridades de los usuarios y del proyecto.

RP6: Determinar el proceso de seguimiento de la actividad de descenso de barrancos recogiendo la información necesaria para valorarla, concretando las técnicas y los instrumentos.

CR6.1 Las directrices sobre la valoración del servicio son interpretadas priorizando los aspectos a tener en cuenta.

CR6.2 Las técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad se determinan en función de los objetivos, los procesos y los resultados previstos, de modo que permitan aplicar los indicadores de evaluación establecidos.

CR6.3 Los momentos y secuencia de la aplicación de los diferentes instrumentos se determinan atendiendo al desarrollo de la actividad y a criterios de oportunidad y de participación de los implicados.

RP7: Establecer, o en su caso gestionar, los medios y recursos para la realización del servicio de descenso de barrancos en el nivel de calidad, los límites de coste y los objetivos previstos.

CR7.1 Los recursos humanos y la estructura funcional para el desarrollo de la actividad se determinan de modo que permitan alcanzar los objetivos y optimizar y racionalizar los medios y recursos disponibles.

CR7.2 La información referente a las características de la actividad se elabora permitiendo la creación de los medios y recursos de información, sensibilización y promoción necesarios según el público a la que va dirigida.

CR7.3 La documentación de las condiciones de contratación del servicio y las responsabilidades legales, propias y de la empresa es conocida por el guía y se transmite al usuario cuando lo requiera.

CR7.4 Los recursos para el desarrollo del servicio se gestionan en función de sus peculiaridades, actividades previstas y características de los usuarios y en los niveles de calidad y límites de coste previstos.

CR7.5 La reposición del material se realiza siguiendo criterios de seguridad y las recomendaciones del fabricante.

CR7.6 Los medios logísticos (alojamiento, manutención y transporte de usuarios) se determinan y, en su caso, se gestionan de modo que se ajusten a las necesidades y características del servicio demandado u ofertado.

CR7.7 Los permisos y autorizaciones para el paso y/o acceso se gestionan utilizando las vías establecidas y con el tiempo suficiente.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Oficina con equipamiento informático. Aplicaciones informáticas. Informes sobre los criterios que motivan la decisión de contratación del servicio. Informes sobre las características de los clientes y usuarios. Programas de servicio. Fichas de itinerarios de barrancos. Croquis. Reseñas técnicas y guías de barrancos. Legislación de espacios naturales y actividades en el medio natural y en barrancos. Formularios de solicitud de permisos de acceso y pernociación. Material de promoción. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural.

Productos y resultados:

Caracterización del recorrido. Itinerarios de recorridos por baja y media montaña, y barrancos adaptados al contexto

de intervención. Protocolos de seguridad para baja y media montaña, y barrancos. Protocolos de conservación del medio natural de baja y media montaña, y barrancos. Tramitación de los permisos necesarios. Documentación sobre las necesidades logísticas y recursos humanos. Documentación informativa para los usuarios. Programa del itinerario. Croquis del itinerario. Representaciones gráficas de los itinerarios. Gestión de recursos y materiales. Valoración de las dificultades del terreno. Valoración sobre la peligrosidad de los itinerarios. Valoración sobre el estado de las instalaciones de los itinerarios. Documentación sobre localización, acceso y vuelta de los barrancos.

Información utilizada o generada:

Mapas cartográficos. Bibliografía sobre los espacios naturales de la zona. Normativas de oferta de turismo activo. Legislación específica que afecte al servicio. Informes sobre los clientes y usuarios. Radiofrecuencias y teléfonos de los grupos de socorro. Guías de itinerarios. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Información meteorológica. Instrumentos de evaluación de los servicios. Cuadernos de rutas y representaciones gráficas. Catálogos de materiales de barrancos. Información de empresas de transporte. Guías de hostelería y restauración. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural. Croquis y reseñas sobre barrancos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: PROGRESAR CON EFICACIA Y SEGURIDAD POR BARRANCOS DE CUALQUIER TIPOLOGÍA Y DIFICULTAD

Nivel: 2

Código: UC1077_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Preparar el material deportivo asegurando su estado y funcionamiento para llevar a buen fin la actividad y evitar lesiones o accidentes.

CR1.1 La selección del material deportivo y equipamiento personal se realiza con criterios de oportunidad, peso y adecuación en relación a las características personales y naturaleza de la actividad.

CR1.2 La selección del material de equipamiento de instalaciones de "rápel" se realiza con criterios de prevención, seguridad y adecuación en relación con características del barranco y naturaleza de la actividad.

CR1.3 La reposición del material se realiza siguiendo criterios de seguridad y las recomendaciones del fabricante.

CR1.4 El mantenimiento preventivo y operativo del material se realiza con la frecuencia y especificidad necesarias permitiendo mantener las prestaciones del mismo.

CR1.5 El almacenaje del material deportivo se realiza asegurando su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones.

CR1.6 El transporte del material deportivo se realiza asegurando su durabilidad y el mantenimiento de sus prestaciones.

RP2: Realizar la aproximación y el regreso al y desde el barranco respectivamente, con eficacia y seguridad portando todo el material para el descenso del barranco.

CR2.1 Las técnicas de progresión en baja y media montaña, excluyendo el terreno nevado, necesarias para el recorrido de aproximación y de regreso al y desde el barranco respectivamente, se aplican de forma oportuna ejecutando los movimientos y manteniendo posturas de equilibrio estático y dinámico.

CR2.2 El ritmo de marcha en el recorrido de aproximación y de regreso al y desde el barranco respectivamente se adapta a las características del terreno y a los objetivos planteados previendo el tiempo que requiere el recorrido de acceso, la realización del barranco y el regreso del mismo portando el material imprescindible.

CR2.3 El material para la aproximación y el regreso al y desde el barranco respectivamente se utiliza correctamente y el material específico para la realización del recorrido por el barranco se traslada asegurando su estado y accesibilidad.

RP3: Superar los tramos del barranco con y sin la ayuda de cuerdas con eficacia y seguridad.

CR3.1 El equipo y materiales de uso personal para la realización del recorrido se utilizan conforme a las características del barranco, como elementos indispensables para el progreso por el mismo, con protección y seguridad.

CR3.2 Las dificultades y las posibles zonas de paso se identifican, analizan y seleccionan aplicando la técnica para la superación de las mismas, primando la seguridad, eficacia y rapidez.

CR3.3 Las zonas de paso y las técnicas para conseguir el objetivo se seleccionan teniendo en cuenta el nivel técnico personal, las posibilidades del material disponible y el análisis del terreno realizado.

CR3.4 La utilización de los cabos de anclaje durante la progresión se realiza siguiendo el protocolo de uso y con especial atención en los lugares donde se encuentran instalados los pasamanos.

CR3.5 Las técnicas de progresión sin cuerda (saltos al agua, deslizamiento en tobogán, destrepe cara a la pendiente y a la pared y desplazamiento sobre caos) y de progresión con cuerda ("rápel" desembragable, "rápel" guiado, descenso en "cordelette", descenso controlado en polea, movimiento en pasamanos y pasos en fraccionamientos), cuando la situación lo requiere, se ejecutan manteniendo la finalidad y la seguridad en cada una de las acciones.

RP4: Superar las dificultades de los barrancos acuáticos utilizando técnicas de natación y buceo de forma que permitan evitar o superar los elementos de la dinámica fluvial con eficacia y seguridad y continuar el recorrido portando el material.

CR4.1 Los elementos de la dinámica fluvial, el caudal, las dificultades, peligros y posibles zonas de paso, apoyo o seguridad se identifican y analizan, de modo que se determinen los tramos conflictivos y las posibilidades de superarlos, siguiendo criterios de peligrosidad y/o dificultad técnica.

CR4.2 La trayectoria en el barranco de características acuáticas y las técnicas más correctas y seguras para conseguir el objetivo se seleccionan teniendo en cuenta el nivel técnico personal, las posibilidades del material disponible y el análisis de la zona realizado.

CR4.3 La entrada en el agua se realiza con las técnicas adecuadas al objetivo pretendido y en condiciones de seguridad para uno mismo y el material.

CR4.4 La progresión en el agua se realiza utilizando las técnicas de nado con eficacia garantizando la seguridad propia y del material, manteniendo un ritmo adecuado.

CR4.5 La posición de seguridad en descenso en una corriente de agua se adopta de forma eficaz y segura manteniendo la dirección y orientación del desplazamiento.

CR4.6 La superación de un obstáculo por debajo del agua o la recuperación de material hundido se realizan utilizando las técnicas de nado en apnea.

RP5: Adaptar el ritmo y la técnica de progresión del barranco a las características del momento posibilitando su realización dentro de los límites de tiempo adecuados y en condiciones de cansancio o fatiga proporcionales a la dificultad y estado actual.

CR5.1 El ritmo de progresión en el barranco se adapta a las características presentes del caudal de agua y las modificaciones del mismo por el efecto de arrastre, asegurando su realización en el tiempo previsto y dentro de los márgenes de seguridad adecuados.

CR5.2 El refuerzo de instalaciones o reposición de anclajes deteriorados se realiza siguiendo criterios de seguridad y aplicando las técnicas propias de instalación de seguros fijos.

CR5.3 La nutrición e hidratación durante la progresión en el interior del barranco se dosifican evitando la deshidratación por vestimenta no transpirable en actividad física de larga duración, asegurando así el rendimiento deportivo.

CR5.4 Las técnicas de progresión y maniobra se seleccionan primando la seguridad personal y la sencillez de ejecución.

RP6: Pernoctar en el medio natural en zonas preparadas o no para tal fin, utilizando técnicas de acampada o vivac.

CR6.1 El lugar de acampada o vivac se selecciona en función del encanto de su ubicación y funcionalidad asegurando su protección frente a los peligros objetivos naturales como caída de piedras, crecida de ríos, rayos o viento.

CR6.2 La zona de pernoctación se ajusta a la normativa de uso y conservación del medio natural.

CR6.3 La tienda se instala teniendo en cuenta la orientación, el tipo de suelo, la inclinación de la pendiente, las características de la tienda y las posibilidades de anclaje al terreno.

CR6.4 El vivac planificado o forzado se realiza utilizando los materiales disponibles procurando las mayores garantías de confort y seguridad en el paso de la noche.

CR6.5 Los lugares más apropiados para cocinar, comer y para las necesidades higiénicas se seleccionan en función de criterios de seguridad, funcionalidad y ambientales.

CR6.6 El entorno natural se respeta siguiendo las pautas que permitan la menor alteración posible del mismo.

RP7: Reconocer los recursos del entorno para aprovechar las posibilidades que ofrecen sin perjudicar su valor ecológico.

CR7.1 La normativa de protección ambiental y acceso al entorno natural y con atención especial a los barrancos se respeta teniendo en cuenta el impacto ambiental y el uso del medio.

CR7.2 Las características de los ecosistemas y especies frecuentes en los barrancos se identifican reconociendo su valor ambiental y actuando con el respeto a los mismos.

CR7.3 Los recursos naturales para la supervivencia son identificados permitiendo resolver posibles y variadas contingencias.

CR7.4 Los fenómenos geológicos más característicos de la acción de las aguas en barrancos se identifican reconociendo su valor ambiental, su relación con la génesis del barranco y actuando con respeto a los mismos.

RP8: Identificar los signos meteorológicos y ambientales para prevenir situaciones adversas y actuar consecuentemente en el medio natural, utilizando los medios adecuados.

CR8.1 Los mapas y predicciones meteorológicas generales y locales se interpretan anticipando la posible evolución de los fenómenos atmosféricos para actuar en consecuencia.

CR8.2 Los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos se detectan e interpreta la posible evolución de los mismos.

CR8.3 Los aparatos de medición de la presión atmosférica se utilizan interpretando la posible evolución meteorológica y se actúa en consecuencia.

CR8.4 La morfología y el desnivel del barranco se identifican relacionando los cambios meteorológicos con la velocidad de variación de caudal del barranco.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Cuerdas para el descenso de barrancos. Equipamiento personal de media montaña y descenso de barrancos. Mantas aluminizadas. Cordinos de longitudes diferentes. Bidones estanco. Mapas cartográficos. Croquis de barrancos. Mapas de información meteorológica general y local. Brújula. GPS. Altimetro. Tiendas de campaña. Sustancias para la limpieza y mantenimiento del equipo y materiales. Zonas de acampada autorizadas. Medios de transporte. Zonas de baja y media montaña. Zonas de barrancos. Espacios e implementos para acondicionamiento físico. Material de vivac. Fichas técnicas de recorrido. Alimentos y bebidas adecuadas para la práctica deportiva. Material deportivo personal específico para el descenso de barrancos (arnés, casco, gafas de bucear, cabos de anclaje, bidón estanco, descensores, mosquetones, "maillones", burilador, mochila y otros). Botiquín de urgencia. Material de reparación de trajes de neopreno. Navaja de acero inoxidable.

Productos y resultados:

Progresión según el tipo de terreno y barranco. Selección del tipo de barranco en función del objetivo deportivo establecido. Realización el descenso de barranco previsto. Ubicarse en todo momento en el medio natural en el cual se desarrolla el recorrido. Conocimiento y utilización del equipo y materiales deportivos. Almacenaje y mantenimiento de las prestaciones del material deportivo. Reparaciones básicas del traje de neopreno. Desarrollo de la actividad en las condiciones meteorológicas adecuadas. Reconocimiento de los cambios bruscos del tiempo y toma de decisiones de seguridad. Cálculo de caudales de agua en barrancos. Identificación de los elementos de la dinámica fluvial característicos de los barrancos. Selección y adecuación de la zona de acampada o

vivac garantizando el máximo confort y seguridad. Selección e ingestión de los alimentos durante la práctica deportiva. Programas de autoentrenamiento personalizados específicos para el descenso de barrancos. Fichas de autoevaluación de resultados de los programas de entrenamiento. Mantenimiento de la capacidad física y técnica para descender cualquier tipo de barranco. Valoración de la capacidad personal para superar las dificultades del terreno.

Información utilizada o generada:

Manuales de técnicas de progresión en media y baja montaña. Manuales de técnicas de progresión en barrancos. Manuales de equipamientos deportivos de barrancos. Mapas de predicción meteorológica. Manuales sobre características, mantenimiento y almacenaje del equipo y materiales deportivos. Manuales de acampada y vivac. Manuales de predicción meteorológica por indicios. Manuales sobre cartografía y orientación. Guías sobre el medio natural de media montaña. Guías sobre el medio natural de barrancos. Manuales sobre metodología de educación ambiental. Normativa de protección y acceso al medio natural. Dietas típicas de nutrición deportiva. Programa personal de entrenamiento físico y técnico. Fichas personales de análisis de resultados de entrenamiento. Revistas especializadas. Catálogos de material y equipo de descenso de barrancos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: GUIAR Y DINAMIZAR A PERSONAS POR ITINERARIOS DE BARRANCOS

Nivel: 2

Código: UC1078_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Preparar los medios y revisar los materiales que se requieren para llevar a cabo la actividad con un grupo de usuarios, según lo planificado, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

CR1.1 El barranco, cuando sea preciso, se revisa antes de su realización, verificando las posibles zonas conflictivas y previendo las medidas necesarias.

CR1.2 El material deportivo individual y colectivo se selecciona, revisa y distribuye entre los integrantes del grupo en función del tipo de actividad, de la tipología del grupo y del material personal de cada uno de los usuarios.

CR1.3 El botiquín y el material de seguridad se preparan y revisan comprobando que son apropiados, suficientes y que están en estado de uso antes y durante la actividad, de modo que se posibilite el desarrollo de la misma dentro de los márgenes de seguridad.

CR1.4 El avituallamiento y el material de los usuarios se revisan comprobando que todos los clientes disponen de lo necesario y que están correctamente distribuidos.

CR1.5 Los aparatos de comunicación para mantener contacto con la empresa, equipo de guías o servicios de emergencias se seleccionan, comprobando su funcionamiento y operatividad.

CR1.6 La documentación y los permisos para la realización de las actividades previstas en el itinerario se revisan comprobando que son los adecuados y están vigentes, respecto al programa, al grupo y al entorno por el que discurrirá la actividad.

CR1.7 La evolución meteorológica a corto-medio plazo se comprueba con los servicios meteorológicos antes

de iniciar la actividad o se interpreta con los instrumentos de medición y observación de signos naturales tomando las medidas oportunas respecto a las actividades y los medios necesarios.

CR1.8 Las frecuencias y horas de apertura de compuertas en centrales eléctricas que influyan en el caudal del barranco o accesos se verificarán y actualizarán diariamente para la realización del itinerario con los márgenes de seguridad adecuados.

CR1.9 Los medios de transporte, cuando se requieren, se comprueba que están preparados y se utilizan respetando los criterios de seguridad y operatividad adecuados.

CR1.10 El material deportivo individual y colectivo utilizado durante la actividad se recoge comprobando su estado, reparando aquel que lo precise y limpiando y almacenando el que no necesite reparación, manteniendo el inventario al día.

RP2: Analizar al grupo y sus componentes antes y durante la actividad para adecuar el desarrollo de la misma, realizando las adaptaciones pertinentes en el programa, en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.

CR2.1 Las expectativas y necesidades de los miembros del grupo se verifican con las técnicas adecuadas de intercambio de información.

CR2.2 El perfil deportivo, material personal y nivel de experiencia del usuario se constata mediante las técnicas de observación e intercambio de información adecuada.

CR2.3 El nivel de ejecución técnica y la experiencia de los usuarios se valoran durante la realización de la misma y de las maniobras básicas de cuerda, proporcionando las informaciones para la adaptación de las actividades y manteniendo en todo momento los niveles de seguridad.

CR2.4 Las características del grupo se determinan con la información de los datos personales y con el uso de las técnicas específicas apropiadas.

CR2.5 Las adaptaciones pertinentes en el programa se realizan de modo que se ajuste a los intereses, condiciones y necesidades de los usuarios y a la evolución de la situación en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.

CR2.6 Las señales de fatiga, deshidratación y posibles conductas de riesgo en los usuarios se identifican para aplicar las medidas correctoras a cada situación y poder mantener la actividad dentro de los niveles de seguridad y de satisfacción.

CR2.7 Los problemas de salud que tenga el cliente y que puedan afectar la actividad se identifican con el objeto de tomar las medidas preventivas necesarias.

CR2.8 Las actitudes y conductas temerarias, patológicas o ilegales se identifican para prevenirlas y actuar en consecuencia, manteniendo los niveles de seguridad y continuidad de la actividad.

RP3: Atender al cliente para facilitar la realización de la actividad y velar por su satisfacción usando las técnicas apropiadas a cada momento y tipo de usuario, según los criterios establecidos por la empresa.

CR3.1 El guía proyecta una imagen personal y se comporta con el usuario de acuerdo a los criterios establecidos por la entidad que le contrata y al contexto en el que se produce la actividad.

CR3.2 Los participantes se reciben y despiden de forma empática, activa y estimuladora promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa.

CR3.3 La información se proporciona a los usuarios de forma detallada, amena, con un lenguaje comprensible, en el momento oportuno, manteniendo el interés por la actividad, usando los canales y técnicas más apropiados, teniendo en cuenta a las personas con necesidades especiales y, si es posible, comprobando que ha sido comprendida, abarcando los siguientes aspectos:

- Características del itinerario, etapas, horarios previstos, descansos y lugares de especial interés.
- Equipo, material personal y avituallamiento.
- Técnica de progresión, dificultad del recorrido, requisitos físicos o destrezas necesarias, condiciones del medio y, cuando proceda, patologías que desaconsejan su práctica.
- Cantidad y tipo de alimentos sólidos y líquidos que se deben llevar durante la actividad y cuándo y cómo ingerirlos.
- Espacios protegidos y características de la zona.
- Protocolos de actuación en las vías, cruces, retrasos, obstáculos y posibles incidentes.
- Normas de protección y comportamiento en el medio natural.

CR3.4 El trato con el cliente se mantiene de una forma empática y motivante durante todo el recorrido identificando y resolviendo las demandas y solicitudes, en la medida de lo posible, y sin perjuicio de la actividad y/o grupo.

CR3.5 Las reclamaciones presentadas por los clientes son atendidas con una postura segura, actitud positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos e informando al cliente del proceso de reclamación.

CR3.6 La información sobre los resultados de la actividad y la evolución personal se proporciona al usuario, reforzando su autovaloración y creando expectativas realistas y positivas.

CR3.7 El clima creado, la dinámica de la actividad y la consecución de los objetivos previstos son elementos que colaboran en la satisfacción del usuario.

RP4: Optimizar la dinámica interna de los grupos para facilitar el desarrollo de la actividad y la convivencia y promover las relaciones positivas entre los participantes.

CR4.1 Las características de la dinámica interna del grupo: los roles tipo, relaciones, las necesidades de liderazgo y los conflictos del grupo se identifican, aplicando las técnicas adecuadas a la situación.

CR4.2 El grupo se dinamiza utilizando habilidades sociales y técnicas grupales de modo que se facilite el control de la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad, promoviendo entre sus distintos componentes la cordialidad y desinhibición, respetando los intereses individuales, consiguiendo que la participación sea máxima, previniendo y abordando situaciones conflictivas y potenciando o reconduciendo conductas o actitudes.

CR4.3 Las actividades y la organización del grupo se realizan de forma flexible y dinámica para lograr:

- La máxima participación respetando los intereses individuales.
- La participación de todos en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades.
- La formación de una actitud abierta y solidaria entre los miembros del grupo.

CR4.4 Las actitudes, conductas y técnicas utilizadas o generadas en el desarrollo de la actividad se analizan y selecciona aquello que ha dado resultado, determinando los aspectos a modificar.

RP5: Instruir en las técnicas básicas y uso del material requerido en el itinerario para permitirles realizar la actividad en las mejores condiciones para su disfrute y seguridad utilizando los medios más apropiados.

CR5.1 El uso del material se enseña y demuestra prácticamente a los usuarios utilizando los recursos más apropiados y comprobando que se ha comprendido.

CR5.2 Las técnicas y las acciones de seguridad se explican y demuestran prácticamente a los usuarios utilizando los recursos más apropiados comprobando que se han entendido.

CR5.3 La ejecución técnica de los clientes se valora durante la realización de la actividad realizando las correcciones oportunas para mantener en todo momento los niveles de seguridad.

CR5.4 La comprobación del material de seguridad utilizado en la progresión y anclaje de los usuarios se realiza sistemáticamente durante la práctica deportiva.

RP6: Organizar y controlar la progresión del grupo por el barranco y las actividades programadas para conseguir los objetivos propuestos en condiciones de seguridad, teniendo en cuenta las características de los usuarios, el medio y los recursos disponibles.

CR6.1 El traslado del cliente o grupo al lugar de comienzo de la actividad se realiza atendiendo a criterios de adecuación a la normativa vigente, rapidez, eficacia y comodidad.

CR6.2 La progresión por el barranco se realiza conforme al programa establecido, adecuando el ritmo de marcha de los usuarios a las valoraciones realizadas durante el recorrido, comunicando a los usuarios instrucciones claras y precisas cada vez que sea necesario.

CR6.3 La dificultad técnica y peligrosidad de los pasos conflictivos se contrasta con los medios y las posibilidades de los usuarios, de modo que cada uno reciba la ayuda y apoyo necesario con tacto y firmeza, asegurando a cada miembro del grupo con las técnicas más apropiadas a las condiciones y medios disponibles.

CR6.4 El grupo se organiza según sus características de modo que se faciliten las condiciones de seguridad y el interés por la actividad, distribuyendo las tareas en función de la experiencia y habilidades deportivas de los componentes del grupo y en cada situación que se vaya presentando.

CR6.5 El material deportivo, de seguridad, de reparación, de comunicación y avituallamiento se comprueba durante el desarrollo de la actividad de forma regular, haciendo las reparaciones de urgencia pertinentes y suministrando líquidos destinados para una rápida hidratación y alimentos de fácil asimilación a aquellos usuarios que lo precisen.

CR6.6 La situación del guía durante el recorrido permite el control visual del grupo, la comunicación oral y/o gestual con los otros guías y los participantes de modo que permita mantener la seguridad durante el recorrido, la anticipación a posibles contingencias y la operatividad en la intervención, teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial al que puedan enfrentarse determinados usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas.

CR6.7 La pernoctación se organiza y cuando se requiera acampar se distribuye al grupo y las tiendas, indicando el lugar y orientación apropiados, ayudando en caso necesario a la instalación y determinando los lugares comunes y de necesidades higiénicas, haciendo respetar constantemente la normativa vigente.

CR6.8 La observación de los signos naturales, el uso de instrumentos de medición, la documentación técnica y/o la comunicación externa se utilizan para predecir la evolución meteorológica a corto-medio plazo, tomando las medidas oportunas respecto al grupo y ante posibles cambios climatológicos no previstos.

CR6.9 La actitud y conducta del guía fomenta que el grupo tenga un comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales, identificando y corrigiendo aquellas conductas irrespetuosas y/o peligrosas a través de las técnicas más apropiadas en función de la gravedad o peligrosidad del comportamiento.

RP7: Dinamizar y participar en el desarrollo de las actividades programadas de sensibilización y conocimiento del entorno y las lúdico-recreativas para el esparcimiento del usuario, aplicando las técnicas de animación adecuadas al momento y de manera que resulten seguras y satisfactorias para los participantes.

CR7.1 Los espacios y medios donde se van a realizar las actividades se revisan para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman las medidas para solucionar las posibles contingencias.

CR7.2 El material e indumentaria necesarios se revisan, colocan y distribuyen antes del comienzo de la actividad y se recoge y guarda después de su uso en los lugares y modos adecuados para la seguridad y conservación.

CR7.3 Las personas, espacios y recursos se organizan de modo que se potencie la máxima participación, adaptándose a las condiciones del grupo, actividad, entorno y materiales a emplear.

CR7.4 La información sobre la actividad, objetivos, uso de material y normas se explican y demuestran a los usuarios de forma clara, comprensible y motivadora, utilizando los recursos más apropiados, adaptándose a cada persona y comprobando que ha sido comprendida.

CR7.5 La participación de los usuarios es incentivada a través de técnicas de motivación.

CR7.6 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros de seguridad y disfrute solucionando las posibles contingencias.

RP8: Realizar el seguimiento de la actividad para valorar su calidad y proponer mejoras en su desarrollo.

CR8.1 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la actividad se aplican en el momento y en las condiciones establecidas.

CR8.2 La información generada se analiza y se toman o proponen mecanismos de mejora.

CR8.3 La información del seguimiento, cuando se solicite, se presenta en la forma y plazos establecidos.

RP9: Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento cuando no se pueda recibir a tiempo ayuda externa o el tipo de situación requiera una rápida intervención, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, recursos y métodos más adecuados a la situación.

CR9.1 Los recursos humanos y materiales se movilizan siendo los adecuados para el tipo de actuación y superación de la situación de peligro, siendo correcto su uso, desdramatizando y calmando el estado de ánimo del grupo y ejemplificando seguridad y confianza.

CR9.2 En situación de accidente sin ayuda exterior rápida se valora la accesibilidad al accidentado, se selecciona la técnica de aproximación, si se accede se asegura al accidentado y cuando sea posible se recupera realizando las maniobras apropiadas.

CR9.3 La evacuación y/o traslado del enfermo o accidentado, cuando sea necesario, se realiza en condiciones de seguridad y utilizando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.

CR9.4 Cuando la situación lo requiere se busca o construye un refugio de modo que permita al grupo superar la con las mayores garantías posibles.

CR9.5 En situaciones de cambios climatológicos bruscos no previstos se actúa priorizando la seguridad del grupo conduciéndolo por la vía de escape más próxima del barranco.

RP10: Seguir programas de entrenamiento tipo para mantenerse en las condiciones físicas y técnicas que requieren los recorridos de descenso de barrancos y resolver posibles contingencias.

CR10.1 La condición física se mantiene en los niveles adecuados a su labor de guía efectuando programas de entrenamiento de las cualidades condicionales, que combinen y alternen el método continuo y el fraccionado, así como los sistemas aeróbico y anaeróbico tanto en sala como en el medio natural de manera periódica y sistemática.

CR10.2 El dominio técnico personal se mantiene en las condiciones necesarias, entrenándolas de manera periódica y sistemática.

CR10.3 El dominio técnico de las maniobras de cuerda, progresión y autorrescate se mantienen entrenándolas y actualizándolas de manera periódica y sistemática.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Medios de transporte. Refugios de montaña. Albergues. Zonas de baja y media montaña. Zonas de barrancos. Material de vivac. Vestimenta apropiada. Equipo de montaña adecuado al tipo de actividad. Equipo de descenso de barrancos. Vehículos de transporte. Radiotransmisores y/o teléfono móvil. Botiquín. Croquis e información sobre los barrancos. Equipamiento deportivo para el montaje de instalaciones de descenso de barrancos. Tiendas y material de acampada. Alimentos de rápida asimilación y recuperación.

Productos y resultados:

Dirección y conducción con eficacia y seguridad a personas o grupos por barrancos en los límites previstos por las normativas al respecto. Dinamismo y estímulo a los grupos durante la actividad. Mantenimiento de la serenidad en situaciones de peligro tomando las decisiones más adecuadas. Liderazgo en situaciones de peligro. Interpretación de los indicios naturales que aportan los barrancos para evaluar su posible realización. Información pormenorizada a los usuarios sobre el comportamiento durante la actividad. Información a los usuarios del material deportivo adecuado para la actividad. Información a los usuarios de los hábitos alimenticios y de

hidratación durante la actividad. Pernoctación en grupo con la máxima seguridad y respeto al medio.

Información utilizada o generada:

Documentación técnica de materiales. Documentación sobre dinámica de grupos. Manuales de rescate en barrancos. Manuales especializados en progresión técnica en barrancos. Manuales especializados en primeros auxilios de montaña. Manuales especializados en predicción meteorológica. Informes sobre la hidratación y alimentación deportiva. Croquis de recorridos por barrancos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock".

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia.

Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: ITINERARIOS EN BARRANCOS

Nivel: 2

Código: MF1076_2

Asociado a la UC: Elaborar recorridos por barrancos

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar los factores psico-sociales de la sociedad actual y reconocer las características (físicas, psíquicas y emocionales) generales de las personas para identificar las capacidades, necesidades y motivaciones de los usuarios y clientes que puedan incidir en la preparación de itinerarios por barrancos.

CE1.1 Explicar la influencia de determinados factores de la sociedad actual en los comportamientos y relaciones sociales de diferentes colectivos.

CE1.2 Explicar la importancia de los factores de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual como elementos de motivación en las actividades de barrancos.

CE1.3 Valorar la importancia social del ocio y del turismo y explicar su relación con las actividades físico-deportivas y las actividades en la naturaleza.

CE1.4 Enumerar y describir las características psicológicas, emocionales y físicas fundamentales en las etapas del desarrollo humano y su incidencia en la elaboración de itinerarios por barrancos.

CE1.5 Enumerar y describir las características motoras que se precisan para la realización de recorridos por barrancos.

CE1.6 Describir la evolución de las capacidades físicas condicionales y coordinativas en las etapas del desarrollo humano.

CE1.7 Describir la relación existente entre los sistemas del organismo y el esfuerzo deportivo en recorridos de barrancos.

CE1.8 En supuestos prácticos en los que se identifique las características de los usuarios, seleccionar los objetivos y las actividades para grupos de unas determinadas características.

C2: Analizar y definir el proceso de preparación de itinerarios considerando los aspectos que condicionan el nivel de salud en la práctica de actividades de conducción por senderos.

CE2.1 Estimar la demanda energética requerida en la realización de actividades físico-deportivas en terreno de baja y, media montaña en función de su duración y a partir de la utilización de tablas de referencia.

CE2.2 En un supuesto práctico donde se definan las características del individuo y de la actividad, utilizando tablas de referencia: confeccionar dietas equilibradas y explicar las pautas de hidratación.

CE2.3 Enumerar las contraindicaciones absolutas y relativas en la práctica de actividades físico-deportivas de conducción en baja y media montaña.

CE2.4 Reconocer los beneficios que supone la práctica de recorridos por baja y media sobre los diferentes órganos y sistemas del cuerpo humano.

C3: Elaborar recorridos de descenso de barrancos tipificando sus características.

CE3.1 Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de croquis de barrancos.

CE3.2 Identificar sobre un croquis de un barranco las características de un recorrido dado.

CE3.3 Identificar y describir los elementos de dificultad y peligrosidad de un recorrido en un croquis, indicando las técnicas y formas de superación más adecuadas según los tramos.

CE3.4 Realizar una tabla donde se relacionen los elementos de dificultad y peligrosidad del recorrido con el nivel de dominio técnico y materiales requeridos para superar cada tramo con seguridad.

CE3.5 En un supuesto práctico donde se establecen las conclusiones del análisis-diagnóstico de la realidad, así como la información sobre las características del barranco, elaborar el recorrido estableciendo:

- El acceso más rápido y seguro.
- Los medios necesarios para el desarrollo del recorrido.
- El inicio y final del barranco.
- La duración del recorrido.
- El desnivel entre el punto de inicio y final.
- Los puntos de descanso necesarios.
- Los itinerarios alternativos y vías de escape.
- El material de las instalaciones.
- Las actividades a realizar durante el recorrido.
- Los indicadores e instrumentos de evaluación a utilizar, así como el momento de su utilización.

CE3.6 En un supuesto práctico de descenso de barrancos donde se establecen las características de los usuarios y los medios disponibles, se determina una zona de recorrido real y se elabora el trayecto del recorrido indicando, entre otros:

- Modo de acceso y lugar donde equiparse con el material específico.
- El comienzo y el final de los tramos con dificultad.
- El comienzo y final de los tramos con peligros objetivos de dinámica del agua.
- Las técnicas para superar los tramos difíciles.

- Los posibles itinerarios alternativos para superar el tramo con seguridad.
- Las posibles zonas de reunión del grupo.
- Los planes alternativos ante posibles contingencias durante el recorrido.
- Las vías de escape.
- Los puntos de no retorno.
- Las zonas de cobertura con los aparatos de comunicación del guía.
- Los posibles puntos de avituallamiento.
- Los puntos de pernoctación.

C4: Determinar las medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el descenso de barrancos.

CE4.1 Describir las funciones preventivas de los técnicos en las actividades de conducción por barrancos en función de las características del barranco, el perfil de los usuarios y los medios disponibles.

CE4.2 En un supuesto práctico de actividad donde se describen las características del itinerario, las condiciones meteorológicas y las características del grupo, identificar:

- Aquellos elementos que pueden ser causa de peligro o emergencia.
- El equipamiento de protección y seguridad personal.
- El equipamiento de protección y seguridad colectivo.
- Los protocolos de revisión del material: equipamiento, frecuencia de la revisión y otros.
- El momento y tipo de comunicación entre los guías.

CE4.3 Relacionar los datos que se deben comunicar a los servicios de socorro de la zona con anterioridad al desarrollo de la actividad.

CE4.4 Determinar el material de seguridad y de comunicación que se debe transportar durante la actividad.

CE4.5 Describir las normas de comportamiento y de utilización de equipos y material de seguridad en situaciones de peligro en la conducción en barrancos.

CE4.6 En un supuesto práctico donde se determinen diferentes situaciones de emergencia:

- Describir las condiciones de la situación.
- Proponer justificadamente las acciones para la resolución de la emergencia.
- Relacionar el material necesario para el rescate.
- Elaborar un plan de evacuación o rescate.

CE4.7 Describir la información que debe transmitirse a los usuarios precisando su comportamiento y actitud en situación de emergencia, ruptura y/o pérdida del material.

CE4.8 En un supuesto práctico de proyecto de recorrido para un grupo determinado, completar el proyecto describiendo:

- Las características y número de personal técnico.
- El material de seguridad a llevar por el guía.
- Cómo y quien transportará el material de seguridad.

C5: Analizar las características ecológicas del barranco y elaborar y difundir planes de actuación relacionados con la protección y educación ambiental.

CE5.1 Describir las características geológicas y paisajísticas de un barranco y el entorno en el que se encuentra.

CE5.2 Explicar las características de la flora y fauna de un barranco determinado, indicando los lugares donde se pueden localizar especies vegetales y animales representativas del mismo.

CE5.3 Analizar las condiciones de la práctica deportiva en los barrancos y el impacto ambiental generado por:

- El paso de deportistas experimentados.
- El tránsito de los grupos.
- Las labores de equipamiento y reequipamiento.

CE5.4 Confeccionar material informativo para establecer itinerarios de naturaleza en barrancos, elaborando croquis de recorridos y fichas descriptivas resaltando los elementos de mayor interés.

CE5.5 Describir aspectos sociales y económicos de una zona determinada influenciada por la actividad de descenso de barrancos.

CE5.6 En un supuesto práctico en el que se presenta un itinerario en un barranco identificar sus valores ecológicos y proponer medidas para minimizar el impacto de la práctica deportiva y/o comercial:

- Determinar los tramos de interés biológico y geológico.
- Identificar los posibles riesgos de la actividad para con el medio ambiente y proponer las medidas para evitarlos.
- Elaborar las pautas de comportamiento a seguir por los usuarios, en relación al respeto del medio ambiente.
- Confeccionar los materiales informativos sobre las normas de cuidado y protección del entorno.
- Elaborar la información (cultural, botánica, paisajística, biológica y geológica) a tratar en cada tramo de interés.

C6: Aplicar los procedimientos y técnicas para la obtención, análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de la información para la realización de actividades de conducción por barrancos.

CE6.1 Explicar el concepto de fuente primaria, secundaria, directa e indirecta y definir procedimientos para obtener información de las mismas.

CE6.2 Indicar la información para definir una oferta de organización de itinerarios, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.

CE6.3 Identificar los parámetros que permitan valorar la calidad del servicio prestado en el desarrollo de actividades y describir las distintas técnicas de recogida de información.

CE6.4 A partir de unos datos convenientemente caracterizados relativos a parámetros que suministran información de un determinado entorno:

- Seleccionar la información necesaria para la elaboración del proyecto de actividad.
- Interpretar los datos aportados, estableciendo conclusiones relativas al proyecto de actividad.

CE6.5 En un supuesto práctico donde se establece el ideario y los recursos disponibles por la organización, determinar los elementos que condicionan el proyecto de actividad, estableciendo conclusiones de cara a su elaboración.

CE6.6 Identificar la información previa necesaria para la elaboración del recorrido relativa a:

- Normativa y reglamentación.
- Croquis.
- Información meteorológica.

- Información sobre la dificultad y/o peligrosidad del recorrido.

- Información sobre las características del grupo (experiencias previas, intereses, expectativas).

- Información sobre puestos de socorro y emergencia.

CE6.7 Enunciar e identificar las fuentes de información utilizables para recoger los datos sobre alojamiento, manutención y medios de transporte.

CE6.8 En un supuesto de tratamiento de información (texto e imágenes), elegir el procedimiento para la elaboración de un informe.

CE6.9 Describir los procedimientos de archivo de la información que facilite su localización y posterior utilización y las normas de confidencialidad que se deben cumplir con la información almacenada.

CE6.10 En un supuesto de información a partir de diferentes fuentes:

- Realizar el tratamiento de las imágenes para su utilización informática.
- Procesar los textos elaborados.
- Elaborar un documento que combine la diferente información tratada.
- Ordenar y archivar la información y el documento elaborado para su posterior utilización.

C7: Aplicar técnicas de gestión de recursos en la preparación de actividades de conducción por barrancos.

CE7.1 Reconocer la composición de un presupuesto de ingresos y gastos.

CE7.2 Identificar los costes imputables a la actividad.

CE7.3 Dado un supuesto práctico de actividad y grupo de personas, elaborar un presupuesto.

CE7.4 En un supuesto práctico de actividad realizada, detectar las desviaciones en el presupuesto establecido realizando las correcciones necesarias.

CE7.5 En un supuesto práctico de actividad realizada, justificar los gastos según la forma establecida.

CE7.6 Describir los medios logísticos para una actividad de conducción en función de la duración, el lugar de realización y las características del grupo.

CE7.7 Seleccionar la normativa vigente en relación con el transporte de viajeros.

CE7.8 En un supuesto práctico de proyecto de recorrido para un grupo determinado, completar el proyecto describiendo:

- Las características y número de personal técnico necesario.
- El material individual y colectivo.
- El material de reparación a llevar por el guía.
- La información sobre la actividad que se facilitará a la organización, a los demás guías del equipo y a los usuarios.
- Las instalaciones y personal de transporte.
- El alojamiento propuesto, las características y coste del mismo.
- La manutención propuesta, sus características y coste.
- El transporte de los usuarios, las características y coste del mismo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.2, C3 respecto a CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.2, CE4.6 y CE4.8; C5 respecto a CE5.3 y CE5.6; C6

respecto a CE6.4, CE6.6, CE6.8 y CE6.10; C7 respecto a CE7.4, CE7.5 y CE7.8.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla. Demostrar un buen hacer profesional. Finalizar el trabajo en los plazos establecidos. Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria. Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización. Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo. Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento. Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa. Elaborar informes sobre los resultados de satisfacción de los usuarios.

Contenidos:

1. Psicología y sociología básicas, aplicadas a la preparación de itinerarios por barrancos

Desarrollo evolutivo.

Desarrollo motor.

Calidad de vida y desarrollo personal.

Necesidades personales y sociales.

Sociología del ocio, tiempo libre y deporte.

Educación no formal y actividades físico deportivas.

Turismo en el medio natural.

Aplicaciones en el diseño de itinerarios por barrancos.

2. Las personas con discapacidad en relación con las actividades de conducción por barrancos

Contraindicaciones de/en la práctica de descenso de barrancos.

Beneficios, físicos, psicológicos y sociales del descenso de barrancos.

Aplicación en el diseño de itinerarios de descenso de barrancos.

3. Geología y ecología de barrancos

El medio físico de barrancos.

El medio biológico de los barrancos.

Impacto medio ambiental de las prácticas deportivas de conducción por barrancos.

Medidas correctoras de la actividad deportiva en barrancos.

Recorridos de valor ambiental en barrancos.

4. Elaboración de itinerarios por baja y media montaña, y barrancos en el ámbito de las AFDs

Simbología internacional empleada en la señalización de senderos y en los croquis de barrancos.

Factores a tener en cuenta en el diseño de itinerarios por baja y media montaña, y barrancos.

Planos: Interpretación; Tipos; Cálculos de distancias y alturas;

Orientación aplicada al diseño de itinerarios; Representación gráfica de itinerarios.

Fases del itinerario.

Estimación temporal.

Valoración técnica del itinerario.

Valoración de dificultad.

Determinación de accesos.

Determinación de vías de escape.

Planes alternativos.

Verificación de itinerarios.

Estimación de recursos humanos y materiales.

Estimación de recursos: Transporte de materiales y viajeros: características del medio de transporte; Alojamiento y mantenimiento: características, costes y criterios para su utilización en las actividades de conducción por itinerarios de barrancos. Elaboración de informes, fichas y cuadernos de ruta de itinerarios por baja y media montaña, y barrancos.

Evaluación del itinerario: instrumentos y criterios.

5. Prevención y protocolos de seguridad para actividades de conducción por barrancos

Funciones preventivas del técnico de barrancos.

Causas más probables del accidente en barrancos.

La comunicación dentro y hacia fuera del barranco.

Factores de riesgo en barrancos.

Protocolos de: revisión de material, comunicación, de control de la situación, de traslado, de evacuación.

La emergencia en barrancos: Planes de emergencia; Servicios de rescate y socorro; Normas de comportamiento en situaciones de emergencia; Procedimientos de actuación.

6. Búsqueda, análisis y tratamiento de la información necesaria para la elaboración de itinerarios por barrancos

Fuentes de información: Identificación de la información necesaria para el diseño de itinerarios; Localización de las fuentes de información.

Técnicas o procedimientos de obtención de información: la observación, la encuesta, la entrevista y el cuestionario.

Análisis de datos. Interpretación de la información: criterios de selección y de valoración.

Confidencialidad de datos.

7. Gestión de recursos para las actividades de conducción en barrancos

Logística de las actividades de conducción en barrancos.

Recursos humanos y medios materiales.

Gestión de compras.

Acciones promocionales.

Control presupuestario.

Valoración y análisis del servicio prestado

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

– Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

– Entorno natural de barrancos de todo tipo y dificultad. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro docente).

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración de recorridos por barrancos, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

– Formación académica de Licenciado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

– Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: TÉCNICAS DE PROGRESIÓN EN BARRANCOS SECOS O ACUÁTICOS

Nivel: 2

Código: MF1077_2

Asociado a la UC: Progresar con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad

Duración: 210 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Mantener el material y el equipo deportivo personal en condiciones de uso.

CE1.1 Enumerar los materiales con los cuales se fabrica el equipo y material deportivo utilizado en las actividades de descenso de barrancos.

CE1.2 Describir las características del material y equipo deportivo.

CE1.3 Describir la influencia de los factores ambientales en las prestaciones del material y equipo deportivo.

CE1.4 Describir los cuidados a seguir en el almacenamiento del material y equipo deportivo.

CE1.5 En un supuesto práctico donde se describen y enumeran las características del material deportivo:

- Identificar los materiales que lo componen.
- Identificar las características.
- Realizar maniobras de almacenamiento.

CE1.6 Definir el funcionamiento del traje de neopreno como aislante.

CE1.7 Describir el proceso de control del material deportivo de seguridad indicando los puntos especialmente delicados a controlar.

CE1.8 Enumerar el material de instalación de anclajes mínimo a llevar en actividades de descenso de barrancos.

CE1.9 Nombrar la normativa actual sobre la homologación y caducidad del material deportivo.

C2: Desplazarse por diferentes tipos de barrancos aplicando técnicas de progresión de manera adecuada y eficaz.

CE2.1 Describir el modo de transporte del material deportivo y su distribución en el interior de la mochila.

CE2.2 Describir el modo de ajuste de la mochila al cuerpo en ascenso y en descenso.

CE2.3 En un supuesto práctico de descenso de barranco acuático en el que se puede progresar sin la necesidad del uso de la cuerda, realizar las diferentes técnicas explicando como actúan las fuerzas implicadas en ella y la posición del cuerpo en cada una de ellas:

- Técnica de oposición de chimenea.
- Técnica de oposición de progresión en equis.
- Desplazamiento entre bloques.
- Deslizamiento controlado por toboganes naturales.
- Salto a pozas o badinas, describiendo la maniobra de recepción en el agua.

CE2.4 En un supuesto práctico de descenso de barranco acuático en el que es preciso el uso de la cuerda para la progresión, realizar las siguientes maniobras en un único intento:

- Utilización de los cabos de anclaje para fijarse en una instalación.
- Emplear un pasamanos.
- Demostrar el significado de "rápel" ajustado.
- Realizar el "rápel" sobre un único cabo de cuerda.
- Instalar un "rápel" desembragable con dos sistemas diferentes demostrando su funcionamiento.

- Realizar la maniobra completa de "rápel" guiado.
- Realizar un descenso en polea de un compañero utilizando el nudo dinámico.
- Realizar un descenso en polea de un compañero utilizando un "rapelador".
- Demostrar un descenso en "rápel" con la técnica de "cordelette".

CE2.5 En un supuesto práctico de descenso de barranco acuático en el que es preciso atravesar badinas aplicando técnicas de nado, demostrar y realizar las siguientes actuaciones:

- Nadar de manera continua vistiendo el traje de neopreno con el arnés y los cabos de anclaje pero sin mochila una distancia no inferior a 60 metros y no superior a los 80 metros
- Nadar portando la mochila a la espalda o remolcada mediante los cabos de anclaje una distancia no inferior a 20 metros y no superior a los 35 metros
- Sumergirse a una profundidad de 2 metros y recoger un "rapelador" partiendo de la posición de flotación, realizando para sumergirse un golpe de riñón, pudiendo en esta maniobra pueden utilizar gafas de buceo.

CE2.6 Describir los cambios en la morfología de los barrancos por la acción del agua y cómo afectan al ritmo de progresión y las técnicas a realizar.

CE2.7 Describir el tipo de avituallamiento y frecuencia del mismo atendiendo al tipo de actividad y condiciones ambientales.

CE2.8 En un supuesto práctico de descenso de barranco acuático, identificar las posibles zonas peligrosas realizando las siguientes acciones:

- Identificar el tipo de peligro encontrado.
- Realizar la valoración de superación o ruta alternativa.
- Describir el tipo de técnica, con o sin cuerda, a realizar para superar el peligro si después de realizada la valoración se decide que el peligro es superable.

C3: Estimar la posibilidad de realización de un barranco calculando el caudal de agua y reconociendo los fenómenos típicos de la dinámica del medio acuático.

CE3.1 Describir el método del cálculo del caudal de un barranco y en función del resultado estimar su peligrosidad.

CE3.2 Identificar y describir la dinámica del fluido de los fenómenos del medio fluvial que afectan a los descensos de barrancos: contracorrientes, rebufo, remolino, sifón, "drosage" y encorbatado.

CE3.3 Describir la técnica aplicada a cada fenómeno descrito de forma preventiva o si nos encontramos atrapados en uno de ellos.

C4: Utilizar el material deportivo asegurando su estado y funcionamiento para evitar lesiones o accidentes.

CE4.1 Describir el método básico de mantenimiento, incluyendo el almacenamiento del mismo.

CE4.2 Describir el proceso de control del estado del siguiente material: cuerdas, cabos de anclaje, arnés, casco, mosquetones y traje de neopreno.

CE4.3 Enumerar los tipos de anclajes que nos podemos encontrar en las instalaciones en un descenso de barrancos.

CE4.4 Definir las características que debe cumplir un anclaje de barrancos.

CE4.5 Describir el proceso de colocación de los siguientes anclajes, indicando el equipo para su instalación y el lugar para su colocación: clavos, tacos autoperforantes, "paraboles" y anclajes químicos.

CE4.6 En un supuesto práctico, instalar los siguientes anclajes seleccionando el material para poder instalarlos y las características del mismo: clavos, tacos autoperforantes, "paraboles" y químicos.

CE4.7 Definir una instalación de "rápel" de barrancos destacando: número mínimo de anclajes, elementos que componen los anclajes, distancia entre anclajes, modo de unión de los anclajes entre sí y ubicación de la instalación.

C5: Pernoctar en el medio natural aplicando técnicas de acampada y vivac.

CE5.1 Describir las características fundamentales que tiene que cumplir una tienda o material de vivac.

CE5.2 Describir las características de una zona natural de acampada o vivac.

CE5.3 Enumerar los pasos en el montaje de una tienda.

CE5.4 En un supuesto práctico de un descenso de barrancos con pernoctación, realizar las siguientes acciones:

- Seleccionar el lugar de pernoctación argumentando su elección.
- Acondicionar el espacio dentro de los límites de comportamiento en el medio natural.
- Indicar los lugares de peligros objetivos.
- Identificar las diferentes zonas: comida, limpieza y almacén de material.
- Distribuir y orientar adecuadamente las tiendas.
- Establecer un protocolo de conducta de comportamiento en el medio natural.

CE5.5 En un supuesto práctico de un descenso de barrancos con pernoctación empleando materiales propios del vivac:

- Seleccionar el lugar de pernoctación argumentando su elección.
- Acondicionar el espacio dentro de los límites de comportamiento en el medio natural.
- Identificar el lugar de vivac para su fácil localización.

C6: Interpretar la información meteorológica para reconocer el tiempo y su posible evolución.

CE6.1 Describir el comportamiento general de la atmósfera desde el punto de vista meteorológico.

CE6.2 Identificar la información aportada por un mapa meteorológico y la posible evolución del tiempo:

- Localizando las zonas de bajas presiones.
- Identificando las zonas de vientos fuertes.
- Indicando el giro de las borrascas y anticiclones.
- Reconociendo los diferentes frentes presentes en el mapa.

CE6.3 Explicar la relación existente entre la presión atmosférica y el tiempo meteorológico.

CE6.4 Detectar, mediante la observación, signos naturales que permitan predecir cambios meteorológicos y confirmarlos con los instrumentos de medición.

CE6.5 Explicar la formación de situaciones meteorológicas adversas o que puedan comportar peligro para la actividad, describiendo los signos para detectarlos o preverlos.

CE6.6 Definir el fenómeno de inversión térmica, situaciones típicas en las que se produce y fenómenos meteorológicos más frecuentes que produce.

CE6.7 Describir los tipos de nubes.

C7: Reconocer los valores geológicos y ecológicos de los barrancos y su entorno.

CE7.1 Describir los procesos de formación de barrancos.

CE7.2 Identificar los fenómenos geológicos que nos podemos encontrar en un barranco.

CE7.3 Enumerar y reconocer las peculiaridades del ecosistema de barrancos.

CE7.4 En un supuesto práctico de realización de un barranco acuático, identificar lo siguiente:

- Una marmita, una badina, una cascada y un tobogán
- La zona de umbría y solana
- El nivel de vegetación
- Los lugares de sedimentación y de erosión
- Los lugares en los que se puede encontrar actividad animal.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.6 y CE1.8; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.3; CE4.4 y CE4.7; C5 respecto a CE5.3; C6 respecto a CE6.2, CE6.4, CE6.6 y CE6.7; C7 respecto a CE7.2 y CE7.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla. Demostrar un buen hacer profesional. Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo. Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento. Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar. Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Contenidos:

1. Equipo y material de barrancos

Vestimenta: Materiales; Construcción; Mantenimiento.

Equipo y material deportivo: Equipo de protección ante el medio y equipo de seguridad – progresión; Materiales; Construcción; Diagnóstico de deterioro; Mantenimiento.

Reparación de urgencia del material de barrancos: diagnóstico reparación y verificación.

2. Técnicas de progresión en terreno variado de montaña

Fundamentos de biodinámica.

Técnicas generales de marcha por terreno variado sin dificultad, poca inclinación y terreno uniforme.

Técnicas específicas de marcha: Progresión en pendientes fuertes de hierba; Progresión en laderas con canchales y gleras; Técnicas de descenso cara a la pendiente; Técnicas de descenso en zigzag; Técnicas de marcha utilizando bastones.

Equipo específico: modo de transporte.

3. Progresión en barrancos

Biomecánica aplicada al descenso de barrancos.

Técnicas específicas de barrancos de progresión sin cuerda: Trepada y "destrepada"; Marcha en barrancos; Técnica de salto; Técnica de nado progresión por el medio acuático en barrancos; Técnica de deslizamiento.

Técnicas de progresión con cuerda: Técnicas de "rápel" específico de barrancos; Descensos en polea; Pasamanos y "tirolinas".

Modo de transporte del material en barrancos.

4. Anclajes e instalaciones en barrancos

Anclajes: Tipos: naturales y artificiales; Materiales para su fabricación; Modo de instalación; Control de su estado.

Equipo y material para instalaciones.

Instalaciones de "rápel": Características: número de anclajes, tipo y ubicación; Proceso de montaje de una instalación; Mantenimiento; Valoración del estado de los anclajes de una instalación de "rápel".

5. Meteorología en itinerarios de montaña y barrancos

Temperatura del aire.

Presión atmosférica: definición y variación.

Nubes: definición, partes, tipos según su génesis y géneros.

Circulación general atmosférica.

Ciclones y anticiclones.

Análisis y predicción del tiempo.

Predicción del tiempo por indicios naturales.

Actuación en caso de tempestades, niebla y viento.

Riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas.

6. Acampada y vivac

Acampada: Criterios de selección y adecuación del lugar; Orientación de las tiendas según los vientos dominantes; Refuerzos de las tiendas ante situaciones climatológicas adversas.

Vivac: Elementos para realizar un vivac: funda vivac, colchoneta y doble techo; Criterios de selección y adaptación del lugar de vivac; Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia; Marcaje de la posición de vivac.

7. Reconocimiento del medio natural en las actividades físicas y deportivas

Tipos de rocas: sedimentarias, metamórficas, magmáticas.

Tipos de valle de montaña: valles de origen glaciar y fluvial.

Características físicas de los barrancos.

Ecosistemas tipo de montaña y barrancos.

Observación directa de especies vegetales y animales.

Procedimientos para la obtención de agua y alimentos.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Entorno natural de barrancos de todo tipo y dificultad. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro docente)
- Gimnasio de 100 m² (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la progresión con eficacia y seguridad por barrancos de cualquier tipología y dificultad, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico, Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: CONDUCCIÓN DE PERSONAS O GRUPOS POR BARRANCOS SECOS O ACUÁTICOS

Nivel: 2

Código: MF1078_2

Asociado a la UC: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos

Duración: 180 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Seleccionar y verificar el estado del material y de los medios necesarios, adaptándolos a los tipos de usuarios, características de la actividad y sus objetivos.

CE1.1 Elaborar una lista identificando el material individual y grupal deportivo y de seguridad para realizar el servicio según la actividad y el tipo de grupo.

CE1.2 Describir el proceso de verificación del estado de mantenimiento y funcionamiento del material.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividad de barrancos, seleccionar el material deportivo individual y grupal y medios atendiendo a los siguientes criterios:

- La dificultad del recorrido.
- Las características hidrológicas del barranco.
- El nivel de destreza de los usuarios.
- El nivel de conocimientos de uso del material específico por parte de los usuarios.
- La duración del recorrido.
- Las condiciones climatológicas previstas.
- La morfología del usuario.
- El peso del usuario.
- Los márgenes de seguridad.
- La rentabilidad económica del material: durabilidad, facilidad de reparación, mantenimiento y otros.
- Las herramientas y materiales de reparación a llevar en función del material previamente identificado.

CE1.4 Describir el proceso de distribución de material y el tipo de control a realizar antes de comenzar el recorrido de la actividad.

C2: Identificar el nivel de dominio técnico de los clientes y el reconocimiento de la utilización del material deportivo de descenso de barrancos.

CE2.1 Describir las etapas o niveles de adquisición del dominio técnico del usuario.

CE2.2. Describir los errores tipo del usuario en la práctica deportiva.

CE2.3 En un supuesto práctico, identificar los errores cometidos por el supuesto usuario.

CE2.4 Describir las técnicas de obtención de datos sobre la capacidad técnica y deportiva de los usuarios.

CE2.5 En un supuesto práctico donde se presente un grupo de participantes para realizar un determinado recorrido con un material determinado:

- Elegir la zona de demostración, justificando que se pueden realizar las pruebas previstas.
- Tomar las medidas de seguridad necesarias.
- Organizar la ejecución de las diferentes formas de progresión.
- Identificar el nivel de dominio en las diferentes formas de progresión.

CE2.6 En un supuesto práctico de un recorrido por un barranco a realizar con usuarios, determinar el momento y/o lugar de control de la capacidad técnica y físicas de los usuarios.

CE2.7 En un supuesto práctico, realizar las siguientes demostraciones para instruir básicamente a los supuestos usuarios en:

- La utilización de los cabos de anclaje.
- Las técnicas de progresión en oposición.
- La técnica de salto (salto-recepción).
- La técnica básica de "rápel".
- La posición de "floting".
- Utilización básica del material de apoyo y seguridad.

CE2.8 Describir los signos indicadores de fatiga.

C3: Comunicarse de forma eficaz y motivadora utilizando diferentes técnicas de comunicación para obtener y transmitir información, distinguiendo las condiciones de la comunicación y las características de los interlocutores.

CE3.1 En un supuesto práctico, identificar el tipo de comunicación y estrategias empleadas.

CE3.2 Clasificar y caracterizar las distintas etapas del proceso de comunicación.

CE3.3 En un supuesto práctico, describir e identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje.

CE3.4 En un supuesto práctico en el que se identifiquen el contexto, la finalidad y el contenido del mensaje, realizar la transmisión de manera eficaz justificando la selección del medio, las técnicas y el estilo de comunicación.

CE3.5 En un supuesto práctico, seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal o gestual adecuadas al contexto situacional y a las características de los usuarios.

CE3.6 Describir y utilizar técnicas de escucha adecuadas a la situación emocional del emisor.

CE3.7 Describir y utilizar técnicas de comunicación asertiva.

CE3.8 En un supuesto donde se caracterice adecuadamente las características, intereses y expectativas del grupo:

- Elegir el mensaje a transmitir.
- Vincular la información a los intereses y expectativas del grupo.
- Mantener el interés de la información a través de la transmisión progresiva de la información.
- Describir la información y las normas de seguridad que debe reconocer un grupo de clientes antes de realizar un recorrido, adaptando la información a las características del recorrido y tipología del usuario.

CE3.9 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo una propuesta de mejora de forma justificada.

C4: Guiar al grupo de usuarios en función de sus características, las condiciones del medio, el programa establecido y los recursos disponibles.

CE4.1 Según el tipo de actividad, la cantidad y las características de los participantes, justificar en relación con la seguridad la anticipación y la eficacia de la conducción:

- La distribución de los mismos dentro del grupo.
- La ubicación del guía con respecto al grupo.
- Caracterizar los procedimientos y estrategias para conducir a un grupo de personas por un barranco.
- La frecuencia de control del material durante la actividad.
- El tipo de comunicación y las pautas de comportamiento a seguir en situaciones de baja visibilidad y difícil comunicación.

CE4.2 En un supuesto práctico de descenso de barrancos donde los compañeros actúan como usuarios con diferentes habilidades y destrezas deportivas, realizar en zonas de riesgo y en pasamanos instalados las siguientes intervenciones:

- Pautar el paso ordenado de los usuarios.
- Realizar las maniobras de apoyo a los usuarios menos diestros.
- Indicar las técnicas a aplicar por los usuarios.
- Señalar el lugar donde se reunirá el grupo y el comportamiento a mantener por los usuarios una vez superada la dificultad.

CE4.3 En un supuesto práctico donde está definido un recorrido, efectuar la dirección de un grupo de compañeros que simulen ser usuarios, realizando justificadamente las siguientes acciones:

- Recepción, relación y despedida de los usuarios
- Selección, entrega, recogida y supervisión de adaptación del equipo.
- Información de las normas de seguridad, comunicación con el grupo y comportamiento.
- Dirección y dinamización del grupo.
- Respeto por los espacios naturales.
- Valoración de la actividad y redacción del informe.

CE4.4 En un supuesto práctico con un itinerario ya definido, adaptar el mismo a las características de los clientes, teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones y su nivel de habilidad y condición física.

CE4.5 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo la propuesta de mejora de forma justificada.

CE4.6 En un supuesto práctico de una actividad de conducción en barranco previamente planificada, modificar aquellos aspectos (recorrido y actividades) para que los participantes con disminuciones puedan realizarla.

CE4.7 En un supuesto práctico en el que se definan las características de un grupo con personas con discapacidad, proponer y realizar las adaptaciones necesarias en el material y la instalación de pasamanos o "tiroliñas".

CE4.8 Reconocer los límites en el riesgo asumibles en las actividades de conducción en barrancos.

C5: Dinamizar al individuo y al grupo utilizando las habilidades sociales y técnicas grupales.

CE5.1 Describir las características de los grupos y las etapas de su evolución.

CE5.2 Describir los posibles roles tipo (funciones y características) de los integrantes de un grupo y las

estrategias para positivizar sus aportaciones y optimizar su integración y la cohesión grupal.

CE5.3 En un supuesto práctico, describir y aplicar los diferentes estilos de resolución de problemas/conflictos así como sus respectivas etapas y el rol que debe ejercer el guía en cada una de ellas.

CE5.4 En un supuesto práctico, a partir de un caso de dinámica grupal, tras analizarlo, justificar la propuesta de intervención, aplicando a una situación simulada las técnicas de dinámica de grupos.

CE5.5 Justificar y valorar la importancia de una actitud empática, dialogante y tolerante en el guía y describir los comportamientos que la caracterizan.

CE5.6 Describir los criterios, procedimientos y actitud del técnico frente a una crítica en la prestación del servicio.

CE5.7 En un supuesto práctico, aplicar las habilidades sociales que mejor se adapten para la resolución del supuesto.

CE5.8 Describir signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

C6: Dinamizar diferentes tipos de actividades recreativas y de sensibilización y conocimiento del entorno aplicando la metodología recreativa y adecuándose a diferentes objetivos, características, intereses y/o necesidades de los participantes y del medio donde desarrollarse.

CE6.1 Identificar la metodología propia recreativa y justificar su uso en diferentes supuestos de animación de actividades.

CE6.2 En un supuesto práctico, analizar y adaptar las instalaciones, medios y materiales a las personas y los objetivos previstos asegurando los parámetros correctos de uso.

CE6.3 Dirigir correctamente a un grupo que participa en diferentes juegos.

CE6.4 Explicar el desarrollo y las normas de juego dando información suficiente, clara, motivadora, secuenciada y ordenada y haciendo incidencias en los aspectos más importantes:

- Realizar las demostraciones necesarias.
- Adaptar el juego a los participantes.
- Detectar y solucionar incidencias en el desarrollo del juego.
- Estimular la participación.

CE6.5 Explicar el proceso que se debe seguir en la iniciación y/o animación de las actividades justificando las decisiones adoptadas para dinamizar las relaciones del grupo y alcanzar los objetivos.

CE6.6 Participar en las actividades de forma desinhibida.

CE6.7 En un supuesto práctico, analizar la intervención de un compañero en la dirección de juegos detectando errores y haciendo propuestas adecuadas para su solución.

C7: Manejar aparatos de comunicación simples para su utilización en el medio natural.

CE7.1 Identificar las zonas de cobertura telefónica dentro del itinerario.

CE7.2 Identificar las diferentes bandas de emisión en onda corta u otras.

CE7.3 Diferenciar y explicar el funcionamiento de los medios de comunicación: radioteléfono, teléfono móvil u otros.

CE7.4 Elegir el sistema de comunicación en función de sus características para la zona donde se desarrolla el itinerario.

CE7.5 Comprobar el funcionamiento y manejar los aparatos de comunicación: radioteléfono, teléfono móvil u otros.

CE7.6 Describir las condiciones de mantenimiento de los medios de comunicación.

CE7.7 En un supuesto práctico, realizar el almacenaje, preparación para el transporte y mantenimiento preventivo de los medios de comunicación.

CE7.8 En un supuesto práctico de actividad:

- Elegir los medios de comunicación más adecuados.
- Comprobar y verificar su operatividad.
- Preparar los medios para su transporte.
- Aislar eficazmente los medios de comunicación de los factores ambientales que lo puedan deteriorar.

C8: Dirigir las maniobras de socorro y rescate así como al grupo de usuarios cuando no se pueda recibir ayuda exterior profesional rápida, en función las condiciones del medio y los recursos disponibles.

CE8.1 Describir los materiales de socorro que debe portar el guía en función del tipo de actividad, lugar por donde discurre el itinerario y el tipo y número de usuarios.

CE8.2 En un supuesto práctico de accidente en un barranco acuático, describir el protocolo de actuación.

CE8.3 En un supuesto práctico, demostrar capacidad de realización de las siguientes maniobras con cuerdas:

- Anclaje a un punto sólido como árbol, puente de roca o roca mediante un cordino de 8 milímetros de diámetro realizando el nudo recomendado para cerrar el anillo.
- Anclaje a una instalación de "rápel" adecuada para realizar maniobras de rescate.
- Realizar un nudo de fuga demostrando su funcionamiento.
- Descender controladamente a una persona empleando el nudo dinámico.

CE8.4 Descender en "rápel" por una cuerda en tensión.

CE8.5 Ascender, sin llegar a la instalación, y descender por una cuerda fija en vertical no menos de diez metros sin posibilidad de apoyarse en la pared utilizando los siguientes medios:

- De fortuna empleando nudos autobloqueantes a elección.
- Con aparatos mecánicos autobloqueantes o utilizando mosquetones.

CE8.6 Describir el proceso de realización de un polipasto simple realizado con medios mecánicos.

CE8.7 En un supuesto práctico de accidente en un barranco acuático, realizar las siguientes intervenciones de manera eficaz:

- Estimar la valoración de accesibilidad al supuesto accidentado.
- Definir las características de lugar seguro para el resto del grupo en función de la situación en la que nos encontremos.
- Citar las indicaciones sobre el protocolo de comportamiento del grupo.
- Describir el tipo de comunicación a mantener con el accidentado.
- Realizar la maniobra de acceso al accidentado.
- Identificar las posibles lesiones

- Describir las actuaciones una vez conocidas lesiones, estado de consciencia y posibilidad de evacuación.
- Indicar como se realizaría la llamada de aviso a los grupos de socorro.

CE8.8 En un supuesto práctico en el que a un supuesto usuario se le forma un nudo de alondra durante el "rápel", realizar las siguientes maniobras al primer intento:

- Corte de cuerda en cabecera de instalación y descenso controlado del accidentado si la instalación del "rápel" no es desembragable.
- Descenso hasta el usuario bloqueado y corte de cuerda.
- Descenso hasta el usuario bloqueado y liberación del bloqueo sin corte de cuerda.

C9: Interpretar programas de entrenamiento que se ajusten a un objetivo dado de mantenimiento físico y técnico del guía de barrancos, vivenciándolos.

CE9.1 Identificar las capacidades físicas y técnicas que requiere un guía de barrancos.

CE9.2 En un supuesto práctico en el que se da un programa de entrenamiento tipo identificar lo siguiente:

- Los métodos de entrenamiento técnico.
- Los métodos básicos que permiten el desarrollo de las capacidades físicas condicionales y coordinativas.
- Las condiciones, medios y cargas de trabajo.

CE9.3 Definir y explicar los principios básicos de la mejora del rendimiento deportivo.

CE9.4 Identificar aquellos aspectos que se tienen que mejorar, autoevaluando su nivel de capacidad física y técnica, utilizando los procedimientos básicos de valoración y registrándolos de forma oportuna.

CE9.5 Practicar diferentes actividades de acondicionamiento e identificar sus objetivos, sus condiciones de realización y la carga de esfuerzo, clasificándolos y registrándolos de la forma oportuna.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.1; C2 respecto a CE2.3 y CE2.7; C3 respecto a CE3.2, CE3.5 y CE3.9; C4 respecto a CE4.1, CE4.6 y CE4.8; C5 respecto a CE5.1; C6 respecto a CE6.1, CE6.3, CE6.4 y CE6.5; C7 respecto a CE7.1, CE7.2, CE7.4 y CE7.5; C8 respecto a CE8.4 y CE8.5; C9 respecto a CE9.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo. Capacidad de resolución de conflictos. Responsabilizarse del trabajo que desarrolla. Finalizar el trabajo en los plazos establecidos. Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento. Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar. Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa. Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos. Demostrar un buen hacer profesional. Tratar al usuario con cortesía, respeto y discreción. Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización. Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Contenidos:

1. Psicología aplicada a las relaciones con las personas y grupos en actividades físicas y deportivas.

La persona: personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación. Identificación y generación de actitudes específicas.

La comunicación: Tipos de comunicación; Etapas en el proceso de comunicación; Dificultades y barreras de la comunicación; Técnicas de comunicación: modelos de estilos de comunicación, utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes, utilización de los lenguajes icónico y audiovisual en la transmisión de mensajes; Comunicación con los usuarios de las actividades; Habilidades sociales; Escucha activa; Errores de escucha; Empatía; Ayudar a pensar; Objetivos de la comunicación: cumplimiento de normas, advertencia de situaciones de riesgo y resolución de conflictos. El grupo.

Psicología del grupo.

Individuo y grupo. Grupo de pertenencia. Grupo de referencia.

Técnicas de dinamización de grupos.

Técnicas de recogida de datos.

Tipos de liderazgo.

Proceso para la resolución de problemas.

Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo.

Fases en la toma de decisiones.

Los grupos en el medio natural.

Comportamientos y relaciones tipo.

Rivalidad. Cohesión. Situaciones de conflicto y crisis en el medio natural.

Los factores de emoción, riesgo y aventura en las actividades en el medio natural.

Identificación y generación de actitudes específicas.

Control de riesgos.

2. Relación con personas con necesidades especiales en AFDs

La naturalidad en el trato con las personas con discapacidad: Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales; Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad; Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía; Adaptación de consignas y explicaciones.

Adaptación de actividades a las personas con disminución: Valoración de la autonomía y limitaciones; Adaptación al esfuerzo y contraindicaciones de las actividades de conducción por barrancos; Adaptación para la práctica de las actividades de conducción por barrancos en equipamientos, materiales y ayudas técnicas; Transferencias relativas a movilidad y transporte de personas con discapacidad en el medio natural

3. Determinación de la forma deportiva del usuario

Etapas en la adquisición del dominio técnico.

Errores tipo en la ejecución técnica.

Errores en la aplicación del esfuerzo.

Criterios de valoración.

Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios, observación.

Elaboración de pruebas de nivel.

Interpretación de resultados.

Síntomas de fatiga.

4. Procedimientos de conducción de grupos por itinerarios de barrancos

Liderazgo.
Control de riesgos.
Toma de decisiones.
Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.
Información inicial.
Demostración técnica.
Transmisión de normas y procedimientos a seguir.
Descripción de la actividad.
Adaptación y comprobación del material: criterios y frecuencia.
Instrucciones durante la actividad.
Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
Ayudas y apoyos en los pasos conflictivos.
Gestión del tiempo y el esfuerzo.
Otras actuaciones del técnico.
Evaluación de la actividad: momento, aspectos que se tienen que valorar y criterios.
Análisis de supuestos de dirección.

5. Realizaciones prácticas de guía de grupos por barrancos

Dinamización de grupos en barrancos.
Desarrollo de itinerarios en función de diferentes perfiles de clientes.

6. Dinamización de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento y el conocimiento del entorno en actividades de descenso de barrancos

Intervención del guía como animador.
Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de participantes, espacios y material.
Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias, evaluación de la actividad.
Finalización de la actividad.
Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades.
La metodología propia de la recreación.
Dirección práctica de actividades.

7. Aparatos de comunicación

Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil.
Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
Mantenimiento de los equipos de comunicación.
Limitaciones funcionales y legales.
Lenguaje radiofónico.
Telefonía móvil: ventajas y desventajas.

8. Peligros objetivos en descenso de barrancos

Atmosféricos: niebla, temperatura, humedad, viento, precipitaciones, rayo y radiaciones solares.
Terrestres: desprendimientos de piedras y terreno inestable.
Acuáticos: caudal, crecidas y elementos de dinámica fluvial.

9. Materiales empleados en las maniobras de rescate en barrancos

Criterios de selección de material en función de las actividades.
Cuerdas: diámetros, características, longitudes recomendadas, mantenimiento.
Mosquetones: Simétricos, asimétricos y tipo HMS; De seguridad y con seguro; Método correcto de trabajo; Mantenimiento.

Poleas: Simples; Con rodamiento; Autobloqueantes; Mantenimiento.
Bloqueadores mecánicos: Automáticos; Placas autobloqueantes; Mantenimiento.
Cordinos auxiliares: Diámetros; Longitudes.

10. Técnicas de rescate en barrancos de cualquier tipología

Elaboración de anclajes con medios naturales.
Nudos básicos de encordamiento, frenado y nudo de fuga.
Nudos autobloqueantes.
Técnicas de descenso por cuerdas tensas.
Técnicas de recuperación con cuerdas: polipastos simples y compuestos, y contrapesos.
Corte de cuerdas en cabecera o a la altura del accidentado.
Elaboración de "tirolinas" y teleféricos.
Técnicas de transporte de accidentados.
Elaboración de camillas de fortuna.

11. Entrenamiento preventivo y de mantenimiento del guía de baja y media montaña

Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en la guía de barrancos.
Procedimientos básicos para la autoevaluación de las capacidades técnicas y físicas demandadas en la guía de barrancos.
Entrenamientos tipo para mantener las capacidades requeridas en la guía de barrancos.
Registro de entrenamiento y resultados.
Técnicas recuperadoras.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Entorno natural de barrancos de todo tipo y dificultad (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro docente)

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con guiar y dinamizar a personas por itinerarios de barrancos, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Licenciado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.
CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.

CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.

CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.

CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:

- *Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.*
- *Identificando los posibles riesgos.*
- *Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.*
- *Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.*

CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.

CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.

CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.

CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.

CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.

CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.

CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:

- *Las causas que lo producen.*
- *Los síntomas y signos.*
- *Las pautas de actuación.*

CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- *Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones*
- *Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.*

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- *Controlar una situación de duelo*
- *Controlar situaciones de ansiedad y angustia*
- *Controlar situaciones de agresividad.*

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto a CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Transmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocución: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posición lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.

Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

Posiciones de transporte seguro.

Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de "triage" simple.

Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-acidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

– Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO CCCXXXIX

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GUÍA POR ITINERARIOS ECUESTRES EN EL MEDIO NATURAL

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD339_2

Competencia general:

Determinar itinerarios y guiar a usuarios a caballo por terrenos variados, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.

Unidades de competencia:

UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.

UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.

UC0719_2: Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.

UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno profesional:**Ámbito profesional:**

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura en las áreas de programación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios a caballo por terrenos variados para todo tipo de usuarios.

La actividad profesional se realiza tanto de forma autónoma como contratada, en el ámbito público, ya sean administraciones generales, autonómicas o locales y en el ámbito privado, con clientes particulares, grandes, medianas y pequeñas empresas tales como: Empresas de ocio activo, deportivo o de aventura. Empresas turísticas: hoteles, camping, albergues, casas rurales. Agencias de viaje. Estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada. Refugios y albergues de montaña. Centros escolares y empresas de servicios de actividades extraescolares. Casas de colonias o vacaciones, granjas-escuela, campamentos. Federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales. Empresas de gestión de parques naturales. Empresas de servicios de formación de recursos humanos.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Guía de itinerarios a caballo.

Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres.

Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña.

Monitor en campamentos.

Formación asociada: (600 horas)**Módulos Formativos**

MF1079_2: Itinerarios a caballo. (120 horas)

MF1080_2: Técnicas básicas de monta a caballo. (180 horas)

MF0719_2: Alimentación, manejo general y primeros auxilios al ganado equino. (90 horas)

MF1081_2: Conducción de personas por itinerarios a caballo. (150 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: DETERMINAR Y ORGANIZAR ITINERARIOS A CABALLO POR TERRENOS VARIADOS

Nivel: 2

Código: UC1079_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención para concretar o adaptar un itinerario apropiado

para la actividad ecuestre, ajustándose al servicio demandado.

CR1.1 La documentación que se requiere para establecer el itinerario se selecciona utilizando las técnicas adecuadas de búsqueda y recopilación.

CR1.2 Las características de la organización se analizan determinando las finalidades, la forma de desplazamiento y los recursos y medios disponibles.

CR1.3 Las características generales del cliente y de los destinatarios se identifican mediante las técnicas de análisis de información, determinando sus condiciones, necesidades, intereses y expectativas, prestando especial atención a los que presentan alguna necesidad específica.

CR1.4 Las características de la zona por donde va a transcurrir el itinerario se identifican "in situ" y/o mediante la utilización de mapas, reseñas técnicas y guías descriptivas adaptándose a la demanda del servicio y evidenciando lo que el entorno ofrece y las posibles situaciones peligrosas en función de la forma de desplazamiento a utilizar.

CR1.5 La normativa y la reglamentación vigente relacionada con el servicio demandado/ofertado se analizan identificando los aspectos que afectan al diseño y organización de la actividad.

CR1.6 La información obtenida se procesa mediante las técnicas necesarias, utilizando las herramientas oportunas de ofimática y elaborando, si se requiere, informes para el diseño y oferta del servicio.

CR1.7 La documentación y análisis de la misma se adecuan y ajustan a la realidad, siendo el tiempo y el esfuerzo invertido y la relevancia de los datos manejados proporcionales al proyecto demandado.

CR1.8 La documentación se organiza aplicando criterios de tratamiento y organización de la misma que faciliten su localización y acceso, actualizándola de forma sistemática, asegurando la confidencialidad de aquella información que así lo requiera.

RP2: Concretar itinerarios para actividades ecuestres de conducción teniendo en cuenta el análisis de diagnóstico realizado.

CR2.1 La normativa y reglamentación vigente se aplican en la traza del itinerario de forma rigurosa.

CR2.2 Las peculiaridades del itinerario: distancia, desnivel, dificultad, actividades y otros se tienen en cuenta satisfaciendo las expectativas de los clientes, adecuándose a las características y capacidades de los mismos y permitiendo su realización en el tiempo previsto y con el ritmo adecuado a los usuarios.

CR2.3 Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona se tienen en cuenta, evidenciándolos en el itinerario diseñado.

CR2.4 Los puntos de descanso y pernoctación en el itinerario se reflejan, asegurando el avituallamiento y la dosificación del esfuerzo.

CR2.5 Los puntos conflictivos del itinerario se identifican, concretando:

- El nivel de dificultad.
- Distintas alternativas de superación de los mismos.
- Las maniobras y técnicas necesarias para su superación en cada alternativa.
- Las rutas de escape y planes alternativos cuando no se puedan superar las dificultades (por con-

diciones ambientales, capacidad de los clientes, ruptura, deterioro o pérdida del material).

CR2.6 Los puntos de referencia más significativos del itinerario se identifican y valoran, facilitando la orientación y la prevención de posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR2.7 Las actividades de sensibilización y conocimiento del entorno se prevén y diseñan teniendo en cuenta:

- Las características y expectativas de los usuarios.
- Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona.
- Las condiciones del lugar de realización previstas y los objetivos planteados.

CR2.8 Las rutas y actividades alternativas se establecen, previendo posibles contingencias.

CR2.9 La representación gráfica del itinerario, el programa o datos necesarios se reflejan en un croquis, aplicando la técnica y soporte adecuados a la situación.

RP3: Concretar los protocolos de seguridad, estableciendo las conductas y los recursos para la protección de los usuarios, anticipando posibles contingencias.

CR3.1 La información sobre dificultad, peligrosidad, accesibilidad y nivel técnico requerido conforme a la forma de desplazamiento se actualiza revisando regularmente el itinerario, modificando, si fuera necesario, las medidas y medios de seguridad establecidos.

CR3.2 Las medidas de seguridad se determinan ajustándolas a las características del recorrido, de la forma de desplazamiento y del grupo.

CR3.3 Las pautas de actuación ante condiciones del medio potencialmente peligrosas y/o deterioro o pérdida del material deportivo específico se establecen de forma ordenada, clara y concisa, permitiendo al profesional comprender las características y gravedad de la situación, las acciones que se deben emprender, las técnicas que se deben utilizar y las personas o instancias a quienes se debe informar.

CR3.4 Los problemas de hidratación y de alimentación se anticipan previendo un avituallamiento cualitativo y cuantitativamente suficiente tanto para las personas como para los animales.

CR3.5 El equipamiento de protección personal se prevé en función de la tipología de la actividad, asegurando su idoneidad ante la naturaleza e intensidad de los posibles agentes del entorno.

CR3.6 El protocolo de primeros auxilios específicos se selecciona teniendo en cuenta la casuística de posibles lesiones según el tipo de actividad y la forma de desplazamiento.

CR3.7 Las pautas que se deben seguir respecto a la información previa a dar a los servicios de emergencia de la zona (datos relevantes sobre los usuarios y la actividad), así como los protocolos de socorro-evacuación por si fuese necesarios, se determinan conjuntamente con los servicios de emergencia de la zona y de una manera ordenada, clara y concisa.

CR3.8 Los aparatos de comunicación y las pautas para la comprobación de su funcionamiento se establecen teniendo en cuenta su operatividad.

CR3.9 Los códigos de comunicación mediante signos para el itinerario se establecen asegurando su interpretación y operatividad entre los guías y con los usuarios, manteniendo el nivel de comunicación requerido para el desarrollo de la actividad.

CR3.10 El material de seguridad se prevé y selecciona en función de la tipología de la actividad, las características del recorrido, de la forma de desplazamiento y del grupo, estableciendo la forma de transportarlo para que esté accesible en todo momento.

RP4: Concretar los protocolos de acceso y conservación del medio natural determinando las actuaciones y los recursos necesarios de acuerdo con la normativa vigente para su cuidado y protección.

CR4.1 Los permisos de acceso, circulación y pernatación se identifican según la zona por la que se va desarrollar la actividad.

CR4.2 Las pautas para la gestión de los permisos necesarios se establecen según la legislación vigente y el organismo que los expide.

CR4.3 Las normas de comportamiento de los usuarios se definen teniendo en cuenta:

- Los criterios de adecuación a las condiciones y normativa de uso del medio.
- Las características y normas de conservación y respeto del medio natural.
- Las posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

CR4.4 Los procedimientos de resolución de conflictos indicados en el protocolo establecen las actitudes a mantener por el profesional y los usuarios, así como de las opciones de resolución adecuadas.

CR4.5 Los materiales y medios para la protección del medio natural se concretan según las peculiaridades de los usuarios y del proyecto.

RP5: Preparar actividades complementarias de carácter lúdico-recreativo para los usuarios, adecuándose a los objetivos y directrices establecidas.

CR5.1 El programa del itinerario se interpreta identificando características de los usuarios, condiciones de realización en las que se van a producir las actividades recreativas, medios y recursos disponibles y objetivos que se pretenden conseguir con las actividades recreativas.

CR5.2 Las actividades y recursos de intervención recreativa se seleccionan y preparan teniendo en cuenta el análisis diagnóstico realizado.

CR5.3 La metodología para el desarrollo de las diferentes actividades se concreta de forma coherente con los principios de la recreación estableciendo las estrategias más adecuadas.

RP6: Determinar los procesos de seguimiento de la actividad recogiendo información para valorarla, concretando las técnicas e instrumentos.

CR6.1 Las directrices sobre la valoración del servicio se interpretan priorizando los aspectos a tener en cuenta.

CR6.2 Las técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad se determinan en función de los objetivos, los procesos y los resultados previstos de modo que permitan aplicar los indicadores de evaluación establecidos.

CR6.3 Los momentos y secuencia de la aplicación de los diferentes instrumentos se determinan atendiendo al desarrollo de la actividad y a criterios de oportunidad y participación de los implicados.

RP7: Establecer, o en su caso gestionar, los medios y recursos necesarios para la realización del servicio deman-

dado en el nivel de calidad, los límites de coste y los objetivos previstos.

CR7.1 Los recursos humanos y la estructura funcional para el desarrollo de la actividad se determinan de modo que permitan alcanzar los objetivos y racionalizar los medios y recursos disponibles.

CR7.2 La información referente a las características de la actividad se elabora permitiendo la creación de los medios y recursos de información, sensibilización y promoción necesarios según el público a la que va dirigida.

CR7.3. La documentación de las condiciones de contratación del servicio y las responsabilidades legales, propias y de la empresa, se proporciona al guía para su conocimiento y se transmite al usuario cuando éste lo requiera.

CR7.4 Los recursos para el desarrollo del servicio se gestionan en función de las actividades previstas, características de los usuarios, niveles de calidad y límites de coste previstos.

CR7.5 Los medios logísticos (alojamiento, manutención y transporte de usuarios) se determinan y, en su caso, se gestionan de modo que se ajusten a las necesidades y características del servicio demandado u ofertado.

CR7.6 Los permisos y autorizaciones para el paso y/o acceso se gestionan utilizando las vías establecidas y con el tiempo suficiente.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Oficina con equipamiento informático. Aplicaciones informáticas. Informes sobre los criterios que motivan la decisión de contratación del servicio. Informes sobre las características de los clientes y usuarios. Programas del servicio. Mapas, brújula, escalímetro y GPS. Fichas de itinerarios. Croquis adaptados a distintas formas de desplazamiento y actividades deportivas en el medio natural. Cuadernos de rutas. Reseñas técnicas y guías de la zona. Legislación sobre espacios naturales y actividades en el medio natural. Formularios de solicitud de permisos de acceso y pernoctación. Material de promoción. Documentación y ficheros de juegos y de actividades lúdicas y recreativas. Documentación de actividades de conocimiento y sensibilización del entorno natural.

Productos y resultados:

Informes del análisis diagnóstico del contexto de la intervención. Caracterización del recorrido. Itinerarios ecuestres adaptados al contexto de intervención. Protocolos de seguridad. Protocolos de conservación del medio natural. Tramitación de los permisos necesarios. Procedimientos de evaluación del servicio prestado. Documentación sobre las necesidades logísticas y recursos humanos. Documentación informativa para los usuarios. Programa del itinerario. Guía del itinerario o cuaderno de ruta. Representaciones gráficas de los itinerarios. Programas de actividades lúdico-recreativas. Gestión de recursos y materiales. Valoración de las dificultades del terreno.

Información utilizada o generada:

Programa del itinerario. Mapas cartográficos y de carreteras. Guías de turismo ecuestre. Guías de itinerarios. Simbologías de señalización de rutas ecuestres. Guías de itinerarios. Simbologías de señalización de rutas. Bibliografía sobre los espacios naturales de la zona. Documentación de activida-

des de conocimiento y sensibilización del entorno natural. Normativas de oferta de turismo activo. Normativas relacionadas con el medio natural. Legislación específica que afecte al servicio. Informes sobre los clientes y usuarios. Documentación para clientes: contratos y cartas en general. Boletines de predicción meteorológica. Localización de centros de asistencia y rescate: direcciones, teléfonos y frecuencias de acceso, radiofrecuencias y teléfonos de los grupos de socorro. Información sobre seguros y responsabilidad civil. Instrumentos de evaluación de los servicios. Información de empresas de transporte. Guías de hostelería y restauración. Documentación y ficheros de juegos, actividades lúdicas y recursos recreativos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: DOMINAR LAS TÉCNICAS BÁSICAS DE MONTA A CABALLO

Nivel: 2

Código: UC1080_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Seleccionar y colocar los principales equipos utilizados durante la monta de un caballo, para facilitar dicha labor y evitar el uso inadecuado de los mismos.

CR1.1 Los elementos que conforman el equipo de monta del caballo se identifican y examinan con detenimiento previamente a su colocación, comprobando su buen estado de uso.

CR1.2 El equipo de monta se coloca al caballo previa comprobación de que está limpio y preparado para ello.

CR1.3 El equipo de monta se adapta de forma individual a cada animal revisando que está completo, que se ajusta a su anatomía y que es el adecuado en cada caso.

CR1.4 Las rozaduras y/o heridas que en algunos animales provocan ciertos elementos del equipo de monta se prevén y evitan, complementando los mismos con las protecciones existentes para cada caso.

CR1.5 Los elementos que conforman el equipo de monta se comprueban que están colocados de manera que se pueden accionar individualmente sin entorpecer el uso de ningún otro elemento del equipo.

CR1.6 La colocación y comprobación de los equipos utilizados durante la monta de un caballo, se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y respetando las normas de protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

RP2: Examinar las condiciones físicas, carácter y aptitudes del caballo antes de su monta, para prever el comportamiento del animal durante la misma.

CR2.1 El caballo que se va a montar se examina con anterioridad en su box, advirtiendo posibles anomalías físicas que le impidan realizar adecuadamente dicha actividad.

CR2.2 El carácter del caballo se evalúa observando su comportamiento durante las tareas de acercamiento al mismo y colocación de los equipos de monta.

CR2.3 El animal se mueve a la mano antes de subirse a él para valorar su estado físico-anímico en movimiento, así como su aptitud para la monta, comprobando que acepta y se adapta a cada uno de los elementos que conforman el equipo de monta.

CR2.4 Los resultados obtenidos tras la observación y valoración de las condiciones y aptitudes de un caballo previamente a su monta, se anotan y comunican a quien sea preceptivo para ser tenidos en cuenta en un futuro, junto con las indicaciones que exprese el jinete una vez montado el animal.

CR2.5 El examen y valoración de las condiciones físicas, carácter y aptitudes de los animales, previamente a su monta, se realiza cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y respetando las normas de protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

RP3: Montar a caballo con equilibrio y soltura a los diferentes aires, tanto en pista como fuera de la misma, utilizando las técnicas adecuadas en cada caso.

CR3.1 La marcha desmontada se realiza, cuando sea preciso, llevando al caballo del diestro y manteniéndolo a una distancia de seguridad.

CR3.2 La acción de subir y bajar del caballo se realiza siempre en un lugar idóneo y utilizando la técnica más adecuada en cada caso, procurando la seguridad de jinete y caballo en todo momento y ejecutándola de forma ordenada y tranquila.

CR3.3 El jinete una vez montado busca su posición correcta en la silla con el animal parado, comprobando y ordenado riendas y otros equipos de montar antes de emprender el movimiento que se inicia siempre al paso, aumentando la intensidad del trabajo progresivamente y alternando el mismo con paradas cortas e intermitentes hasta conseguir una adecuada concentración y sometimiento del animal.

CR3.4 Las transiciones entre los diferentes aires (paso, trote y galope) se realizan de manera ordenada y de forma escalonada para no obligar al animal a realizar esfuerzos bruscos entre ellas, ordenando los cambios de sentido de la marcha y las paradas y previendo el espacio suficiente para realizarlos sin brusquedad, aplicando las ayudas oportunas en cada caso.

CR3.5 El jinete corrige las desobediencias y/o vicios que presenta el caballo durante la monta, afianzando su posición en la silla y respondiendo con rapidez a la indisciplina del animal utilizando la técnica adecuada en cada caso.

CR3.6 Los obstáculos naturales o artificiales (puertas, cancelas, zanjas, entre otros), cuando la situación lo requiera se superan a caballo si es posible o llevando al mismo del diestro, manteniendo una actitud de calma, seguridad y autoconfianza en todo momento.

CR3.7 Las técnicas de monta sin estribos y de franqueo de pequeños saltos (entendiendo por pequeños saltos, aquellos que no superan 0,80 m) se realizan, siempre que los niveles de doma del caballo permitan efectuarlos en condiciones de seguridad.

CR3.8 La duración e intensidad del trabajo montado se determinan por parte del jinete, teniendo en cuenta las características generales del caballo y el fin para el que se realiza su monta, procurando siempre que la vuelta a la calma sea progresiva, buscando la relajación y recuperación física del animal, acariciándolo y premiándolo de palabra cuando el trabajo lo realiza correctamente.

CR3.9 La parada del caballo se realiza deteniendo al animal en cualquier terreno y circunstancia, manteniendo siempre las condiciones de seguridad.

CR3.10 La monta del caballo, se realiza siempre cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y respetando las normas de protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Caballos de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Zonas de trabajo y picaderos cubiertos. Reparos y barras de salto. Material y equipos de manejo y monta (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, ramales, guindaletas, cabezadas de trabajo, serretones, filetes, bocados, cinchuelos, sudaderos, sillas de montar, riendas, protectores de trabajo, fustas, trallas, entre otros). Local para guardar el material de manejo y monta (guadarnés). Sistemas para la identificación del ganado.

Productos y resultados:

Dominio de las técnicas básicas de equitación.

Información utilizada o generada:

Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno. Manuales de equitación. Fichas de control.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: ALIMENTAR Y REALIZAR EL MANEJO GENERAL Y LOS PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO

Nivel: 2

Código: UC0719_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Preparar y distribuir la alimentación del ganado, para suministrar una ración equilibrada satisfaciendo las necesidades básicas en cada etapa fisiológica.

CR1.1 El almacenaje, preparación y conservación de los diferentes tipos de piensos y forrajes se realiza siempre atendiendo a criterios de sanidad animal.

CR1.2 La maquinaria necesaria para almacenar y conservar los diferentes tipos de piensos y forrajes, y para preparar los alimentos se maneja siguiendo criterios de limpieza e higiene.

CR1.3 Los diferentes alimentos, previa comprobación de su estado, se suministran en los lugares indicados respetando las cantidades estipuladas para cada animal o grupo en concreto.

CR1.4 La alimentación de cada animal o grupo se completa añadiendo los suplementos alimenticios estipulados en cada caso.

CR1.5 La lactancia artificial de los potros que la precisen se realiza suministrando las cantidades y productos establecidos para cada caso.

CR1.6 La preparación y distribución de la alimentación se realiza sin provocar deterioro del medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, atendiendo a criterios de bienestar animal.

RP2: Revisar el buen estado general de los animales que se dedican a fines recreativos, de trabajo o deportivos, garantizando su disponibilidad en todo momento.

CR2.1 Los animales se revisan periódicamente y siempre con anterioridad a su utilización en cualquiera de

estas actividades, para asegurarse de que están en condiciones óptimas de empleo.

CR2.2 Los animales que manifiestan algún tipo de problema para moverse con naturalidad, se identifican y apartan para ser examinados por el personal que corresponda.

CR2.3 Los animales que una vez revisados están en condiciones de ser empleados en cualquiera de estas modalidades, se equipan adecuadamente en función al uso que se va a hacer de ellos.

CR2.4 A los animales que finalizan su actividad se les retiran los equipos y se revisan, duchan y secan previamente a trasladarlos a las estancias que les corresponda.

CR2.5 Los equipos empleados para el trabajo de estos animales, se limpian y depositan en los lugares indicados a tal efecto.

CR2.6 La revisión y equipamiento del ganado destinado a fines recreativos, de trabajo o deportivos, se realiza siempre cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y atendiendo a criterios de bienestar animal.

RP3: Manejar correctamente el ganado durante el embarque, desembarque y transporte del mismo para protegerlo de posibles accidentes asegurando su integridad en todo momento.

CR3.1 El medio de transporte a utilizar se revisa con anterioridad al embarque del ganado para asegurar que reúne las condiciones mínimas de espacio y seguridad.

CR3.2 El material que se utiliza para el acondicionamiento y protección del ganado durante el transporte se revisa y coloca teniendo en cuenta la condición y características de los animales, el medio de transporte y la duración del viaje.

CR3.3 El embarque y desembarque se efectúa siempre con el personal y medios necesarios para asegurar que los animales suban o bajen del vehículo de manera ordenada, segura y tranquila.

CR3.4 Los animales que se transportan colectivamente se colocan en el orden adecuado según sexo, edad, carácter de los mismos y lugar de destino, disponiendo un espacio de seguridad suficiente entre ellos.

CR3.5 El embarque y desembarque del ganado se realiza procurando que permanezca parado dentro del vehículo el menor tiempo posible.

CR3.6 El ganado se vigila durante el viaje garantizando sus necesidades básicas, efectuando las paradas oportunas para ello y advirtiendo cualquier irregularidad que suponga un riesgo importante para los animales o el transporte.

CR3.7 El embarque, desembarque y transporte del ganado se realiza sin provocar deterioro al medio ambiente cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, atendiendo a criterios de bienestar animal y de protección de los animales durante su transporte.

RP4: Realizar correctamente el manejo de los animales cuando se trasladan en grupo, para garantizar su seguridad evitando riesgos innecesarios.

CR4.1 Los miembros de una misma piara se agrupan siempre antes de proceder a efectuar su traslado para facilitar el control de todos los animales.

CR4.2 Los miembros de una piara que por diferentes motivos no pueden seguir el ritmo normal de traslado de sus semejantes, se localizan y conducen individualmente siempre que sea posible.

CR4.3 El recorrido por el que la piara se traslada se comprueba para asegurarse de que sea amplio y esté acotado y libre de obstáculos.

CR4.4 La piara se acompaña en todo momento durante su traslado evitando que alguno de sus miembros se alejen o pierdan contacto visual con sus semejantes.

CR4.5 El manejo de los animales cuando se trasladan en grupo se realiza sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y en atención a criterios de bienestar animal.

RP5: Aplicar con rapidez y precisión los primeros auxilios al ganado que lo necesite, para evitar complicaciones posteriores.

CR5.1 La limpieza de las heridas se realiza con diligencia aplicando los tratamientos de urgencia especificados por el veterinario para cada caso.

CR5.2 Los casos evidentes de cólicos, infosuras y otras alteraciones fisiológicas fácilmente reconocibles, se informan con rapidez y se actúa con urgencia según lo establecido por el veterinario en un protocolo de actuación.

CR5.3 Los animales sobre los que se actúa de urgencia se identifican, apartan, inmovilizan y vigilan hasta la llegada del personal facultativo.

CR5.4 A los animales que se apartan de urgencia se les provee de una cama limpia, seca y suficientemente cómoda.

CR5.5 A los animales se les colocan bozales, mantas, vendas u otros elementos en los casos de urgencia que sea preceptivo (indicados en un protocolo de actuación elaborado por el veterinario), hasta la llegada del personal facultativo.

CR5.6 Los primeros auxilios al ganado se realizan sin provocar deterioro al medio ambiente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, atendiendo a criterios de bienestar animal.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Animales de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas, boxes individuales. Sestiles con cubierta, verdaderas y corraletas. Comederos colectivos. Comederos individuales. Bebederos colectivos automáticos. Bebederos individuales automáticos. Medidas para piensos. Carretillas y cubos. Medios motorizados para la preparación y distribución de piensos y forrajes y para el transporte de material (dumpers, tractores con remolque,...). Material de manejo y transporte de animales (cabezadas de cuadra de diferentes tamaños, serretones, guindaletas, fustas, trallas, protectores de transporte, vendas de descanso,...). Local para almacenamiento del material de manejo de ganado (guadarnés). Embarcadero para medios de transporte del ganado. Medios homologados para el transporte de ganado. Medicamentos, material para el transporte, conservación y aplicación de medicamentos de primeros auxilios. Termómetro. Mangas acondicionadas para el traslado del ganado. Piensos. Forrajes. Aditivos para piensos. Correctores vitamínico-minerales. Almacenes de pienso y forrajes. Sistemas para la identificación del ganado.

Productos y resultados:

Animales alimentados, manejados y con primeros auxilios recibidos con criterios de calidad; todos ellos de diferente sexo, raza y edad.

Información utilizada o generada:

Ficha técnica del funcionamiento de diferentes equipos y materiales. Fichas técnicas sobre composición nutritiva del alimento. Fichas técnicas sobre necesidades nutritivas de los diferentes animales. Fichas técnicas sobre la aplicación de los primeros auxilios a los animales. Protocolos internos de actuación en la explotación. Normativa reguladora de la actividad. Partes o estadillos de control interno. Guías sanitarias.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: GUIAR Y DINAMIZAR A PERSONAS POR ITINERARIOS A CABALLO

Nivel: 2

Código: UC1081_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Preparar los caballos, los medios y revisar los materiales que se requieren para llevar a cabo la actividad con un grupo de usuarios según lo planificado, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

CR1.1 La ruta, cuando se pueda, se revisa antes de su realización, verificando las posibles zonas conflictivas y previendo las medidas necesarias.

CR1.2 El botiquín y material de reparación y seguridad se revisan comprobando que son los apropiados, suficientes y que están en perfecto estado de uso antes y durante la actividad.

CR1.3 Los caballos para la ruta se preparan, colocando los equipos y el material para su manutención y cuidados durante la duración de la misma.

CR1.4 Los caballos, el material auxiliar y el equipo de cada usuario se seleccionan, se revisan y adaptan de modo que se adecuen a las características de los participantes, medio, finalidad y características de la actividad manteniendo los niveles de seguridad necesarios.

CR1.5 El avituallamiento y el material de los usuarios y de los caballos se revisan, asegurándose que todos los clientes disponen de lo necesario, distribuyéndose en las alforjas, atendiendo a criterios de seguridad y equilibrio-estabilidad.

CR1.6 Los aparatos de comunicación para mantener el contacto con la empresa, con el equipo de guías y con los servicios de emergencia se seleccionan, comprobando su funcionamiento y operatividad.

CR1.7 La documentación y los permisos para la realización de las actividades previstas en el itinerario se revisan comprobando que son los adecuados y están vigentes respecto al programa, al grupo y al entorno por el que discurrirá la actividad.

CR1.8 Los medios de transporte, cuando sean necesarios, se comprueba que están dispuestos y operativos para su utilización en los desplazamientos del grupo, respetando los criterios de seguridad.

CR1.9 El material y los caballos, cuando deban trasladarse, se preparan de forma adecuada, evitando que sufran deterioro y lesiones, garantizando su operatividad, asegurándolos en el medio de transporte elegido

siguiendo la normativa vigente y manteniendo un óptimo nivel de seguridad.

CR1.10 El equipo y material utilizado durante la actividad se recogen comprobando su buen estado, reparando aquel que lo precise y limpiando y almacenando correctamente el que no necesite reparación.

CR1.11 Los caballos utilizados durante la ruta se estabulan recibiendo los cuidados que sean necesarios de limpieza y alimentación para mantenerse en perfecto estado.

RP2: Analizar al grupo y sus componentes antes y durante la actividad para adecuar el desarrollo de la misma, realizando las adaptaciones pertinentes en el programa en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.

CR2.1 Las expectativas y necesidades de los miembros del grupo se verifican con las técnicas adecuadas de intercambio de información a la situación, contrastándolas con la programación

CR2.2 El perfil deportivo, equipo personal y nivel de experiencia del usuario se constatan con técnicas de observación e intercambio de información y pruebas de nivel, identificando las posibilidades con respecto al itinerario preestablecido y realizando las adaptaciones oportunas.

CR2.3 El nivel de ejecución y la experiencia de los usuarios se valoran durante la realización de las maniobras básicas de manejo del caballo, proporcionando las informaciones necesarias para la adaptación de las actividades y manteniendo en todo momento los niveles de seguridad necesarios.

CR2.4 Las características del grupo se determinan con la información de los datos personales y con el uso de las técnicas específicas apropiadas.

CR2.5 Las adaptaciones pertinentes en el programa se realizan de modo que se ajusten a los intereses, condiciones y necesidades de los usuarios y a la evolución de la situación en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.

CR2.6 Las señales de fatiga o posibles conductas de riesgo se identifican en los usuarios para aplicar las medidas correctoras apropiadas a cada situación y poder mantener la actividad dentro de los niveles de seguridad y disfrute adecuados.

CR2.7 Los problemas de salud que tenga el cliente y puedan afectar la actividad se identifican con el objeto de tomar las medidas preventivas necesarias.

CR2.8 Las actitudes y conductas temerarias, patológicas o ilegales se identifican para prevenirlas y actuar en consecuencia, manteniendo los niveles de seguridad y continuidad de la actividad.

RP3: Atender al cliente para facilitar la realización de la actividad y velar por su satisfacción, usando las técnicas más apropiadas a cada momento y tipo de usuario según los criterios establecidos por la empresa.

CR3.1 El guía proyecta una imagen personal y se comporta con el usuario de forma ajustada a los criterios establecidos por la entidad que le contrata y al contexto en el que se produce la actividad

CR3.2 Los participantes se reciben y despiden de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa.

CR3.3 La información se proporciona a los usuarios de forma detallada, amena y con un lenguaje comprensible

en el momento oportuno, usando los canales y técnicas más apropiados y, si es posible, comprobando que ha sido comprendida, manteniendo el interés por la actividad, teniendo en cuenta a las personas con necesidades especiales y abarcando los siguientes aspectos:

- Características y costumbres del caballo.
- Características del itinerario, etapas, horarios previstos, descansos, lugares de especial interés.
- Indumentaria, material personal y avituallamiento necesarios.
- Técnica de conducción, posición más adecuada sobre el caballo, dificultad del recorrido, requisitos físicos o destrezas necesarias, condiciones del medio y, cuando proceda, patologías que desaconsejan su práctica.
- Formas de efectuar la monta y desmonte.
- Maniobras y señales para transmitir las órdenes de avance, parada y cambio de dirección.
- Actuación en caso de caída del caballo o descontrol del mismo.
- Cantidad y tipo de alimentos sólidos y líquidos, para caballos y clientes, que se deben llevar durante la actividad y cuándo y cómo ingerirlos.
- Espacios protegidos, características de los ecosistemas y especies de la zona e impacto ambiental.
- Utilización de los recursos naturales para la supervivencia.
- Las normas de protección y comportamiento en el medio natural.
- Protocolos de actuación en las vías, cruces, retrasos, obstáculos y posibles incidentes.

CR3.4 El trato con el cliente se mantiene de una forma empática y motivante durante todo el recorrido, identificando y resolviendo las demandas y solicitudes, en la medida de lo posible, y sin perjuicio de la actividad y/o grupo.

CR3.5 Las reclamaciones presentadas por los clientes se atienden con una postura segura y actitud positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos e informando al cliente del proceso de reclamación.

CR3.6 La información sobre los resultados de la actividad y evolución personal se proporcionan al usuario reforzando su autovaloración y creando expectativas realistas y positivas.

CR3.7 El clima creado, la dinámica de la actividad y la consecución de los objetivos previstos son elementos que colaboran en la satisfacción del usuario.

RP4: Optimizar la dinámica interna de los grupos para facilitar el desarrollo de la actividad y la convivencia, promoviendo las relaciones positivas entre los participantes, identificando la dinámica interna del grupo y aplicando estrategias y técnicas para la intervención en grupo más adecuada.

CR4.1 Las características de la dinámica interna del grupo (roles tipo, relaciones, necesidades de liderazgo y conflictos del grupo) se identifican aplicando las técnicas más adecuadas a la situación.

CR4.2 El grupo se dinamiza utilizando habilidades sociales y técnicas grupales de modo que se facilite el control de la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad, promoviendo entre sus distintos componentes la cordialidad y desinhibición, respetando los intereses individuales, consiguiendo que la participación sea máxima, previniendo y abordando situaciones

conflictivas y potenciando o reconduciendo conductas o actitudes.

CR4.3 Las actividades y la organización del grupo se realizan de forma flexible y dinámica para lograr:

- La máxima participación respetando los intereses individuales.
- La participación de todos en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades.
- La formación de una actitud abierta y solidaria entre los miembros del grupo.

CR4.4 Las actitudes, conductas y técnicas utilizadas o generadas en el desarrollo de la actividad se analizan, seleccionando aquello que ha dado resultado y determinando los aspectos que se deben modificar.

RP5: Instruir en las técnicas básicas y el manejo de los caballos y materiales requeridos en el itinerario para la mejora de la destreza de los usuarios en las habilidades ecuestres, utilizando los medios más apropiados.

CR5.1 Los espacios y medios que se van a utilizar en las actividades de instrucción y manejo básicos se comprueban para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman las medidas necesarias para solucionar las posibles contingencias.

CR5.2 Los aspectos relevantes de la actividad, objetivos, uso de material, manejo del caballo, técnicas y normas se explican y demuestran prácticamente a los usuarios de forma clara, comprensible y motivadora, utilizando los recursos más apropiados, adaptándose a cada persona y comprobando que han sido comprendidas.

CR5.3 Las personas, espacios y recursos se organizan de modo que se potencie la máxima participación, adaptándose a las condiciones del grupo, características de la actividad, entorno y materiales.

CR5.4 Los diferentes estilos de instrucción se combinan en las distintas partes del proceso, consiguiendo una evolución técnica y un alto grado de disfrute en el usuario.

CR5.5 La situación del técnico permite que todos los participantes puedan seguir las indicaciones de éste sin dificultad, manifestando una actitud comprometida y acorde con el medio.

CR5.6 Los participantes realizan diferentes ejercicios comprobando que entendieron las demostraciones y se proponen los ejercicios de corrección identificando y comunicándoles los errores de ejecución, así como la forma de corregirlos y prevenir o anticiparse a las posibles contingencias.

CR5.7 La ejecución técnica de los clientes se valora durante la realización de la actividad, realizando las correcciones oportunas y manteniéndose en todo momento los niveles de seguridad necesarios.

CR5.8 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros correctos de seguridad y disfrute, solucionando las posibles contingencias y fomentando en los usuarios una conducta respetuosa hacia el medio ambiente.

RP6: Organizar y controlar la progresión del grupo por el itinerario a caballo y las actividades programadas para conseguir los objetivos propuestos en condiciones de seguridad, teniendo en cuenta las características de los usuarios, el medio y los recursos disponibles.

CR6.1 La evolución meteorológica a corto-medio plazo se comprueba con los servicios meteorológicos (mapas

y predicciones) antes de iniciar la actividad para actuar en consecuencia o se interpreta con los instrumentos de medición y observación de signos naturales, tomando las medidas oportunas respecto a las actividades y los medios necesarios.

CR6.2 El traslado del cliente al lugar de comienzo del recorrido se realiza atendiendo a criterios de adecuación a la normativa vigente, rapidez, eficacia y comodidad del usuario.

CR6.3 Los puntos de referencia durante el recorrido se identifican utilizando mapas cartográficos, brújula, altímetro y GPS, dando valores de grados, rumbo, azimut y altura, manteniendo el itinerario incluso en condiciones de mala visibilidad.

CR6.4 La progresión por el itinerario se realiza conforme al programa establecido, adecuando el ritmo de marcha de los usuarios a las valoraciones realizadas antes y durante el recorrido acerca de usuarios, caballos y tipología del mismo, comunicándoles instrucciones claras y precisas cada vez que sea necesario, primando la seguridad personal y del equino y la sencillez de ejecución.

CR6.5 La dificultad técnica y peligrosidad de los pasos conflictivos, así como los posibles itinerarios alternativos, se contrastan con las posibilidades de los usuarios, de modo que cada uno reciba la ayuda y apoyo necesario en los pasajes difíciles o expuestos con tacto y firmeza, utilizando las técnicas más apropiadas a la situación y dando las indicaciones a los usuarios sobre las acciones y comportamientos que deben seguirse de forma clara.

CR6.6 El grupo se organiza según sus características, de modo que se faciliten las condiciones de seguridad y el interés por la actividad, distribuyendo las tareas en función de la experiencia y habilidades deportivas de los componentes del grupo y de cada situación que se vaya presentando.

CR6.7 Los caballos, los equipos, el material deportivo y de seguridad y la nutrición e hidratación de usuario y caballo se comprueban durante el desarrollo de la actividad de forma regular, efectuando las reparaciones operativas pertinentes (herraje y guarnicionería) y suministrando líquidos apropiados para una rápida hidratación y alimentos de fácil asimilación a aquellos usuarios que lo precisen.

CR6.8 La situación del guía durante el recorrido permite el control visual del grupo, la comunicación oral y/o gestual con los otros guías y con todos los participantes de modo que permita mantener la seguridad durante el recorrido, la anticipación a posibles contingencias y la operatividad en la intervención, teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial al que puedan enfrentarse determinados usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas.

CR6.9 La pernoctación se organiza y, cuando se requiera el vivac o la acampada, se distribuyen al grupo las tiendas, indicando el lugar y orientación apropiados, ayudando en caso necesario a la instalación y determinando los lugares comunes y de necesidades higiénicas, así como el espacio para los caballos, siguiendo criterios de seguridad, higiene, manutención, funcionalidad y ambientales, haciendo respetar constantemente la normativa vigente.

CR6.10 La observación de los signos naturales, el uso de instrumentos de medición, la documentación técnica y/o la comunicación externa se utilizan para predecir la

evolución meteorológica a corto-medio plazo, tomando las medidas oportunas respecto al grupo y ante posibles cambios climatológicos no previstos.

CR6.11 La actitud y conducta del guía fomenta que el grupo tenga un comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales, identificando y corrigiendo aquellas conductas irrespetuosas y/o peligrosas a través de las técnicas más apropiadas en función de la gravedad o peligrosidad del comportamiento.

RP7: Dinamizar y participar en el desarrollo de las actividades programadas de sensibilización y conocimiento del entorno y las lúdico-recreativas para el esparcimiento del usuario, aplicando las técnicas de animación más adecuadas al momento y de manera que resulten seguras y satisfactorias para los participantes.

CR7.1 Los espacios y medios donde se van a realizar las actividades se revisan para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman las medidas necesarias para solucionar las posibles contingencias.

CR7.2 Los caballos, materiales y equipos se revisan, colocan y distribuyen antes del comienzo de la actividad y se recogen y guardan después de su uso en cuadras, guadarnés, lugares y modos adecuados para su seguridad y conservación.

CR7.3 Las personas, espacios y recursos se organizan de modo que se potencie la máxima participación, adaptándose a las condiciones del grupo, actividad, entorno y materiales.

CR7.4 La información sobre la actividad, objetivos, uso y manejo de caballos, material y normas se explican y demuestran a los usuarios de forma clara, comprensible y motivadora, utilizando los recursos más apropiados, adaptándose a cada persona y comprobando que ha sido comprendida.

CR7.5 La participación de los usuarios se incentiva a través de técnicas de motivación.

CR7.6 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros correctos de seguridad y disfrute solucionando las posibles contingencias.

RP8: Realizar el seguimiento de la actividad para valorar su calidad y proponer mejoras en su desarrollo.

CR8.1 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la actividad se aplican en el momento y en las condiciones establecidas.

CR8.2 La información generada se analiza y se toman o proponen mecanismos de mejora.

CR8.3 La información del seguimiento, cuando se solicite, se presenta en la forma y plazos establecidos.

RP9: Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento cuando no se pueda recibir a tiempo ayuda externa o el tipo de situación requiera una rápida intervención, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, recursos y métodos más adecuados a la situación.

CR9.1 Los recursos humanos y materiales se movilizan siendo los adecuados para el tipo de actuación y superación de la situación de peligro, siendo correctos su uso, desdramatizando y calmando el estado de ánimo del grupo y ejemplificando seguridad y confianza.

CR9.2 En situación de accidente sin ayuda exterior rápida se valora la accesibilidad al accidentado, se selecciona la técnica de aproximación, si se accede se

asegura al accidentado y, cuando sea posible, se recupera realizando las maniobras apropiadas.

CR9.3 La evacuación y/o traslado del enfermo o accidentado, cuando sea necesario, se realiza en condiciones de seguridad y utilizando el sistema adecuado a la lesión y nivel de gravedad.

CR9.4 Cuando la situación lo requiere se busca o construye un refugio de modo que permita al grupo superar la con las mayores garantías posibles.

CR9.5 En situaciones de cambios climatológicos bruscos no previstos se actúa priorizando la seguridad del grupo.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Vehículos de apoyo (4x4, furgoneta y remolque para caballos). Medios de transporte. Caballos. Cascos homologados. Cuadras. Refugios de montaña. Albergues con cuadras. Instalaciones hoteleras con cuadras. Zonas de acampada. Radiotransmisores. Telefonía móvil. Material personal: casco homologado, pantalón y botas de montar. Material del caballo: pecho-petral, montura completa, alforjas, bolsa cebadera, cabezada completa, ronزال, morral, cubo plegable y otros. Material de reparación de fortuna de guarnicionería y herraje. Rutas e itinerarios. Fichas técnicas de recorrido. Mapas cartográficos. Mapas de información meteorológica general y local. Tiendas de campaña. Material de vivac. Material de orientación y medición: GPS, mapas, brújulas, medidor de distancias, altímetro, barómetro y termómetro. Material de acampada: saco de dormir, funda de vivac, esterilla aislante, tienda de campaña, linterna frontal, cantimplora y otros. Botiquín de primeros auxilios. Medios de socorro profesionales. Medios de fortuna. Materiales de juegos y actividades recreativas.

Productos y resultados:

Revisión y gestión de los medios necesarios para la actividad. Interpretación y ejecución de itinerarios a caballo dentro de los límites previstos en la normativa vigente. Análisis y lectura del terreno. Realización de itinerarios previstos. Interpretación de programaciones. Itinerarios de observación del entorno natural y socio-cultural. Actividades de agroturismo y ecoturismo. Rutas de turismo ecuestre. Reconocimiento del medio. Orientación en terreno variado. Identificación de las señales propias de las rutas y senderos. Identificación de las condiciones meteorológicas. Pernoctación acampando o vivaqueando con confort y seguridad. Selección y adecuación de la zona de acampada o vivac garantizando el máximo confort y seguridad. Conducción de clientes a caballo por rutas ecuestres garantizando su seguridad y la adaptación de la ruta a su nivel. Información a los clientes de aspectos básicos de la conducción a caballo (monta y trato del caballo), de los materiales y del entorno. Organización de los medios necesarios durante la actividad. Identificación del nivel de los clientes. Animación durante los tiempos de descanso. Dinamización de los grupos. Resolución de contingencias y de situaciones conflictivas. Liderazgo del grupo en situaciones de peligro. Usuarios informados. Identificación de situaciones peligrosas. Usuario con mejora o mantenimiento de sus capacidades físicas y destrezas a caballo. Cambio en la experiencia personal. Usuario informado y motivado. Grupo cohesionado y eficiente. Registros de información. Informes. Educación medio-ambiental del usuario. Satisfacción y disfrute del usuario.

Información utilizada o generada:

Mapas de predicción meteorológica. Informes meteorológicos actualizados Planos, mapas, libros de ruta. Información geográfica. Documentación técnica sobre acampada y vivac. Mapas e información meteorológicos. Manuales de predicción meteorológica por indicios. Normativa de protección y acceso al medio natural. Manuales sobre metodología de educación ambiental. Documentación sobre la señalización de senderos. Documentación técnica de materiales. Documentación sobre dinámica de grupos. Programación. Encuestas sobre la actividad. Fichas con datos de los clientes, necesidades y motivaciones de los mismos. Documentación para el cliente. Localización de centros de asistencia y rescate de personas y caballos: direcciones, teléfonos y frecuencias de acceso. Informes evaluativos o de proceso.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

- RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.
- CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.
- CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.
- CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.
- CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.
- CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.
- CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.
- RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.
- CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.
- CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.
- CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.
- CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.
- CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.
- CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock".

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: ITINERARIOS A CABALLO

Nivel: 2

Código: MF1079_2

Asociado a la UC: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar los factores psico-sociales actuales identificando las capacidades, necesidades y motivaciones de los usuarios que puedan incidir en la preparación de itinerarios ecuestres.

CE1.1 Explicar la influencia de determinados factores de la sociedad actual en los comportamientos y relaciones sociales de diferentes colectivos.

CE1.2 Explicar la importancia de los factores de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual como factor de motivación en los recorridos de itinerarios ecuestres.

CE1.3 Valorar la importancia social del ocio y del turismo y explicar su relación con las actividades físico-deportivas y las actividades en la naturaleza.

CE1.4 Describir las características psicológicas, emocionales y físicas fundamentales en las diferentes etapas del desarrollo humano y su incidencia en la preparación de itinerarios ecuestres.

CE1.5 Enumerar las capacidades y características motoras fundamentales que se precisan para la realización de recorridos a caballo.

CE1.6 Describir la evolución de las capacidades físicas condicionales y coordinativas en las diferentes etapas del desarrollo humano.

CE1.7 Describir las características del esfuerzo deportivo en las actividades ecuestres y la respuesta orgánica que se produce.

CE1.8 En supuestos en los que se identifique las características de los usuarios, seleccionar objetivos y actividades.

C2: Identificar las características de las personas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial y las adaptaciones espaciales con respecto a la actividad de conducción por itinerarios ecuestres.

CE2.1 Describir las características de los diferentes tipos de discapacidad.

CE2.2 Explicar los sistemas de clasificación y los criterios de valoración médico-deportiva.

CE2.3 Indicar las especificidades de la adaptación al esfuerzo, calentamiento y recuperación de las personas con algún tipo de discapacidad, así como las contraindicaciones para la realización de itinerarios en el medio natural.

CE2.4 En un supuesto práctico en el que se interactúe con usuarios que presenten algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial:

- Valorar sus posibilidades de movimiento para la realización de itinerarios terrestres en el medio natural: autónomo o asistido
- Indicar los apoyos específicos necesarios
- Indicar riesgos potenciales para cada discapacidad y la manera de solventar las emergencias que se pueden presentar.

CE2.5 En un supuesto escenario de práctica, elaborar un informe donde se describan las barreras detectadas y las adaptaciones requeridas para que las personas con discapacidad alcancen los objetivos previstos.

C3: Analizar y aplicar en la preparación de itinerarios, los aspectos que condicionan el nivel de salud y rendimiento en la práctica de actividades de guía ecuestre.

CE3.1 Estimar la demanda energética requerida en la realización de actividades ecuestres en función de su duración e intensidad y a partir de la utilización de tablas de referencia.

CE3.2 En un supuesto práctico donde se definen las características del individuo y de la actividad a realizar, utilizando tablas de referencia: confeccionar dietas equilibradas y explicar las pautas de hidratación.

CE3.3 Enumerar las contraindicaciones absolutas y relativas en la práctica de actividades ecuestres.

CE3.4 Reconocer los beneficios que proporciona la práctica de las actividades ecuestres sobre el organismo humano.

C4: Describir las normativas relacionadas con la práctica de actividades en el medio natural y la protección medioambiental y aplicarla a la preparación de itinerarios ecuestres.

CE4.1 Enumerar los tipos de espacios naturales protegidos y explicar sus características.

CE4.2 Explicar la legislación en relación a los espacios naturales y las prácticas deportivas ecuestres sujetas a regulación normativa.

CE4.3 Analizar las condiciones de la práctica deportiva ecuestre y su impacto ambiental.

CE4.4 Describir las causas que pueden limitar o restringir el uso y explotación comercial del medio natural.

CE4.5 En un supuesto práctico donde se identifica el recorrido y el lugar de pernoctación:

- Enumerar tipos de espacios naturales y explicar sus características.
- Enumerar las instituciones reguladoras del acceso, circulación de caballos y control de la pernoctación.
- Describir los procedimientos de solicitud del permiso de acceso y circulación indicando el organismo en el que se gestiona cada documento, el tiempo y la forma requerida
- Describir el procedimiento para la autorización de la explotación comercial.

CE4.6 En un supuesto práctico, describir las tareas de los guías y acompañantes de grupo en la conducción por itinerarios ecuestres, respecto a la protección medioambiental.

C5: Aplicar los procedimientos y técnicas para la obtención, análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de la información necesaria para la realización de actividades de conducción por itinerarios ecuestres.

CE5.1 Explicar el concepto de fuente primaria, secundaria, directa e indirecta y definir procedimientos para obtener información de las mismas.

CE5.2 Indicar la información necesaria para definir una oferta de organización de itinerarios, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.

CE5.3 Identificar los parámetros que permitan valorar la calidad del servicio prestado en el desarrollo de actividades y describir las distintas técnicas de recogida de información.

CE5.4 En un supuesto práctico, a partir de datos relativos a parámetros que suministran información de un determinado entorno:

- Seleccionar la información necesaria para la elaboración del proyecto de actividad.
- Interpretar los datos aportados estableciendo conclusiones relativas al proyecto de actividad.

CE5.5 En un supuesto práctico donde se establece el ideario y los recursos disponibles por la organización, determinar los elementos que condicionan el proyecto de actividad estableciendo conclusiones de cara a su elaboración.

CE5.6 Identificar la información previa necesaria para la elaboración del recorrido relativa a:

- Normativa y reglamentación.
- Mapas.
- Información meteorológica.
- Información sobre la dificultad y/o peligrosidad del recorrido.
- Información sobre las características del grupo (experiencias previas, intereses y expectativas)
- Información sobre puestos de socorro y emergencia.

CE5.7 Identificar las fuentes de información utilizables para recoger los datos sobre alojamiento, manutención y medios de transporte.

CE5.8 En un supuesto de tratamiento de información (texto e imágenes) elegir el procedimiento más adecuado para la elaboración de un informe.

CE5.9 Describir los procedimientos de archivo de la información que facilite su localización y posterior utilización y las normas de confidencialidad que se deben cumplir con la información almacenada.

CE5.10 En un supuesto práctico de información de diferentes fuentes:

- Realizar el tratamiento de las imágenes para su utilización informática.
- Procesar los textos elaborados.
- Diseñar un documento que combine la diferente información tratada.
- Ordenar y archivar la información y el documento elaborado para su posterior utilización.

C6: Analizar las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas de una zona determinada y elaborar y difundir planes de actuación relacionados con la protección y educación ambiental.

CE6.1 Describir las características geológicas y paisajísticas de una zona determinada.

CE6.2 Explicar las características de la flora y fauna de una zona determinada, indicando los lugares donde se pueden localizar especies vegetales y animales representativas del entorno.

CE6.3 Explicar las características de los métodos que se utilizan para el acondicionamiento de zonas de paso y de observación del medio.

CE6.4 Confeccionar material informativo para establecer itinerarios de naturaleza o senderos ecológicos, elaborando croquis de recorridos y fichas descriptivas sobre zonas de interés.

CE6.5 Describir aspectos sociales y económicos de una zona determinada y la influencia del sector turístico en el desarrollo rural identificando las manifestaciones culturales autóctonas y los productos artesanales y de alimentación de la zona, relacionándolos con el ecoloturismo.

CE6.6 En un supuesto práctico en el que se presenta un itinerario ecuestre:

- Determinar las zonas de interés.
- Elaborar la información (cultural, botánica, paisajística, biológica y geológica) a tratar en cada zona de interés.

CE6.7 Analizar las condiciones de práctica de diferentes actividades no legisladas y su impacto medioambiental.

CE6.8 Proponer acciones personales y colectivas para sensibilizar en el respeto a la naturaleza y minimizar el impacto medioambiental.

CE6.9 En un supuesto práctico de actividad donde se establezcan las características del grupo, el recorrido y el medio, realizar las siguientes acciones:

- Identificar los posibles riesgos de la actividad para con el medio ambiente y proponer las medidas para evitarlos.
- Elaborar las pautas de comportamiento a seguir por los usuarios, en relación al respeto del medio ambiente.
- Relacionar los medios materiales necesarios para el cumplimiento de estas pautas de comportamiento.
- Confeccionar los materiales informativos sobre las normas de cuidado y protección del entorno.

C7: Elaborar itinerarios ecuestres adaptados a las características de los usuarios.

CE7.1 Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.

CE7.2 Identificar sobre un mapa las características del recorrido.

CE7.3 Comparar diferentes mapas e interpretar su simbología.

CE7.4 Identificar y describir, sobre un croquis, los elementos de dificultad y peligrosidad de un recorrido ecuestre.

CE7.5 Realizar una tabla donde se relacionen los elementos de dificultad y peligrosidad del tramo de recorrido con el nivel de dominio técnico para superarlos con seguridad.

CE7.6 En un supuesto práctico donde se establecen las conclusiones del análisis-diagnóstico de la realidad, así como la información sobre las características de la zona, elaborar el recorrido estableciendo los:

- Medios para el desarrollo del recorrido.
- Inicio y finalización del recorrido.
- Duración del recorrido.
- Puntos de descanso.
- Itinerarios alternativos.
- Actividades para realizar durante el recorrido.
- Indicadores e instrumentos de evaluación a utilizar, así como el momento de su utilización.

CE7.7 En un supuesto práctico donde se establecen las características de los usuarios y de los medios disponibles, determinar una zona de recorrido real y elaborar el trayecto del recorrido indicando, entre otros:

- El comienzo y el final de los tramos con dificultad.
- El comienzo y final de los tramos con peligros objetivos.
- Los posibles itinerarios alternativos para superar el tramo con seguridad.
- Las posibles zonas de reunión del grupo.
- Los planes alternativos ante posibles contingencias durante el recorrido.
- Los puntos de posible pernoctación.
- Los puntos de no retorno.
- Las zonas de cobertura con los aparatos de comunicación del guía.
- Los puntos de referencia más significativos para la orientación, las cotas de altura por donde se desarrollará el trayecto y tramos alternativos.
- Los puntos de avituallamiento.

C8: Seleccionar actividades lúdicas como complemento para la dinamización de actividades de conducción ecuestre en el medio natural, adaptadas a las características de los participantes, el entorno y los medios disponibles.

CE8.1 Identificar y caracterizar la actividad lúdica valorando su papel en el desarrollo y equilibrio de la persona y de la sociedad contemporánea.

CE8.2 Tener una predisposición positiva hacia la metodología lúdica y participar en los juegos de forma desinhibida.

CE8.3 En un supuesto práctico, definir las características que deben cumplir las actividades lúdicas que complementen un programa de conducción ecuestre en el medio natural.

CE8.4 Buscar en distintas fuentes de información actividades lúdicas, analizar sus características, identificar su aplicabilidad y clasificarlas.

CE8.5 Vivenciar distintos tipos de juegos, analizar sus características, identificar su aplicabilidad, clasificarlos y registrarlos.

CE8.6 Seleccionar y adaptar juegos para una determinada edad y objetivo.

CE8.7 En un supuesto práctico en el que se determinen unas condiciones y objetivos concretos, seleccionar,

temporalizar y secuenciar las actividades lúdicas para una actividad de conducción ecuestre.

C9: Determinar las medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo de la actividad.

CE9.1 Describir las funciones preventivas de los técnicos en las actividades de conducción ecuestre.

CE9.2 En un supuesto práctico de actividad donde se describen las características del itinerario, las actividades a realizar, las condiciones meteorológicas y del medio, así como las características del grupo, identificar:

- *Aquellos elementos que pueden ser causa de peligro o emergencia.*
- *El equipamiento de protección y seguridad personal.*
- *Los protocolos de revisión del material: equipamiento, frecuencia de la revisión y otros.*
- *El momento de la comunicación entre los guías.*

CE9.3 Relacionar los datos que se deben comunicar a los servicios de socorro de la zona con anterioridad al desarrollo de la actividad.

CE9.4 Determinar el material de seguridad y de comunicación que se debe transportar durante la actividad según las características de la misma.

CE9.5 Describir las normas de comportamiento y de utilización de equipos y material de seguridad en diferentes situaciones de peligro en la conducción ecuestre.

CE9.6 En un supuesto práctico donde se determinen situaciones de emergencia:

- *Describir las condiciones de la situación.*
- *Proponer justificadamente las acciones para la resolución de la emergencia.*
- *Elaborar un plan de evacuación o rescate.*

CE9.7 Describir la información que debe transmitirse a los usuarios precisando su comportamiento en situación de emergencia, ruptura y/o pérdida del material.

C10: Determinar las medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo de la actividad.

CE10.1 Describir las funciones preventivas de los técnicos en un itinerario ecuestre.

CE10.2 En un supuesto de actividad donde se describen las características del itinerario, las condiciones meteorológicas y del medio, así como las características del grupo, identificar:

- *Aquellos elementos que pueden ser causa de peligro o emergencia*
- *El equipamiento de protección personal.*
- *Los protocolos de revisión del material: equipamiento a revisar, frecuencia de la revisión y otros.*
- *El momento de la comunicación entre los guías.*

CE10.3 Relacionar los datos que se deben comunicar a los servicios de socorro de la zona con anterioridad al desarrollo de la actividad.

CE10.4 Determinar el material de seguridad y de comunicación que se debe transportar durante la actividad según las características de la misma.

CE10.5 Describir las normas de comportamiento y de utilización de equipos y material de seguridad en diferentes situaciones de peligro en la conducción por itinerarios ecuestres.

CE10.6 En un supuesto práctico, donde se determinen diferentes situaciones de emergencia:

- *Describir las condiciones de la situación.*
- *Proponer justificadamente las acciones para la resolución de la emergencia.*

- *Elaborar un plan de evacuación o rescate.*

CE10.7 Describir la información que debe transmitirse a los usuarios precisando su comportamiento en situación de emergencia, caída, ruptura y/o pérdida del material.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.1, CE3.3 y CE3.4; C4 respecto a CE4.1; C5 respecto a CE5.3, CE5.6 y CE5.7; C6 respecto a CE6.1, CE6.4, CE6.7 y CE6.8; C7 respecto a CE7.1, CE7.2, CE7.3, CE7.4, CE7.5 y CE7.6; C8 respecto a CE8.1, CE8.4, CE8.5, CE8.6 y CE8.7; C9 respecto a CE9.3 y CE9.4; C10 respecto a CE10.1, CE10.2 y CE10.7.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Psicología y sociología, aplicadas a la preparación de itinerarios a caballo

Desarrollo evolutivo.

Desarrollo motor.

Calidad de vida y desarrollo personal.

Necesidades personales y sociales.

Sociología del ocio, tiempo libre y deporte.

Educación no formal y actividades físico deportivas.

Turismo en el medio natural.

Aplicaciones en el diseño de itinerarios a caballo.-

2. Las personas con discapacidad en relación con las actividades de conducción por itinerarios a caballo

Deficiencia, discapacidad y minusvalía.

Tipos de discapacidad y características.

Integración y normalización.

Contraindicaciones de/en la práctica de actividades por itinerarios a caballo.

Beneficios, físicos, psicológicos y sociales de actividades por itinerarios a caballo.

Barreras arquitectónicas.

Aplicación en el diseño de itinerarios.

3. Capacidad física, salud y su aplicación en el diseño de itinerarios a caballo

Efectos de la actividad física sobre la salud.

Contraindicaciones totales o parciales de/en la práctica de actividades de conducción a caballo.

Requerimientos energéticos: gasto, aporte y balance energético la práctica de actividades de conducción a caballo.

Capacidades físicas. Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en las actividades de conducción a caballo.

Características del movimiento y su relación con las actividades de conducción a caballo.

Aplicaciones en el diseño de itinerarios.

4. Ecología y educación ambiental en el ámbito de las actividades ecuestres

Geografía, clima, flora y fauna de diferentes zonas.

Zonas de interés en el ámbito comarcal y regional.

El medio de montaña y su caracterización ecológica.

Turismo en el medio natural: turismo deportivo, ecoturismo, agroturismo y turismo rural.

Aspectos antropológicos y socioculturales autóctonos de diferentes zonas.

Impacto medioambiental de las prácticas deportivas de conducción en el medio natural.

Protocolos de actuación en el entorno natural.

Educación ambiental: objetivos de la educación ambiental, actividades de educación ambiental, recursos para la educación ambiental, fomento de actitudes hacia el medio ambiente, metodología de la educación ambiental.

5. Legislación aplicada al diseño de itinerarios a caballo y sobre la utilización del espacio natural

Legislación y normativa de espacios naturales y de su utilización.

Legislación estatal y autonómica de acceso y pernoctación.

Autorización administrativa de acceso y pernoctación.

Responsabilidad civil como organizador y guía por itinerarios a caballo.

Regulación de actividades deportivas en zonas naturales de protección.

6. Elaboración de itinerarios acaballos por terrenos variados

Manejo de planos: tipos de planos, interpretación de diferentes tipos de planos, cálculos de distancias y alturas, orientación aplicada al diseño de itinerarios, representación gráfica de itinerarios, simbología internacional de señalización de senderos.

Factores a tener en cuenta en el diseño de itinerarios a caballo.

Fases del itinerario.

Estimación temporal.

Valoración técnica del itinerario.

Determinación de accesos.

Planes alternativos.

Verificación de itinerarios.

Actividades complementarias.

Elaboración de informes, fichas y cuadernos de ruta de itinerarios.

Evaluación del itinerario: instrumentos y criterios.

7. Prevención y protocolos de seguridad para actividades de conducción a caballo

Función preventiva del técnico.

Causas más probables del accidente.

Factores de riesgo.

Protocolos de: revisión de materiales y equipos, comunicación, control de la situación, traslado y evacuación.

Emergencia: planes de emergencia, servicios de rescate y socorro, normas de comportamiento en situaciones de emergencia según el lugar y condiciones, procedimientos de actuación.

8. Preparación de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento de los usuarios en actividades de conducción a caballo

Recreación: importancia para la persona.

Conceptos y teorías sobre el juego.

Funciones del juego.

Evolución del juego en el hombre.

Registro de juegos. Elaboración de fichas de juego. Clasificación del juego.

Programación de sesiones.

Veladas. Recursos de intervención.

9. Búsqueda, análisis y tratamiento de la información necesaria para la elaboración de itinerarios a caballo

Fuentes de información: identificación de la información necesaria para el diseño de itinerarios, localización de las fuentes de información, técnicas o procedimientos de obtención de información: la observación, la encuesta, la entrevista y el cuestionario.

Análisis de datos e interpretación de la información: criterios de selección y valoración.

Confidencialidad de datos.

Informe.

Ofimática básica: tratamiento de textos, hoja de cálculo, base de datos, tratamiento de imágenes y navegadores de internet, técnicas de archivo y almacenaje.

10. Gestión de recursos para las actividades de conducción a caballo por terreno variado

La logística de las actividades de conducción a caballo: transporte de materiales, caballos y viajeros. Características del medio de transporte: alojamiento y manutención: características y costes, criterios para su utilización en las actividades de conducción a caballo.

Recursos humanos.

Medios materiales.

Gestión de compras: análisis de las características de los recursos necesarios, selección de proveedores, acciones promocionales, control presupuestario.

Valoración y análisis del servicio prestado: características del servicio, conceptos básicos de calidad de prestación de servicios, métodos de control de la calidad del servicio, interpretación de resultados y elaboración de informes.

Seguros.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

– Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

– Entorno natural de baja y media montaña. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la determinación y organización de itinerarios a caballo por terrenos variados, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

– Formación académica de Licenciado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

– Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: TÉCNICAS BÁSICAS DE MONTA A CABALLO

Nivel: 2

Código: MF1080_2

Asociado a la UC: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo

Duración: 180 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1:** Señalar las tareas en los procesos de elección y colocación del equipo de montar a un caballo y, en un caso práctico, colocar el mismo atendiendo a las características del animal y del trabajo que va a realizar.
- CE1.1 Definir las características de los elementos que componen el equipo de monta a caballo y las funciones que éstos realizan.*
- CE1.2 Describir el manejo específico que se realiza del animal por parte del jinete durante la colocación y adaptación del equipo de monta.*
- CE1.3 Citar la manera de colocación de cada uno de los elementos que componen el equipo de monta.*
- CE1.4 Señalar las zonas corporales del caballo propensas a rozaduras y heridas provocadas por el roce del equipo de monta, indicando las medidas a tomar para evitarlas.*
- CE1.5 Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la colocación y adaptación del equipo de montar.*
- CE1.6 En un caso práctico de colocación del equipo de monta a un caballo, debidamente caracterizado:*
- Realizar correctamente la revisión, limpieza y almacenamiento del equipo.
 - Realizar la revisión del caballo antes de colocarle el equipo de monta.
 - Colocar y adaptar el equipo de montar a un caballo adecuado al tipo de monta a realizar con él.
 - Colocar las protecciones necesarias para evitar rozaduras y heridas al caballo durante su monta.
- C2:** Identificar las condiciones físicas, de carácter y aptitudes de un caballo y evaluarlas para prever el comportamiento del animal durante su monta.
- CE2.1 Definir las anomalías físicas importantes que impiden la monta de un caballo.*
- CE2.2 Describir las pautas de comportamiento de un caballo en su box durante la colocación del equipo de monta, que definen las particularidades del carácter del mismo.*
- CE2.3 Diferenciar los factores que determinan el estado físico-anímico de un caballo en movimiento.*
- CE2.4 Describir los factores que delatan una incorrecta aceptación y adaptación del caballo al equipo de monta.*
- CE2.5 Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con el examen de las condiciones físicas, de carácter y aptitudes de un caballo para su monta.*
- CE2.6 En un caso práctico donde se evalúan las condiciones físicas, carácter y aptitudes de un caballo para su monta:*
- Acercarse y examinar la actitud del caballo ante nuestra presencia en su box.
- C3:** Reconocer y describir, previamente a la monta de un caballo, las instalaciones, material y técnicas de equitación necesarias para su realización.
- CE3.1 Describir las características de las instalaciones y los materiales utilizados para la monta de un caballo.*
- CE3.2 Describir las técnicas que existen para subirse a caballo, indicando cual es la más aconsejable en cada caso.*
- CE3.3 Definir la postura del jinete en la silla así como la colocación de manos y piernas durante la monta a los tres aires.*
- CE3.4 Diferenciar la secuencia natural de movimientos de un caballo al paso, trote y galope.*
- CE3.5 Distinguir las ayudas con las que cuenta el jinete para la monta y los modos de aplicación durante la misma.*
- CE3.6 Citar los métodos utilizados para controlar al caballo ante las desobediencias y/o vicios que éste pueda presentar montado.*
- CE3.7 Explicar las técnicas a emplear en la monta a caballo sin estribos, así como para la realización de pequeños saltos (de hasta 0,80m) a caballo.*
- CE3.8 Describir las técnicas que existen para bajarse del caballo, indicando cual es la más aconsejable en cada caso.*
- CE3.9 Indicar las normas de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la monta del caballo.*
- C4:** Montar un caballo desplazándose a los distintos aires con corrección y aplicando las técnicas en cada caso.
- CE4.1 Controlar el caballo del diestro.*
- CE4.2 Subir y bajar de un caballo con destreza y eficacia.*
- CE4.3 Montar a los tres aires adoptando una posición correcta en la silla y aplicando con soltura las ayudas.*
- CE4.4 Realizar con naturalidad las transiciones entre los diferentes aires (paso, trote y galope).*
- CE4.5 Superar barreras, puertas, cancelas, zanjas y cualquier otro tipo de dificultad similar que se interponga en el camino, montados a caballo o desmontados con el caballo del diestro en su caso.*
- CE4.6 Realizar, en condiciones de seguridad, la monta del caballo sin estribos, demostrando dominio técnico suficiente.*
- CE4.7 Efectuar el salto de pequeños obstáculos (de hasta 0,80m) en pista y/o en el campo, en condiciones de seguridad, demostrando poseer el suficiente dominio técnico.*
- CE4.8 Efectuar los cambios de sentido y ritmo de la marcha a caballo, con la precisión y ritmo adecuados.*
- C5:** Evaluar la respuesta del caballo durante la colocación del equipo de monta.
- CE5.1 Evaluar la respuesta del caballo durante su manejo.*
- CE5.2 Mover a la mano un caballo al que se le ha colocado el equipo de monta valorando su estado físico-anímico y la aceptación y adaptación del animal al mismo.*
- CE5.3 Rellenar una ficha de control con los datos relevantes de la condición física, de carácter y aptitudes del caballo para su monta, tras su observación durante la colocación y adaptación de los equipos de montar.*

CE4.9 Responder con rapidez a las desobediencias y/o vicios del caballo.

CE4.10 Detener el caballo utilizando las ayudas oportunas en el lugar y momento deseado con independencia de las circunstancias que lo rodeen.

CE4.11 Retirar y almacenar el equipo de montar con criterios de seguridad.

CE4.12 Realizar las labores de monta teniendo en cuenta las normas de prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.6; C4 respecto a todos sus criterios.

Otras capacidades:

Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.

Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Caballos. Características morfológicas

Exterior de la especie. Identificación de las diferentes regiones corporales. Nombres de la regiones corporales. Características morfológicas de las principales razas equinas. Piel: integridad del pelo; defectos y taras. Capas: coloraciones y singularidades.

2. El caballo. Carácter y comportamiento del caballo montado

Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos en libertad. Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos apartados individualmente. Conductas habituales que definen el carácter del caballo. Comportamiento y reacciones habituales del caballo a las órdenes que recibe del jinete durante su monta. Conductas anormales y vicios en el caballo montado.

3. Alteraciones de la salud en el caballo. Enfermedades

Signos y síntomas de enfermedad. Identificación y detección de animales enfermos. Actuaciones de manejo de carácter propedéutico y terapéutico. Modificación del estado normal del individuo: Lesiones y heridas. Procesos patológicos frecuentes en el caballo.

4. Locomoción y motricidad en el caballo

Conceptos fundamentales del movimiento natural del caballo. Análisis del movimiento general del caballo montado. Estudio de las aptitudes y capacidades del caballo a través de la observación de su movimiento montado. Estudio del movimiento del caballo al paso montado. Estudio del movimiento del caballo al trote montado. Estudio del movimiento del caballo al galope montado. Los andares artificiales y movimientos viciados del caballo montado.

5. Instalaciones y medios para la monta del caballo

Cuadras corridas, boxes, pistas, picaderos, círculos y zonas de paseo, reparos y barras de salto; características y requisitos mínimos.

6. Equipos para la monta del caballo. Tipos, características, modos de uso y de mantenimiento de los mismos

Material de acondicionamiento y limpieza del caballo. Material de acondicionamiento y limpieza de los equipos de monta. Cabezadas. Riendas. Guindaletas ó cuerdas. Serretas. Embocaduras. Cinchuelos y cinchas. Sillas para la monta del caballo. Estribos. Acciones de estribo. Sudaderos. Vendas de descanso. Vendas de trabajo. Protectores de trabajo. Cordajes y rendajes especiales. Fustas. Trallas. Espuelas.

7. Técnicas de manejo y monta del caballo

Guía del diestro. Monta y desmonte. Monta a los tres aires. Monta sin estribos. Conducción del caballo por diferentes terrenos. Salto de pequeños obstáculos. Superación de obstáculos naturales y/o artificiales a caballo o con el animal del diestro. Manejo específico de los animales que se realiza por parte del jinete. Técnicas y protocolos establecidos para realizar la monta de un caballo siguiendo criterios de calidad.

8. Normativa relacionada con el manejo y monta del caballo

Actuaciones reguladas por normativa referente a prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.
- Almacén de un mínimo de 120 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Alojamientos ganaderos de 250 m² por especie. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Pistas de trabajo de un mínimo de 1200 m². (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el dominio de las técnicas básicas de monta a caballo, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: ALIMENTACIÓN, MANEJO GENERAL Y PRIMEROS AUXILIOS AL GANADO EQUINO

Nivel: 2

Código: MF0719_2

Asociado a la UC: Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Enumerar los procedimientos a emplear para realizar una correcta alimentación del ganado equino en cada fase de la vida del animal.

CE1.1 Describir el aparato digestivo del ganado equino.

CE1.2 *Distinguir los diferentes tipos de alimentos para el ganado equino, así como sus modos de almacenaje y conservación.*

CE1.3 *Identificar los diferentes métodos de distribución de las raciones y los lugares de suministro de cada una de ellas.*

CE1.4 *Diferenciar los distintos tipos de complementos utilizados en la alimentación del ganado y los casos preceptivos de su suministro.*

CE1.5 *Describir signos y síntomas que denotan alteración en alimentos y complementos utilizados en la alimentación del ganado equino.*

CE1.6 *Explicar los tipos de raciones de los diferentes animales en función de su peso, edad, destino, situación fisiológica y tipo de trabajo que realice.*

CE1.7 *Definir las técnicas, productos y cantidades adecuados para realizar la lactancia artificial de un potro.*

CE1.8 *Indicar las especificaciones recogidas en la norma de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la alimentación del ganado equino.*

CE1.9 *En un caso y/o supuesto práctico de alimentación del ganado equino:*

- *Detectar alimentos y complementos utilizados en la alimentación del ganado equino que se encuentren en mal estado.*
- *Realizar el suministro de una ración alimenticia completa y adecuada a animales de diferente raza, sexo y edad.*
- *Efectuar la lactancia artificial a un potro.*

C2: *Describir y realizar el manejo general destinado al ganado equino utilizado en fines recreativos, de trabajo y deportivos, en los tiempos, modos y maneras que permitan alcanzar los objetivos establecidos.*

CE2.1 *Citar las condiciones de desarrollo de cada una de estas actividades, así como el uso que se hace de los animales en las mismas.*

CE2.2 *Describir los cuidados que necesita este tipo de ganado previamente a su utilización en cualquiera de estas actividades.*

CE2.3 *Explicar las patologías más frecuentes que impiden la utilización de estos animales para una actividad en concreto.*

CE2.4 *Citar las labores de acondicionamiento estético del ganado para cada una de estas actividades.*

CE2.5 *Describir los diferentes tipos de equipos y materiales que se utilizan con estos animales para la realización de cualquiera de estas actividades.*

CE2.6 *Ante un caso práctico de preparación del ganado para su empleo en fines recreativos, de trabajo y deportivos:*

- *Realizar la limpieza y revisión previa a un animal que se va a emplear en una actividad especificada.*
- *Colocar y ajustar los materiales y equipos de trabajo oportunos a los animales.*
- *Acondicionar estéticamente al animal con arreglo a la actividad en la que se va a emplear.*
- *Dejar al animal en perfecto estado para su descanso tras su utilización.*

C3: *Identificar materiales y equipos para el transporte de ganado equino y realizar, minimizando posibles riesgos, el embarque y desembarque de los animales.*

CE3.1 *Describir las características mínimas que deben reunir los medios de transporte para el ganado equino.*

CE3.2 *Citar los diferentes materiales y equipos a emplear para el acondicionamiento y protección del ganado durante el transporte.*

CE3.3 *Explicar las diferentes técnicas a emplear para efectuar un correcto embarque y desembarque del ganado.*

CE3.4 *Citar las normas mínimas de seguridad que deben cumplirse durante el transporte colectivo del ganado.*

CE3.5 *Relacionar los diferentes cuidados y atenciones que ha de recibir el ganado durante su transporte.*

CE3.6 *Identificar el momento adecuado para transportar ganado equino en función de la época, climatología, estado de los animales y duración del transporte.*

CE3.7 *Indicar las especificaciones recogidas en la norma de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con las técnicas de embarque, desembarque y transporte del ganado.*

CE3.8 *En un caso y/o supuesto práctico de transporte de caballos:*

- *Realizar la revisión del medio de transporte reconociendo la aptitud del mismo.*
- *Colocar los equipos de protección para el transporte a un caballo.*
- *Realizar el embarque y desembarque de un caballo.*
- *Colocar correctamente a varios caballos dentro de un mismo medio de transporte.*

C4: *Describir las técnicas de traslado más idóneas a aplicar en el movimiento de los animales en grupo.*

CE4.1 *Citar los procedimientos a seguir para lograr el correcto agrupamiento de los animales antes de proceder a trasladarlos en grupo.*

CE4.2 *Identificar los signos o síntomas evidentes de un animal que tiene problemas para ser trasladado en grupo.*

CE4.3 *Citar las condiciones mínimas de seguridad que debe tener el recorrido por el que se desplazarán los animales en grupo.*

CE4.4 *Indicar las especificaciones recogidas en la norma de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con el traslado de los animales en grupo.*

CE4.5 *En un caso y/o supuesto práctico de traslado de animales en grupo :*

- *Agrupar a los animales en un mismo lote antes de proceder a su traslado.*
- *Trasladar a los animales de forma segura y ordenada.*
- *Controlar a los animales durante todo el proceso de traslado en grupo.*

C5: *Identificar síntomas de enfermedad, traumatismos y heridas objeto de curas de urgencia y aplicar los primeros auxilios al ganado equino ante estas eventualidades.*

CE5.1 *Reconocer en un caballo síntomas que evidencien traumatismos y/o enfermedad.*

CE5.2 *Describir el protocolo de actuación ante traumatismos y/o síntomas de enfermedad en los animales que deben ser tratados de urgencia.*

CE5.3 Reconocer heridas, que por su magnitud, deban ser tratadas de urgencia.

CE5.4 Reconocer los diferentes productos que se emplean para tratar traumatismos y/o heridas.

CE5.5 Describir los modos de aplicación de los productos utilizados sobre traumatismos y/o heridas.

CE5.6 Reconocer las fichas de control correspondientes a cada tipo de tratamiento.

CE5.7 Indicar las especificaciones recogidas en la norma de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal relacionadas con la aplicación de los primeros auxilios a los animales.

CE5.8 En un caso y/o supuesto práctico de primeros auxilios:

- Identificar síntomas que evidencian enfermedad, traumatismos y heridas que deben ser tratadas de urgencia en un caballo.
- Realizar una cura de urgencias sobre un caballo herido.
- Administrar los tratamientos terapéuticos prescritos por el veterinario en caso de enfermedad.
- Completar las fichas de control correspondientes a la aplicación de los primeros auxilios a un caballo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.9; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.8; C4 respecto a CE4.5; C5 respecto a CE5.8.

Otras capacidades:

Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada caso.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.

Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Características morfológicas del caballo

Exterior de la especie. Identificación de las diferentes regiones corporales. Nombres de las regiones corporales. Características morfológicas de las diferentes razas equinas. Piel: integridad del pelo; defectos y taras. Capas: coloraciones y singularidades.

2. El caballo. Carácter y comportamiento del caballo

Modos de vida y comportamiento habitual en los caballos en libertad. Modos de vida y comportamiento habitual de los caballos apartados individualmente. Conductas habituales que definen el carácter del caballo. Conductas anormales y vicios en el caballo montado.

3. Alimentación del caballo. Equipos de preparación, suministro y almacenaje de piensos y agua

Aparato digestivo: Órganos y glándulas anejas. Proceso digestivo. Preparación, conservación, almacenaje y distribución de las raciones alimenticias y agua para el ganado. Añadido de complementos a las raciones alimenticias y/o al agua. Lactancia artificial. Características y modos de uso de los

equipos empleados para la preparación, suministro y almacenaje de piensos y agua para el ganado.

4. Caballos para actividades de trabajo y lúdico-deportivas

Razas. Actividades de trabajo y disciplinas lúdico-deportivas: trabajos en el campo, doma clásica, doma vaquera, salto de obstáculos, concurso completo, acoso y derribo, concurso de enganches, raid, carreras de caballos, paseos y rutas ecuestres.

5. Traslado de animales en grupo y transporte de caballos. Medios y equipos de traslado y transporte

Técnicas de agrupamiento y conducción del ganado en grupo. Técnicas de embarque, desembarque y transporte de animales. Medios de transporte para caballos: tipos, características y particularidades. Equipos de protección para el ganado durante el transporte: tipos, características y modos de colocación. Mangas y vallado móvil para el traslado de animales en grupo: características y modos de utilización.

6. Primeros auxilios del ganado equino

Signos y síntomas evidentes de enfermedades que deben tratarse de urgencia. Identificación y detección de animales con enfermedades para tratar de urgencia. Actuaciones de manejo de carácter urgente. Modificación del estado normal del individuo: Lesiones y heridas a tratar de urgencia. Procesos patológicos frecuentes en el caballo que deben tratarse de urgencia.

7. Normativa relacionada con las actividades de alimentación, manejo general y primeros auxilios al ganado equino

Actuaciones reguladas por normativa referente a protección del medio ambiente, prevención de riesgos laborales, bienestar y traslado de animales y seguridad alimentaria.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.
- Almacén de un mínimo de 120 m².
- Alojamientos ganaderos de 250 m² por especie. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Finca de una superficie mínima de 2 Has. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con las tareas de alimentación, manejo general y aplicación de primeros auxilios al ganado equino, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior y de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional, y aquellas acreditadas de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: CONDUCCIÓN DE PERSONAS POR ITINERARIOS A CABALLO

Nivel: 2

Código: MF1081_2

Asociado a la UC: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Seleccionar y verificar el estado y adaptar los equipos, los caballos y los medios para distintos tipos de usuarios, características de actividades y objetivos.
- CE1.1 *Elaborar una lista identificando el material individual y grupal deportivo y de seguridad para realizar el servicio según la actividad y el tipo de grupo.*
- CE1.2 *Describir el proceso de verificación y adaptación de equipos y caballos a los distintos tipos de usuarios.*
- CE1.3 *En un supuesto práctico de actividad, seleccionar el equipo individual y grupal, el caballo y los medios atendiendo a los siguientes criterios:*
- *La dificultad del recorrido.*
 - *El nivel de destreza de los usuarios.*
 - *El nivel de conocimientos técnicos por parte de los usuarios.*
 - *La duración del recorrido.*
 - *Las condiciones climatológicas previstas.*
 - *La morfología del usuario.*
 - *El peso del usuario.*
 - *Los márgenes de seguridad.*
 - *La rentabilidad económica del material: durabilidad, facilidad de reparación y mantenimiento.*
 - *Las herramientas y materiales de reparación que se deben llevar en función del material previamente identificado.*
- CE1.4 *Describir el proceso de distribución de material y el tipo de control antes de comenzar el recorrido de la actividad.*
- C2: Determinar el dominio técnico de los clientes identificando su nivel de competencia en la utilización de las técnicas básicas de progresión por itinerarios a caballo.
- CE2.1 *Describir las etapas y/o niveles de adquisición del dominio técnico del usuario.*
- CE2.2 *Describir los errores tipo en la realización de la práctica deportiva ecuestre.*
- CE2.3 *En un supuesto práctico debidamente caracterizado, identificar los errores cometidos por el supuesto usuario.*
- CE2.4 *Describir las técnicas de obtención de datos sobre la capacidad técnica y deportiva de usuarios a caballo.*
- CE2.5 *En un supuesto práctico donde se presente un grupo de participantes para realizar un determinado recorrido a caballo:*
- *Elegir la zona de demostración justificando que se pueden realizar las pruebas previstas.*
 - *Tomar las medidas de seguridad necesarias.*
 - *Organizar la ejecución de las diferentes formas de desplazamiento.*
 - *Identificar el nivel de dominio en las diferentes formas de desplazamiento.*
- CE2.6 *En un supuesto de un recorrido para realizar con usuarios, determinar el momento y/o lugar de control de la capacidad técnica y físicas de los usuarios.*
- CE2.7 *Describir los signos de fatiga.*
- C3: Comunicarse de forma eficaz y motivadora utilizando diferentes técnicas de comunicación para obtener y transmitir información distinguiendo las condiciones de la comunicación y las características de los interlocutores.
- CE3.1 *En un supuesto práctico, identificar el tipo de comunicación y estrategias empleadas.*
- CE3.2 *Clasificar y caracterizar las distintas etapas del proceso de comunicación.*
- CE3.3 *En un supuesto práctico, describir e identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje.*
- CE3.4 *En un supuesto práctico en el que se identifiquen el contexto, la finalidad y el contenido del mensaje, realizar la transmisión de manera eficaz justificando la selección del medio, técnicas adecuadas y estilo de comunicación.*
- CE3.5 *En un supuesto práctico, seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal o gestual adecuadas al contexto situacional y a las características de los usuarios.*
- CE3.6 *Describir y utilizar técnicas de escucha adecuadas a la situación emocional del emisor.*
- CE3.7 *Describir y utilizar técnicas de comunicación asertiva.*
- CE3.8 *En un supuesto práctico donde se precisen adecuadamente las características, intereses y expectativas del grupo:*
- *Elegir el mensaje.*
 - *Vincular la información a los intereses y expectativas del grupo.*
 - *Mantener el interés de la información a través de la transmisión progresiva de la información.*
 - *Describir la información y las normas de seguridad que debe conocer un grupo de clientes antes de realizar un recorrido adaptando la información a las características del recorrido y al tipo de usuario.*
- CE3.9 *Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados estableciendo propuesta de mejora de forma justificada.*
- C4: Guiar el grupo de usuarios en función de sus características, las condiciones del medio, el programa establecido y los recursos disponibles.
- CE4.1 *Describir la información sobre la actividad y acciones técnicas a ejecutar, así como las normas de seguridad que debe conocer un grupo de clientes antes de realizar un recorrido, adaptando la información a las características del mismo.*
- CE4.2 *Según el tipo de actividad, el caballo que se utilice y la cantidad y características de los participantes, justificar en relación con la seguridad, la anticipación y la eficacia de la conducción:*
- *La preparación de los caballos.*
 - *La distribución de los participantes dentro del grupo.*
 - *La ubicación del guía con respecto al grupo.*
 - *La frecuencia de control del material durante al actividad.*
 - *El tipo y código de comunicación y las pautas de comportamiento en situaciones de baja visibilidad y difícil comunicación.*
 - *Caracterizar los procedimientos y estrategias para conducir al grupo.*
- CE4.3 *Describir y demostrar las técnicas para dirigir los caballos de forma que se seleccione la información*

y se organice, se utilice la terminología específica y la demostración sea la adecuada y refuerce aquellos aspectos en los que se quiere incidir.

CE4.4 En un supuesto práctico de un recorrido a caballo donde los compañeros actúan como usuarios con diferentes habilidades y destrezas deportivas, realizar las siguientes intervenciones:

- Pautar el paso ordenado de los usuarios.
- Realizar las maniobras de apoyo a los usuarios menos diestros.
- Indicar las técnicas que se deben aplicar a los usuarios.
- Señalar el lugar donde se reunirá el grupo y el comportamiento que deberán mantener los usuarios una vez superada la dificultad.

CE4.5 En un supuesto práctico donde está definido un recorrido, efectuar la dirección de un grupo de compañeros que simulen ser usuarios realizando justificadamente las siguientes acciones:

- Recepción, relación y despedida de los usuarios.
- Selección, entrega, recogida y supervisión de adaptación de equipos y caballos.
- Información de las normas de seguridad, comunicación con el grupo y comportamiento.
- Dirección y dinamización del grupo.
- Respeto por los espacios naturales.
- Actuación en caso de emergencia.
- Valoración de la actividad y redacción de informe.

CE4.6 En un supuesto práctico con un itinerario ya definido, adaptar el mismo a las características de los clientes, teniendo en cuenta sus intereses, motivaciones, su nivel de habilidad y condición física.

CE4.7 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados estableciendo la propuesta de mejora de forma justificada.

CE4.8 En una actividad de conducción a caballo previamente planificada, modificar aquellos aspectos (recorrido y actividades) para que los participantes con disminuciones puedan realizarla.

CE4.9 En un supuesto práctico en el que se definan las características de un grupo de personas con discapacidad, proponer y realizar las adaptaciones necesarias en equipos, caballos e instalaciones.

CE4.10 Reconocer los límites de riesgo asumibles en las actividades de conducción a caballo.

C5: Utilizar los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales y reconocer en el entorno natural los accidentes geológicos y ecosistemas que puedan ser de interés.

CE5.1 Identificar la flora y fauna tipo de un ecosistema determinado y describir sus posibilidades de tránsito y peligros.

CE5.2 En un supuesto práctico, identificar dónde y cómo abastecerse de agua para el consumo humano y de los caballos.

CE5.3 En un supuesto práctico de orientación, realizar las siguientes acciones empleando exclusivamente el mapa topográfico:

- Orientar adecuadamente el mapa tomando como referencia el terreno natural circundante.
- Identificar sobre el mapa los elementos naturales más característicos.
- Reconocer los collados más visibles.
- Calcular distancias y tiempos en un recorrido dado.

CE5.4 Describir los elementos y el funcionamiento de una brújula con limbo móvil, enumerando aquellos materiales y elementos que alteran su funcionamiento.

CE5.5 Describir el funcionamiento y aplicación de distintos instrumentos auxiliares de orientación (GPS, altímetro, otros).

CE5.6 En un supuesto práctico de un recorrido jalonado con balizas estándar de actividades de orientación, utilizando el mapa, brújula, GPS y altímetro, durante el recorrido:

- Calcular previamente rumbos y "azimuts".
- Identificar los accidentes geológicos y estructuras construidas por el hombre que aparecen representadas en el mapa.
- Ubicar sobre el mapa y localizar sobre el terreno los puntos críticos balizados que permitan confirmar que se está en el recorrido establecido.
- Calcular las coordenadas de puntos de referencia del recorrido para introducirlos en el gps.
- Recuperar el recorrido realizado desde el gps.

C6: Pernoctar en el medio natural aplicando técnicas de acampada y vivac.

CE6.1 Describir las características que debe cumplir por una tienda o material de vivac.

CE6.2 Describir las características de una zona natural de acampada o vivac.

CE6.3 Enumerar los pasos en el montaje de una tienda.

CE6.4 En un supuesto práctico de recorrido con pernoctación, realizar las siguientes acciones:

- Seleccionar el lugar de pernoctación argumentando su elección.
- Acondicionar el espacio dentro de los límites de comportamiento en el medio natural.
- Indicar los lugares de peligros objetivos.
- Identificar las diferentes zonas: comida, limpieza y caballos.
- Distribuir y orientar adecuadamente las tiendas.
- Establecer un protocolo de conducta de comportamiento en el medio natural.

CE6.5 En un supuesto práctico de recorrido con pernoctación empleando materiales propios del vivac:

- Seleccionar el lugar de pernoctación argumentando su elección.
- Acondicionar el espacio dentro de los límites de comportamiento en el medio natural.
- Identificar el lugar de vivac para su fácil localización.

C7: Interpretar la información meteorológica para reconocer el tiempo y su posible evolución.

CE7.1 Describir el comportamiento general de la atmósfera desde el punto de vista meteorológico.

CE7.2 En un supuesto práctico realizar las siguientes actividades:

- Identificar la información aportada por un mapa meteorológico y la posible evolución del tiempo.
- Localizar las zonas de bajas presiones.
- Identificar las zonas de vientos fuertes.
- Indicar el giro de las borrascas y anticiclones.
- Reconocer los diferentes frentes presentes en el mapa.

CE7.3 Describir e identificar a partir de la observación del medio los signos naturales indicadores de cambio meteorológico.

CE7.4 Explicar la formación de situaciones meteorológicas adversas o que puedan comportar peligro para la actividad describiendo los signos para detectarlos o preverlos.

CE7.5 Definir el fenómeno de inversión térmica, situaciones típicas en las que se produce y fenómenos meteorológicos que produce.

CE7.6 Explicar la variación de la sensación térmica por el efecto del viento y la humedad ambiental.

C8: Dinamizar a la persona y al grupo utilizando las habilidades sociales y técnicas grupales.

CE8.1 Describir las características de los grupos.

CE8.2 Describir los posibles roles tipo (funciones y características) de los integrantes de un grupo y las estrategias para positivizar sus aportaciones y optimizar su integración y la cohesión grupal.

CE8.3 En un supuesto práctico, describir y aplicar los estilos de resolución de problemas/conflictos, así como sus respectivas etapas y el rol que debe ejercer el guía en cada una de ellas.

CE8.4 En un supuesto práctico de dinámica grupal, tras analizarlo, justificar la propuesta de intervención aplicando a una situación simulada las técnicas de dinámica de grupos.

CE8.5 Justificar y valorar la importancia de una actitud empática, dialogante y tolerante en el guía y describir los comportamientos que la caracterizan.

CE8.6 Describir los criterios, procedimientos y actitud del técnico frente a una crítica en la prestación del servicio.

CE8.7 En un supuesto práctico, aplicar las habilidades sociales que mejor se adapten para la resolución del supuesto.

CE8.8 Describir signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

C9: Dinamizar diferentes tipos actividades recreativas y de sensibilización y reconocimiento del entorno aplicando la metodología recreativa y adecuándose a diferentes objetivos, características, intereses y/o necesidades de los participantes y del medio donde desarrollarse.

CE9.1 Identificar la metodología propia recreativa y justificar su uso en diferentes supuestos de animación de actividades.

CE9.2 En un supuesto práctico, analizar y adaptar las instalaciones, medios y materiales a las personas y objetivos previstos asegurando los parámetros correctos de uso.

CE9.3 Dirigir a un grupo de compañeros que simulan ser usuarios en diferentes juegos.

CE9.4 Explicar el desarrollo y las normas de juego, dando información suficiente, clara, motivadora, secuenciada y ordenada haciendo incidencias en los aspectos más importantes:

- Realizar las demostraciones necesarias.
- Adaptar el juego a los participantes.
- Detectar y solucionar incidencias en el desarrollo del juego.
- Estimular la participación.

CE9.5 Explicar el proceso en la enseñanza y/o animación de las actividades justificando las decisiones adoptadas para dinamizar las relaciones del grupo y alcanzar los objetivos.

CE9.6 Participar en las actividades de forma desinhibida.

CE9.7 Analizar la intervención de un compañero en la dirección de juegos detectando errores y haciendo propuestas para su solución.

C10: Manejar aparatos de comunicación simples para su utilización en el medio natural.

CE10.1 Identificar las zonas de cobertura telefónica dentro del itinerario.

CE10.2 Identificar las bandas de emisión en onda corta y otras.

CE10.3 Diferenciar y explicar el funcionamiento de medios de comunicación: radioteléfono, teléfono móvil, entre otros..

CE10.4 Elegir el sistema de comunicación en función de sus características para la zona donde se desarrolla el itinerario.

CE10.5 Comprobar el funcionamiento y manejar los diferentes aparatos de comunicación: radioteléfono y teléfono móvil, entre otros.

CE10.6 Describir las condiciones de mantenimiento de los diferentes medios de comunicación.

CE10.7 En un supuesto práctico, realizar el almacenaje, preparación para el transporte y mantenimiento preventivo de los diferentes medios de comunicación.

CE10.8 En un supuesto práctico:

- Elegir los medios de comunicación
- Comprobar y verificar su operatividad.
- Preparar los medios para su transporte.

C11: Dirigir las maniobras de socorro y rescate y el grupo de usuarios cuando no se pueda recibir ayuda exterior profesional rápida en función de las condiciones del medio y los recursos disponibles.

CE11.1 Describir los materiales de socorro mínimos que debe portar el guía en función del tipo de actividad, lugar por donde discurre el itinerario, tipo y número de usuarios.

CE11.2 Describir el protocolo de actuación ante un supuesto de accidente.

CE11.3 Describir qué es un plan de emergencia y sus aplicaciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.1; C2 respecto a CE2.2 y CE2.7; C3 respecto a CE3.2, CE3.5 y CE3.9;

C4 respecto a CE4.1, CE4.6 y CE4.8; CE5 respecto a CE5.8 y CE5.9; C6 respecto a CE6.3; C7 respecto a CE7.1 y CE7.2; C8 respecto a CE8.1; C9 respecto a CE9.1, CE9.3, CE9.4 y CE9.5; C10 respecto a CE10.1, CE10.2, CE10.4 y CE10.5; C11 respecto a todos los CE.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento. Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Tratar al usuario con cortesía, respeto y discreción.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Psicología y sociología aplicada a las relaciones con las personas y grupos en las actividades de conducción a caballo

Persona: personalidad, motivación, actitudes, emoción, sensación e identificación y generación de actitudes específicas
Comunicación: tipos de comunicación, etapas en el proceso de comunicación, dificultades y barreras de la comunicación, técnicas de comunicación: modelos de estilos de comunicación, utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes, utilización del lenguaje icónico y audiovisual en la transmisión de mensajes, comunicación con los usuarios de las actividades, escucha activa, errores de escucha, empatía, ayudar a pensar, objetivos de la comunicación, cumplimiento de normas, advertencia de situaciones de riesgo y resolución de conflictos.

Grupo: psicología del grupo, individuo y grupo, grupo de pertenencia, grupo de referencia, técnicas de dinamización de grupos, técnicas de recogida de datos, tipos de liderazgo, proceso para la resolución de problemas, métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo.

Grupos en el medio natural: comportamientos y relaciones tipo, rivalidad, cohesión situaciones de conflicto y crisis en el medio natural, ingredientes de emoción, riesgo y aventura en las actividades en el medio natural, identificación y generación de actitudes específicas, control de riesgos.

2. Trato con personas con necesidades especiales

Naturalidad en el trato con las personas con disminución: pautas para la optimización de las relaciones interpersonales, aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad, ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía, adaptación de consignas y explicaciones.

Adaptación de actividades a las personas con disminución: valoración de la autonomía y limitaciones, adaptación al esfuerzo y contraindicaciones de las actividades de conducción a caballo, adaptación para la práctica de las actividades de conducción a caballo en equipos, caballos, materiales y ayudas técnicas, transferencias relativas a movilidad y transporte de personas con discapacidad en el medio natural.

3. Orientación en el medio natural

Brújula: características, funcionamiento, tipos y limitaciones.

Norte geográfico y magnético.

Declinación e inclinación.

Mapa topográfico: elementos característicos.

Navegación terrestre utilizando la brújula y el mapa.

GPS: características, funcionamiento, tipos, limitaciones, toma e introducción de coordenadas.

Aparatos complementarios que ayudan a la orientación: altímetro, podómetro, inclinómetro y curvímetro

Técnicas de orientación: somera y precisa; con visibilidad reducida (error voluntario, siguiendo la curva de nivel, el rumbo inverso); elementos naturales para la orientación.

4. Meteorología para las actividades físico deportivas en el medio natural

Conceptos generales.

Temperatura del aire.

Presión atmosférica: definición y variación.

Nubes: definición, partes, tipos según su génesis y géneros.

Circulación general atmosférica.

Ciclones y anticiclones.

Análisis y predicción del tiempo.

Predicción del tiempo por indicios naturales.

Actuación en caso de tempestades, niebla o viento.

Riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas.

5. Reconocimiento del medio natural

Tipos de valle de montaña: valles de origen glaciar y fluvial.

Ecosistemas tipo.

Observación directa de especies vegetales y animales.

Procedimientos para la obtención de agua y alimentos.

6. Técnicas de pernatación

Acampada: criterios de selección y adecuación del lugar, orientación de las tiendas según los vientos dominantes, tiendas de campaña, características y montaje, refuerzos de las tiendas ante situaciones climatológicas adversas.

Vivac: elementos para realizar un vivac: funda vivac, colchoneta y doble techo, criterios de selección y adaptación del lugar de vivac, elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia, marcaje de la posición de vivac.

7. Determinación de la valoración deportiva del cliente

Etapas en la adquisición del dominio técnico.

Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo.

Criterios de valoración.

Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios y observación.

Elaboración de pruebas de nivel.

Interpretación de resultados.

Síntomas de fatiga.

8. Procedimientos de conducción de grupos a caballo

Liderazgo.

Control de riesgos.

Tomas de decisión.

Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.

Información inicial.

Demostración técnica.

Transmisión de normas y procedimientos a seguir.

Descripción de la actividad.

Adaptación y comprobación de equipos: criterios y frecuencia.

Instrucciones durante la actividad.

Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.

Gestión de la duración de cada una de las actividades.

Recapitulación final y despedida.

Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.

Otras actuaciones del técnico.

Análisis de supuestos.

Evaluación de la actividad: momento, aspectos a valorar, criterios y decisiones a tomar.

Normativas de conducción a caballo.

9. Dinamización de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento y el conocimiento del entorno en actividades de conducción a caballo

Intervención del guía como animador.

Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de participantes, espacios y material.

Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias y evaluación de la actividad.

Finalización de la actividad.

Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades.

Metodología propia de la recreación.

10. Aparatos de comunicación en las actividades ecuestres

Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil.

Funcionamiento básico de los radiotransmisores.

Mantenimiento de los equipos de comunicación.

Limitaciones funcionales y legales.

Lenguaje radiofónico.

Telefonía móvil: ventajas y desventajas.

11. Planes de emergencia en el desarrollo de las actividades ecuestres

Normativa en el entorno natural.

Protocolos de actuación: sucesos y contingencias más frecuentes.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

– Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

– Entorno natural de baja y media montaña. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la guía y dinamización a personas por itinerarios a caballo, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.

CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.

CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.

CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:

- *Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.*
- *Identificando los posibles riesgos.*
- *Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.*
- *Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.*

CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.

CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.

CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.

CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.

CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.

CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.

CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:

- *Las causas que lo producen.*
- *Los síntomas y signos.*
- *Las pautas de actuación.*

CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- *Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones*
- *Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.*

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto a CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocuación: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posición lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.

Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

Posiciones de transporte seguro.

Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.
Material de cura.
Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.
Métodos de "triage" simple.
Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.
Psicología de la víctima.
Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-acidentado.
Comunicación asistente-familia.
Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
Estrategias de control del estrés.
Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

– Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO CCCXL

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD340_2

Competencia general:

Velar por la seguridad de los usuarios de zonas de baño público en espacios acuáticos naturales, de forma autónoma o integrado en un equipo de rescate y socorrismo, velando por la seguridad, previniendo que se produzcan situaciones potencialmente peligrosas, realizando una vigilancia permanente y eficiente e interviniendo de forma eficaz ante un accidente o situación de emergencia.

Unidades de competencia:

UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.

UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional tanto en el sector público como en el privado, dedicado a la prevención, vigilancia y rescate en espacios acuáticos naturales (playas marítimas y fluviales, ríos, lagos y embalses, entre otros); ayuntamientos (equipos de rescate y socorrismo y Unidades de Intervención Acuática); empresas de servicios deportivos en espacios acuáticos naturales; empresas de turismo en espacios acuáticos naturales y puertos deportivos, clubes y federaciones con actividad en el medio acuático.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Socorrista en playas marítimas.

Socorrista en playas fluviales.

Socorrista en lagos y embalses.

Socorrista de apoyo en Unidades de Intervención Acuática.

Socorrista en actividades acuáticas en el entorno natural.

Socorrista en actividades náutico-deportivas.

Formación asociada: (360 horas)

Módulos Formativos

MF0269_2: Natación. (120 horas)

MF1082_2: Prevención de accidentes en espacios acuáticos naturales. (60 horas)

MF1083_2: Rescate de accidentados en espacios acuáticos naturales. (120 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE NATACIÓN CON EFICACIA Y SEGURIDAD

Nivel: 2

Código: UC0269_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Manejar las habilidades y destrezas básicas en el medio acuático para dominar las acciones acuáticas.

CR1.1 Las diferentes técnicas de zambullida se utilizan de forma eficaz, alcanzando un avance significativo y manteniendo la orientación en el medio acuático.

CR1.2 La inmersión cuando lo requiere, se realiza con la profundidad necesaria para acceder al suelo de cualquier instalación acuática.

CR1.3 Las técnicas de flotación en el medio acuático se utilizan, alternándolas de forma fluida, permitiendo la observación y orientación en el entorno.

CR1.4 Los giros en los tres ejes dentro del medio acuático se realizan manteniendo la flotación, la orientación y permitiendo la observación del entorno.

RP2: Ejecutar las técnicas específicas de los diferentes estilos de nado para realizar intervenciones con seguridad y eficacia adaptándose a las condiciones del medio.

CR2.1 El material e indumentaria utilizados es el adecuado para las condiciones del medio acuático; temperatura, piscina, condiciones de las aguas, etc.

CR2.2 Las diferentes formas de desplazamiento en el medio acuático (estilo crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se realizan ajustándose a los modelos consiguiendo fluidez y eficacia.

CR2.3 Las diferentes formas de desplazamiento en el medio acuático (estilo crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se adaptan al uso de material auxiliar (aletas, palas, etc).

CR2.4 La técnica de respiración se adapta a la forma de desplazamiento empleado, al material auxiliar (aletas, palas, etc), al esfuerzo requerido y a las condiciones del medio acuático.

RP3: Ejecutar desplazamientos en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia adecuados que aseguren la eficiencia de la actuación en el agua.

CR3.1 La velocidad de nado se mantiene constante durante el desplazamiento a media y larga distancia en el medio acuático realizando 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.

CR3.2 La eficacia y la velocidad del nado se mantiene durante el desplazamiento en larga distancia, a pesar de impedimentos tales como vestimenta, material auxiliar, condiciones de nado.

CR3.3 La eficacia en el desplazamiento y la orientación en el medio acuático se logran y mantienen en situaciones de apnea prolongada ya sea en la superficie o de forma sumergida.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalación acuática. Materiales específicos: bañador, gorro, trajes de neopreno, gafas, etc. Materiales de propulsión: aletas, palas, etc. Materiales específicos del aprendizaje y entrenamiento de la natación: tablas, pulsómetro, cronómetro, etc.

Productos y resultados:

Dominio del medio acuático con los diferentes estilos de nado completo. Dominio técnico de formas específicas de desplazamiento: patada de braza, patada de mariposa y brazos de espalda. Nado en apnea. Resistencia en el nado. Resistencia en la intervención. Velocidad en el desplazamiento en el medio acuático. Economía en el desplazamiento en el medio acuático.

Información utilizada o generada:

Manuales de entrenamiento. Manuales de natación. Visionado de modelos técnicos. Revistas y libros especializados.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: PREVENIR ACCIDENTES O SITUACIONES DE EMERGENCIA EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES

Nivel: 2

Código: UC1082_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Supervisar la zona de baño público en el espacio acuático natural y efectuar las acciones para establecer un entorno seguro de baño público.

CR1.1 Las estadísticas de accidentes y víctimas sucedidos en los últimos años en la zona de baño se analizan para obtener elementos de juicio objetivos que se utilizarán en la selección de las medidas de prevención y vigilancia más adecuadas.

CR1.2 La tipología del espacio acuático natural en cuanto a medidas en longitud y anchura, tipo de superficie (arena fina, gruesa, piedras, vegetación y otros), transparencia del agua, profundidad y presencia de rocas en la orilla y zona de baño público se valoran para decidir las medidas de prevención y vigilancia que se aplicarán posteriormente.

CR1.3 Los espacios de baño prohibidos se acotan en función de la presencia de fauna y/o flora peligrosa y otros posibles riesgos en la zona de baño.

CR1.4 Los factores cambiantes y/o imprevisibles en el espacio acuático natural, tales como viento, oleaje, corrientes, visibilidad, cambios bruscos de profundidad, climatología, afluencia de usuarios, presencia de actividades recreativas o deportivas, y otros posibles factores de peligrosidad en la zona de baño, se tienen en cuenta para concretar los recursos humanos y materiales, así como las medidas de prevención y vigilancia específicas.

CR1.5 Los informes relativos al estado de la zona de baño público se redactan de forma periódica para identificar su situación y poder solucionar las deficiencias detectadas.

RP2: Supervisar y, en su caso, acondicionar los recursos materiales de prevención, vigilancia, rescate y atención primaria para garantizar su estado y posible utilización según la normativa vigente.

CR2.1 Los soportes informativos y preventivos se revisan de forma periódica, comprobando que se cumple la normativa vigente y su distribución, proponiendo y, en su caso, adoptando medidas para solucionar las posibles carencias, al menos, en los siguientes recursos:

- Mapa del espacio acuático natural con la ubicación de todos los servicios.
- Horarios del servicio de socorrismo.
- Consejos preventivos.
- Código de las banderas del estado del espacio acuático natural.
- Horario de mareas (donde y cuando sea necesario).
- Normas de higiene.
- Balizamientos en la zona de baño.
- Señalización vertical en la orilla de delimitación de zonas.

- Señalización específica de zonas de peligro especial.
- Megafonía informativa y de alarma.

CR2.2 La bandera del estado del espacio acuático natural se iza en el lugar más visible al comienzo de la jornada, atendiendo a los factores de peligrosidad detectados, sustituyéndola ante las modificaciones medioambientales que se vayan produciendo, conforme al consenso internacional de colores.

CR2.3 Los materiales destinados al trabajo de vigilancia (torres, sillas o puestos elevados, prismáticos y otros) se verifican comprobando y, en su caso, efectuando su distribución para asegurar una vigilancia eficaz de los usuarios y zona de baño público.

CR2.4 Los puestos de vigilancia se revisan, comprobando el fácil acceso al agua desde el lugar en el que se encuentran y proponiendo, en su caso, medidas para solucionar los problemas detectados.

CR2.5 Los sistemas de comunicación interna y externa (radiotransmisores, teléfonos, silbatos u otros) se revisan de forma periódica constatando su funcionamiento, proponiendo y, en su caso, adoptando medidas para solucionar las posibles carencias.

CR2.6 Los materiales de rescate individual propios del socorrista (aletas, gafas y tubo de buceo, brazo o tubo de rescate, mascarilla de respiración artificial y otros posibles), así como los materiales auxiliares (chaleco o tirantes de rescate, bolsa o cuerda de seguridad, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo, embarcaciones, motos acuáticas, tabla de rescate y otros) se verifican, proponiendo y/o efectuando las acciones correctivas para asegurar su funcionamiento.

CR2.7 El puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales se comprueba que están en condiciones de higiene y limpieza y que cumplen la normativa vigente, proponiendo y, en su caso, adoptando medidas para solucionar las posibles carencias.

RP3: Comprobar el plan de actuación ante emergencias, los protocolos establecidos y los recursos de evacuación para garantizar su posible activación según los casos de accidentes o situaciones de emergencias.

CR3.1 El plan de actuación ante emergencias en el espacio acuático natural se verifica, comprobando que contempla las siguientes características:

- Puede consultarse con facilidad.
- Regula todas las alternativas posibles.
- Tiene en cuenta a los usuarios, en particular a las personas con necesidades especiales.
- Es conocido por todos los empleados del espacio acuático natural.
- Los organigramas que establece son claros y precisos.
- Los recursos que intervienen en un accidente o situación de emergencia se encuentran disponibles.

CR3.2 Los recursos de evacuación ante graves accidentes o situaciones de emergencia se revisan, comprobando las siguientes situaciones que faciliten la rapidez y eficacia de la intervención:

- El acceso de la ambulancia al puesto de socorrismo y el lugar de estacionamiento para la misma son amplios, están indicados y libres de obstáculos u otros vehículos.

- La presencia de la ambulancia en el espacio acuático natural o su disponibilidad en el menor tiempo posible.

- La zona prevista para la intervención del helicóptero de emergencias en el espacio acuático natural.

CR3.3 El protocolo de evacuación parcial o total del espacio acuático natural se repasa para aplicarlo con eficacia en los casos necesarios (contaminación, catástrofe natural e invasión de fauna peligrosa, entre otros).

CR3.4 La predicción diaria meteorológica y de máxima radiación UV se constata a través de las informaciones del Instituto Nacional de Meteorología para difundirla entre los usuarios, utilizando los medios disponibles (paneles, megafonía u otros con eficacia probada).

CR3.5 Las observaciones y propuestas de mejora del servicio de rescate y socorrismo se argumentan y valoran en reuniones periódicas de los miembros del equipo en el espacio acuático natural.

CR3.6 El informe o parte de actuación correspondiente se registra por el procedimiento establecido permitiendo el almacenamiento y posterior recuperación de la información contenida en ellos.

CR3.7 Las observaciones o sugerencias de los usuarios en el espacio acuático natural se recogen en un buzón de sugerencias y, si son justificadas y posibles, se tienen en cuenta para la mejora del servicio de socorrismo.

RP4: Utilizar la vestimenta personal y el material de autoprotección para estar identificados y prevenir riesgos laborales.

CR4.1 La vestimenta personal (de colores llamativos) facilita la identificación y localización inmediata del socorrista, le proporciona la protección personal ante la acción de los agentes medio-ambientales y constará al menos de: camiseta, pantalón y gorra (o similar).

CR4.2 Las cremas con alta protección solar se aplican de forma sistemática y continuada, prestando una atención especial a las zonas más sensibles y expuestas al sol: cara, nariz, orejas, labios, brazos, hombros, piernas y pies.

CR4.3 Las gafas de sol con la adecuada protección UV se emplean, siempre que sea necesario, de forma sistemática y continuada durante las labores de vigilancia y, especialmente, en la observación de las zonas de agua.

CR4.4 El calzado apropiado para la superficie del espacio acuático natural se usa de forma sistemática y continuada para evitar lesiones y contacto con posibles agentes infecciosos.

CR4.5 Los sistemas de protección solar de las sillas y puestos de observación se utilizan siempre que se efectúen labores de vigilancia, corrigiendo las deficiencias que puedan presentar.

RP5: Transmitir y hacer cumplir las pautas de comportamiento y los consejos para evitar accidentes o situaciones de emergencia a los usuarios de la zona de baño público, utilizando técnicas de comunicación eficaces que garanticen seguridad y convivencia.

CR5.1 La información en el espacio acuático natural se trasmite, indica y señala de forma eficaz, utilizando los recursos audiovisuales y gráficos para sensibilizar a los usuarios sobre los riesgos potenciales y la forma de evitarlos.

CR5.2 Las pautas de comportamiento de obligado cumplimiento en la zona de baño vigilada, se transmiten personalmente a los usuarios y/o a sus tutores

o acompañantes, utilizando las técnicas y canales de comunicación adecuados a sus características.

CR5.3 El trato y comunicación con los usuarios se realiza de forma respetuosa y fluida, usando técnicas de comunicación verbal o gestual, atendiéndoles de forma diligente, cortés y eficaz, resolviendo sus demandas y reclamaciones en la forma y tiempo.

CR5.4 Las indicaciones a los usuarios sobre las acciones y el comportamiento que se debe seguir en situaciones de peligro evidente o subjetivo se efectúan con eficacia y sencillez.

CR5.5 Los conflictos que puedan surgir de la interacción entre los usuarios se resuelven aplicando las estrategias adecuadas a la situación, cumpliendo y haciendo cumplir las normas establecidas y velando por la seguridad de usuarios y trabajadores en el espacio acuático natural.

CR5.6 La conservación y respeto de los espacios y entorno naturales se consiguen informando y concienciando a los usuarios de las consecuencias de las conductas negativas e irrespetuosas, sensibilizándoles al respecto con la propia conducta.

RP6: Vigilar la zona de baño público de forma permanente y sistemática, para prevenir y anticiparse al riesgo potencial de accidentes y/o situaciones de emergencia.

CR6.1 Los protocolos de vigilancia se aplican de forma permanente y sistemática, manteniendo la atención y siendo consciente de las consecuencias de los errores en el desempeño de esta labor.

CR6.2 El lugar idóneo para efectuar la vigilancia se selecciona después de analizar el espacio acuático natural, la zona de baño público y las características de sus usuarios, en especial de aquellos que suponen un riesgo potencial: niños, mayores y personas con discapacidad, entre otros.

CR6.3 Los factores de peligrosidad (viento, oleaje, corrientes, visibilidad, presencia de fauna o flora peligrosa, profundidad, cambios bruscos de profundidad, presencia de actividades recreativas o deportivas que generen riesgos, afluencia de usuarios, climatología, así como otros posibles riesgos en la zona de baño) se controlan de forma periódica para adaptar los recursos preventivos y de intervención.

CR6.4 La comunicación con los componentes del equipo de rescate y socorrismo del espacio acuático natural se establece de forma periódica, comprobando su funcionamiento, así como la participación y el compromiso de todos los componentes del equipo.

CR6.5 La rotación entre los socorristas, los puestos y funciones que desempeñan se realiza conforme a la planificación realizada y con la periodicidad necesaria para asegurar la concentración del socorrista en la labor de vigilancia.

CR6.6 Los recorridos o patrullas por el espacio acuático natural se efectúan, siempre que sea posible en parejas, de forma periódica y sistemática, con los materiales de rescate individual adecuados (aletas, brazo o tubo de rescate y mascarilla de respiración artificial).

CR6.7 Los comportamientos, actitudes y circunstancias potencialmente peligrosas o prohibidas de los usuarios del espacio acuático natural se detectan, adoptando en su caso las acciones oportunas, de forma respetuosa, atendiendo a las normas establecidas y objetivos asignados y comunicando a la autoridad competente

aquellas conductas que por su gravedad supongan un peligro objetivo.

CR6.8 La distribución horaria de la jornada laboral y del descanso semanal aseguran la frescura sensorial y la capacidad de intervención inmediata del socorrista, en una lógica correspondencia con la calidad y seguridad en el servicio.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Medios de socorrismo profesional. Medios y materiales de prevención. Banderas del estado del espacio acuático natural. Paneles y soportes informativos. Balizamientos, boyas de separación y señalización vertical. Megafonía. Medios y materiales de vigilancia. Medios y sistemas de comunicación internos y externos: radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros. Vestimenta personal y materiales de uso individual para la identificación de los socorristas. Materiales de rescate individual propio del socorrista acuático: aletas, gafas y tubo de buceo, brazo o tubo de rescate y mascarilla de respiración artificial. Materiales de rescate auxiliares: chaleco o tirantes de rescate, bolsa o cuerda de seguridad, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo, embarcaciones, motos acuáticas, tabla de rescate y otros posibles para atender a usuarios con necesidades especiales. Materiales básicos de enfermería. Botiquín. Protocolos. Listas de materiales. Listas de comprobación.

Productos y resultados:

Valoración de los espacios acuáticos naturales. Prevención de accidentes o situaciones de emergencia. Propuestas de mejora en las medidas de prevención y vigilancia de los espacios acuáticos naturales. Adopción y adaptación de protocolos de prevención. Adopción y adaptación de protocolos de vigilancia: organización de puestos, rotaciones, patrullas y otros. Planes de actuación ante emergencias. Protocolos de evacuación parcial o total del espacio acuático natural. Predicciones meteorológicas. Observaciones y propuestas de mejora del servicio de rescate y socorrismo en espacios acuáticos naturales. Transmisión de información al usuario. Concienciación del usuario en la necesidad de la seguridad activa y pasiva. Conservación y respeto del medio ambiente. Detección de posibles accidentados. Detección de personas o situaciones potencialmente generadoras de situación de riesgo. Mantenimiento del clima de convivencia y seguridad.

Información utilizada o generada:

Fichas de observación para el estudio de las características y factores de riesgo en espacios acuáticos naturales. Fichas de observación para el estudio de los recursos humanos y materiales del servicio de rescate y socorrismo en espacios acuáticos naturales. Estadísticas de afluencia de usuarios al espacio acuático natural. Estadísticas de accidentes y víctimas en los últimos años en el espacio acuático natural. Mapas y planos de los espacios acuáticos naturales. Códigos de conducta en espacios acuáticos naturales. Consejos para evitar accidentes y situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales. Planillas de organización de turnos y horarios. Manuales y protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en espacios acuáticos naturales. Normativa sobre centros y actividades en espacios acuáticos naturales. Normativa sobre responsabilidad civil. Planes de emergencia estatales en Comunidades Autónomas y municipios. Bibliografía específica. Revistas especializadas.

Información acústica. Partes de actuación. Paneles, carteles, trípticos y otros soportes informativos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: RESCATAR A PERSONAS EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIONES DE EMERGENCIA EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES

Nivel: 2

Código: UC1083_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Dominar habilidades, destrezas y técnicas de nado en el medio acuático natural para realizar intervenciones de rescate eficaces.

CR1.1 Las técnicas de entrada al agua se realizan con eficacia y seguridad, adaptándose a las condiciones del entorno y teniendo en cuenta corrientes, olas, obstáculos, vegetación, profundidad, actividades y usuarios.

CR1.2 Las posibles variantes de flotación dinámica se ejecutan permitiendo la observación y orientación en el entorno.

CR1.3 Las técnicas de inmersión se efectúan con eficacia, adaptándose a las condiciones del entorno y teniendo en cuenta, principalmente, la propia seguridad.

CR1.4 Los giros en los tres ejes corporales se realizan dentro del medio acuático, manteniendo la orientación y adaptándose a las condiciones del entorno.

CR1.5 Las técnicas de nado en el medio acuático natural se adaptan a las condiciones particulares del entorno, tales como distancia a recorrer, corrientes, olas, obstáculos, vegetación, profundidad, temperatura y usuarios.

RP2: Definir las condiciones del entorno y del accidente para decidir la intervención siguiendo los planes de emergencia y/o protocolos establecidos.

CR2.1 Los signos y señales propios de los posibles accidentes en el espacio acuático natural se reconocen y se relacionan con las condiciones del entorno.

CR2.2 Los factores de peligrosidad en el espacio acuático natural, tales como viento, oleaje, corrientes, visibilidad, cambios bruscos de profundidad, climatología, afluencia de usuarios, presencia de actividades recreativas o deportivas y otros posibles factores de peligrosidad en la zona de baño se valoran antes de decidir la intervención.

CR2.3 Los recursos materiales disponibles para realizar la intervención se seleccionan en función de las condiciones del entorno y del accidente.

CR2.4 La comunicación interna entre los socorristas que intervienen en la emergencia se establece siguiendo las directrices de los planes de emergencia y/o protocolos establecidos.

CR2.5 La comunicación externa con los cuerpos de seguridad y/o de urgencias más indicados se establece en función del accidente o situación de emergencia, siguiendo las directrices de los planes de emergencia y/o protocolos establecidos.

CR2.6 Las decisiones se toman con presteza y eficacia, teniendo en cuenta las condiciones del entorno, accidente, recursos materiales disponibles, seguridad de los socorristas y directrices de los planes de emergencia y/o protocolos establecidos.

CR2.7 Las comunicaciones, indicaciones y decisiones relacionadas con el accidente y la intervención se reali-

zan de forma eficaz, clara y precisa, promoviendo situaciones de confianza y seguridad, tanto en compañeros como en víctimas y familiares.

RP3: Realizar el rescate de la víctima desde la orilla en función de las condiciones del entorno del accidente, del estado de consciencia de la misma y de los recursos humanos y materiales disponibles.

CR3.1 El lugar para realizar el rescate y/o la entrada al agua se selecciona atendiendo a las condiciones del entorno y del accidente, teniendo en cuenta:

- Factores y grados de peligrosidad: viento, oleaje, corrientes, visibilidad, presencia de fauna o flora peligrosa, profundidad, cambios bruscos de profundidad, presencia de actividades recreativas o deportivas que generen riesgos, afluencia de usuarios, climatología y otros posibles riesgos en la zona de baño.
- Lugar del accidente, distancias y accesibilidad a la víctima.
- Estado de consciencia de la víctima, su situación psicológica y sus posibles lesiones.

CR3.2 Los recursos materiales de rescate se seleccionan y utilizan en función de las condiciones del entorno y del accidente.

CR3.3 El reparto de tareas en el equipo de rescate y sus comunicaciones interna y externa se ejecutan teniendo en cuenta las condiciones del entorno, accidente, recursos materiales disponibles, seguridad de los socorristas y directrices de los planes de emergencia y/o protocolos establecidos.

CR3.4 La ubicación del socorrista, en el caso de que el rescate se realizara desde fuera del agua, se efectúa valorando su propia seguridad, evitando nuevas situaciones de accidente y montando, si fuera necesario y posible, las líneas de seguridad sobre el espacio acuático natural.

CR3.5 El lanzamiento del material de rescate (bolsa o cuerda de seguridad, boya o brazo de rescate, aro salvavidas o similar) a la víctima consciente, en su caso, se realiza desde un lugar elevado, utilizando las técnicas con eficacia y precisión, teniendo en cuenta un aseguramiento estático o dinámico y permitiendo más de un lanzamiento.

CR3.6 La recogida del material de rescate y consiguiendo aproximación de la víctima consciente a la orilla o lugar seguro se realiza utilizando técnicas que le aseguren estabilidad y no empeoren su estado.

CR3.7 Las técnicas de nado adaptadas al entorno, si fuera preciso realizar el rescate desde dentro del agua, y las de buceo, si éste fuera necesario, se ejecutan con seguridad para el propio socorrista y con eficacia para llegar lo más rápido posible a la víctima y utilizando material auxiliar (aletas y cualquier otro necesario) y material de rescate.

CR3.8 El control de la víctima se efectúa aplicando las técnicas correspondientes, y si fuera preciso, utilizando técnicas de zafadura eficaces, en función de su estado y valorando:

- Nivel de consciencia.
- Posibilidades de lesiones graves o muy graves (fracturas, politraumatismos, lesiones en columna, otras).
- Existencia de alguna discapacidad.

CR3.9 Las instrucciones a la víctima consciente son claras y concisas, buscando transmitir ánimo, seguridad y pautas para que el rescate se vea facilitado.

CR3.10 El traslado de la víctima hasta el lugar seguro más próximo se realiza teniendo en cuenta su estado y utilizando las técnicas con seguridad y eficacia con el material auxiliar (aletas y cualquier otro necesario) y material de rescate.

CR3.11 La información, instrucciones y, en su caso, asignación de tareas se dan a los usuarios cercanos al accidente utilizando técnicas de comunicación adecuadas y consiguiendo que estén controlados y no dificulten el rescate o la atención a la víctima.

RP4: Realizar el rescate de la víctima desde embarcaciones a motor apropiadas o motos acuáticas de rescate, en función de las condiciones del entorno, del accidente, del estado de consciencia de la misma y de los recursos humanos y materiales disponibles.

CR4.1 Las maniobras propias del socorrista para la entrada y salida de la embarcación o moto acuática en la zona de playa o entorno de trabajo se realizan con seguridad y eficacia, teniendo en cuenta factores y grados de peligrosidad: viento, oleaje, corrientes, visibilidad, presencia de fauna o flora peligrosa, profundidad, cambios bruscos de profundidad, presencia de actividades recreativas o deportivas que generen riesgos, afluencia de usuarios, climatología y otros posibles riesgos en la zona de baño.

CR4.2 La ubicación del socorrista en la embarcación o moto acuática se efectúa valorando su propia seguridad, evitando nuevas situaciones de accidente y posibilitando una aproximación segura al accidentado o situación de emergencia.

CR4.3 Las acciones del socorrista ante una posible caída de tripulantes al agua (patrón u otros) se ejecutan con eficacia y seguridad.

CR4.4 El reparto de tareas en el equipo de rescate en la embarcación o moto acuática y sus comunicaciones interna y externa se ejecutan teniendo en cuenta las condiciones del entorno, del accidente, los recursos materiales disponibles, la seguridad de los socorristas y las directrices de los planes de emergencia y/o protocolos establecidos.

CR4.5 El rescate, control y traslado del accidentado a la embarcación o moto acuática, con o sin entrada al agua, se realizan seleccionando el material más apropiado y aplicando las técnicas más idóneas, en función de su estado y valorando:

- Nivel de consciencia.
- Posibilidades de lesiones graves o muy graves (fracturas, politraumatismos, lesiones en columna, otras).
- Existencia de alguna discapacidad.

CR4.6 Las instrucciones a la víctima consciente son claras y concisas, buscando transmitir ánimo, seguridad y pautas para que el rescate se vea facilitado.

CR4.7 El izado del accidentado a la embarcación o moto acuática se ejecuta teniendo en cuenta la tipología de las mismas, el estado del accidentado y las condiciones del entorno.

CR4.8 La colocación de la víctima en la embarcación o moto acuática se efectúa teniendo en cuenta su estado y, si fuera preciso, las posibilidades de comenzar las técnicas de reanimación o primeras curas.

RP5: Extraer a la víctima valorando las condiciones del entorno, el tipo de accidente sufrido y los recursos humanos y materiales disponibles.

CR5.1 El lugar y las técnicas de extracción de la víctima se seleccionan atendiendo a las condiciones del entorno y al estado de la víctima.

CR5.2 Los recursos humanos y materiales para la extracción se organizan y utilizan en función de las condiciones del entorno y del accidente, conforme a las directrices de los planes de emergencia y/o protocolos establecidos.

CR5.3 La comunicación entre los socorristas que intervienen en la extracción se realiza con eficacia y con anterioridad a cualquier acción que pueda dificultar, retrasar o impedir la extracción.

CR5.4 La comunicación con la víctima y sus allegados, si fuera el caso, se establece en un clima de tranquilidad procurando obtener información sobre el accidente sin alarmar innecesariamente y evitando dar información que pueda malinterpretarse o que pueda incidir negativamente en el estado de la víctima y allegados.

RP6: Realizar entrenamientos, pruebas y simulacros específicos que aseguren el nivel de condición física y el dominio de técnicas eficaces en los planes y protocolos de actuación.

CR6.1 Los niveles de condición física se mantienen adaptándose a las condiciones específicas del espacio acuático natural y entrenando de manera periódica y sistemática en seco y en el medio acuático.

CR6.2 Las técnicas específicas de rescate y socorrismo se entrenan de forma individual y en equipo de manera periódica y sistemática, manteniendo una instrucción y entrenamiento actualizados en las nuevas tendencias que vayan apareciendo.

CR6.3 El plan de actuación ante emergencias se ejecuta en entrenamientos, ensayando de forma periódica y eficaz las pautas y protocolos de actuación establecidos para comprobar su ejecución y efectividad.

CR6.4 Las intervenciones individuales y del equipo de rescate y socorrismo se realizan en simulacros que puedan evaluar y confirmar la idoneidad del plan de actuación ante emergencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Medios de socorrismo profesional. Medios y sistemas de comunicación interno y externo: radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros. Materiales individuales para la intervención del socorrista: bañador, neopreno, escaques, chaleco de rescate y casco. Materiales de rescate individual propio del socorrista acuático: aletas, gafas y tubo de buceo, brazo o tubo de rescate y mascarilla de respiración artificial. Materiales específicos para el rescate en ríos: bolsa o cuerda de seguridad, cuerdas dinámicas, cuerdas estáticas, mosquetones, bloqueadores y poleas. Materiales de rescate auxiliares: chaleco o tirantes de rescate, bolsa o cuerda de seguridad, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo, embarcaciones, motos acuáticas, tabla de rescate y otros posibles para atender a usuarios con necesidades especiales. Protocolos. Listas de materiales. Listas de comprobación.

Productos y resultados:

Valoración de los espacios acuáticos naturales. Habilidades, destrezas y técnicas de nado en las condiciones específicas del medio acuático natural. Signos y señales de accidentes en espacios acuáticos naturales. Organización del rescate en el espacio acuático natural. Rescate de víctimas en estado de consciencia desde fuera del agua. Montaje de líneas de seguridad. Utilización de la bolsa o cuerda de seguridad. Rescate de víctimas en estado de consciencia desde dentro del agua. Rescate de víctimas en estado de inconsciencia. Utilización del equipamiento individual para la intervención del socorrista en los rescates en el espacio acuático natural. Utilización de los materiales de rescate. Vadeo y autoprotección. Aproximación al accidente o víctima. Control del accidentado, contacto y zafaduras. Valoración de la víctima. Inmovilización de la víctima. Traslado o rescate de la víctima en el agua. Rescate de la víctima desde embarcaciones o motos acuáticas de rescate. Extracción de víctimas en el espacio acuático natural. Planes de actuación ante emergencias. Observaciones y propuestas de mejora del servicio de rescate y socorrismo en espacios acuáticos naturales. Transmisión de información al usuario. Concienciación del usuario en la necesidad de la seguridad activa y pasiva. Detección de posibles accidentados. Detección de personas o situaciones potencialmente generadoras de situación de riesgo. Mantenimiento del clima de convivencia y seguridad. Mantenimiento del nivel adecuado de condición física. Actualización permanente en técnicas de rescate y socorrismo. Pruebas y simulacros.

Información utilizada o generada:

Estadísticas de accidentes y víctimas en los últimos años en el espacio acuático natural. Mapas y planos de los espacios acuáticos naturales. Normativa sobre centros y actividades en espacios acuáticos naturales. Normativa sobre responsabilidad civil. Planes de emergencia estatales en Comunidades Autónomas y municipios de socorrismo. Manuales y protocolos de rescate acuático, socorrismo, primeros auxilios y evacuación en espacios acuáticos naturales. Normativas nacionales y autonómicas de Protección Civil. Bibliografía específica. Revistas especializadas. Información acústica. Partes de actuación. Informes y memorias de equipos de rescate y socorrismo. Informes y evaluación de simulacros.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA**Nivel: 2****Código: UC0272_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de consciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se va-

yan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock".

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición

anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: NATACIÓN

Nivel: 2

Código: MF0269_2

Asociado a la UC: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar habilidades y destrezas básicas en el medio acuático.

CE1.1 Mantener en flotación dinámica durante 30 segundos realizando dos giros completos alrededor del eje longitudinal del cuerpo.

CE1.2 Realizar dos giros consecutivos alrededor del eje transversal del cuerpo, manteniendo la cabeza dentro del agua.

CE1.3 Realizar una inmersión a recoger un objeto situado a más de 2 metros de profundidad.

CE1.4 Situado en la orilla de la piscina realizar la entrada en el agua de cabeza y pies controlando la profundidad que se alcanza durante la zambullida.

C2: Dominar las técnicas específicas de nado en el medio acuático.

CE2.1 Realizar 200 metros de nado alternando los estilos de braza, crol y espalda, nadando un mínimo de 50 metros en cada estilo, realizando la respiración por los dos lados de forma alternativa en el estilo crol y nadando de forma continua y fluida.

CE2.2 Realizar 300 metros de nado con aletas en un tiempo máximo de cinco minutos y treinta segundos, coordinando correctamente la respiración y los movimientos y nadando de forma continua y fluida.

CE2.3 Realizar 100 metros de nado con material auxiliar, alternando los movimientos aislados de brazos de espalda, piernas de braza y piernas de mariposa durante al menos 25 metros consecutivos cada uno de ellos.

C3: Realizar el desplazamiento en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia adecuados.

CE3.1 Realizar 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.

CE3.2 Realizar 100 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de un minuto cincuenta segundos.

CE3.3 Bucear sobre una distancia de veinticinco metros (apnea continua), recogiendo diez aros del fondo, distribuidos en zig-zag a lo largo de una calle de la piscina, colocados cada dos metros, a partir de cinco metros de la salida.

CONTENIDOS

1. Adaptación al medio acuático. Prácticas de habilidades y destrezas básicas:

Respiración.

Zambullidas e inmersiones.

Apneas.

Flotación y equilibrios.

Giros.

Combinaciones de habilidades.

2. Técnicas básicas en los 4 estilos:

Posición y respiración.

Movimiento de brazos.

Movimiento de piernas.

Coordinación.

3. Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la resistencia en el medio acuático.

4. Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la velocidad de nado.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones:

- Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro docente)

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la competencia de ejecutar técnicas específicas de natación, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior y otras de superior nivel, relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES

Nivel: 2

Código: MF1082_2

Asociado a la UC: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Definir y aplicar técnicas específicas de supervisión y análisis del contexto de intervención para detectar factores de peligrosidad en zonas de baño habituales en espacios acuáticos naturales.

CE1.1 Describir las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño público en los espacios acuáticos naturales.

CE1.2 Interpretar estadísticas de accidentes y víctimas en la zona de baño público y sus causas.

CE1.3 Identificar, analizar y contextualizar las normativas de ámbito estatal, autonómico y/o local sobre las zonas de baño público en espacios acuáticos naturales.

CE1.4 En un supuesto práctico, analizar los factores de peligrosidad en la zona de baño y llevar a cabo las medidas para reducir los riesgos de accidente en la medida de lo posible, en cuanto a: fauna y/o flora peligrosa, viento, oleaje, corrientes, viabilidad, cambios bruscos de profundidad, climatología, afluencia de usuarios, presencia de actividades recreativas o deportivas y otros posibles.

CE1.5 En un supuesto práctico, elaborar un informe sobre los riesgos potenciales detectados en una zona de baño público y los posibles obstáculos naturales que dificulten la accesibilidad o generen situaciones de riesgo, proponiendo las acciones necesarias para solucionarlos.

C2: Identificar y determinar los recursos materiales teniendo en cuenta factores de prevención, vigilancia, rescate y atención primaria al accidentado, y su mantenimiento.

CE2.1 Describir los soportes informativos y preventivos, los materiales de vigilancia, de rescate y atención primaria y explicar sus funciones.

CE2.2 En un supuesto práctico:

- Realizar un cartel que tenga en cuenta las medidas preventivas y la información necesaria para los usuarios.
- Elaborar los mensajes que se emitirán por megafonía con la información necesaria para los usuarios, especificando la periodicidad y los momentos de emisión.

CE2.3 Interpretar las condiciones medioambientales y los factores de peligrosidad para seleccionar correctamente el color de la bandera del estado del espacio acuático natural y explicar las medidas que se deben tomar según el color elegido.

CE2.4 Describir los sistemas de comunicación interna y externa (radiotransmisores, teléfonos, silbatos u otros) y explicar su mantenimiento básico.

CE2.5 Describir el puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales.

CE2.6 En un supuesto práctico, describir y realizar el mantenimiento de todos los recursos materiales que intervienen en el servicio de salvamento y socorrismo.

C3: Elaborar y/o adaptar protocolos de actuación preventivos, de rescate y de evacuación según las tipologías de accidentes.

CE3.1 En un supuesto práctico, definir o adaptar protocolos de vigilancia concretando los aspectos relativos a:

- Planificación.
- Áreas vigiladas.
- Rotación entre los socorristas.
- Puestos, ubicación y funciones.
- Recorridos o patrullas y periodicidad.
- Materiales.
- Comportamientos y actitudes de los usuarios.
- Prohibición a los usuarios de actividades potencialmente peligrosas.
- Número de horas de trabajo al día y el descanso semanal.

CE3.2 Describir los protocolos de vigilancia para una actuación preventiva.

CE3.3 Describir los protocolos de actuación en los casos de conductas incorrectas y/o peligrosas por los usuarios.

CE3.4 Definir los protocolos de rescate en función del estado del accidentado (nivel de consciencia, posibilidades de lesiones graves o muy graves y existencia de alguna discapacidad), en cuanto a:

- Recorrido hasta el agua.
- Entrada al agua.
- Aproximación al accidentado.
- Control.
- Traslado.
- Extracción.

CE3.5 En distintos supuestos prácticos de contaminación, catástrofe natural, invasión de fauna peligrosa y climatología adversa, entre otros, definir el protocolo de actuación y de evacuación parcial o total del espacio acuático natural.

CE3.6 En distintos supuestos prácticos, describir las vías y recursos de evacuación del/de los accidentado/s.

CE3.7 Argumentar propuestas de mejora del servicio de rescate y socorrismo.

C4: Determinar las medidas que debe adoptar el socorrista considerando su identificación permanente, su autoprotección y la prevención de riesgos laborales.

CE4.1 Describir la vestimenta personal identificativa de socorrista y las consecuencias negativas de no utilizarla o hacerlo de forma incorrecta en cuanto a los usuarios y a la prevención de riesgos laborales.

CE4.2 Definir los recursos materiales y personales para una prevención eficaz de riesgos laborales en espacios acuáticos naturales (cremas protectoras, gafas de sol, gorra, calzado y otros).

CE4.3 En un supuesto práctico, identificar los recursos materiales y equipamientos de autoprotección y prevención de riesgos laborales teniendo en cuenta:

- Características del espacio acuático natural.
- Condiciones ambientales.
- Elementos y sistemas de autoprotección de las torres, sillas o puestos de vigilancia.
- Acciones que se realizan con más frecuencia.

CE4.4 En un supuesto práctico, desarrollar y aplicar un protocolo de cuidado personal y autoprotección que debe realizar el socorrista durante el desempeño de su trabajo.

C5: Definir y aplicar las técnicas de comunicación y habilidades sociales relativas a diferentes usuarios y situaciones, garantizando la seguridad y buena convivencia.

CE5.1 Identificar el tipo de comunicación que puede utilizarse en los mensajes y las estrategias para conseguir el éxito en la comunicación.

CE5.2 Clasificar y caracterizar en ejemplos las etapas en el proceso de comunicación.

CE5.3 En un supuesto práctico, identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje.

CE5.4 En un supuesto práctico, redactar y elaborar soportes informativos, fichas, informes y cuestionarios, entre otros, sobre actividades o sucesos, de forma que incluyan con claridad la información..

CE5.5 En un supuesto práctico, seleccionar y utilizar recursos gráficos y audiovisuales para transmitir la información que garantice la seguridad y la convivencia.

CE5.6 En un supuesto práctico, seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal y/o gestual adecuadas a la situación y a las características de los usuarios.

CE5.7 En un supuesto práctico de situación conflictiva, identificar y describir las pautas que se deben seguir en la comunicación para garantizar la seguridad del equipo de socorristas y de los usuarios, así como la solución del problema.

C6: Formar a los usuarios sobre las conductas que deben adoptar en cuanto a la conservación y respeto por los espacios acuáticos naturales y el entorno.

CE6.1 Identificar y analizar las normas locales, autonómicas y estatales sobre los espacios acuáticos naturales y su entorno, seleccionando aquellas que deben ser comunicadas a los usuarios y las formas más eficaces de transmitirlos.

CE6.2 Analizar los impactos medioambientales que pueden ocasionar las actividades que se practican por parte de los usuarios en el espacio acuático natural y su entorno.

CE6.3 Describir las acciones individuales y colectivas que pueden promoverse en el espacio acuático natural para sensibilizar en la conservación y respeto por el medio ambiente.

CE6.4 Aportar en todo momento el ejemplo personal en acciones de conservación y respeto por el medio ambiente.

C7: Definir técnicas y protocolos de vigilancia en la zona de baño público considerando las características del espacio acuático natural.

CE7.1 Describir los errores más frecuentes en la labor de vigilancia.

CE7.2 Detallar las técnicas para el mantenimiento de la atención en la labor de vigilancia.

CE7.3 Determinar los factores de peligrosidad del espacio acuático natural con incidencia en la labor de vigilancia.

CE7.4 Identificar los comportamientos y actitudes potencialmente peligrosas o prohibidas de los usuarios del espacio acuático natural con incidencia en la labor de vigilancia.

CE7.5 Establecer la comunicación con los componentes del equipo de rescate y socorrismo ante diferentes situaciones y problemas, comprobando su eficaz funcionamiento.

CE7.6 En un supuesto práctico, realizar los protocolos de vigilancia contemplando como mínimo:

- Factores de peligrosidad de la zona de baño.
- Lugar idóneo para efectuar la vigilancia, puestos, ubicación y zonas vigiladas.
- Características, comportamientos y actitudes de los usuarios.
- Comunicación entre los socorristas.
- Rotación, recorridos o patrullas y periodicidad.
- Recursos materiales.
- Prohibición a los usuarios de actividades potencialmente peligrosas.
- Métodos para evaluar la eficacia de la vigilancia.

CE7.7 En un supuesto práctico, establecer la distribución horaria de una jornada laboral y del descanso semanal para conseguir un servicio de vigilancia en la zona de baño público.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.2; C3 respecto a CE3.1, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3, CE5.4, CE5.6 y CE5.7; C7 respecto a CE7.3, CE7.5, CE7.6 y CE7.7.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:**1. Socorrismo acuático**

Fundamentos de socorrismo acuático: Socorrismo acuático: concepto, objetivos y límites. Reseña histórica del socorrismo acuático profesional. Datos y estadísticas de interés en socorrismo acuático: turismo, zonas de baño, accidentes, ahogados, inversiones y recursos.

Socorrista acuático: Formación cualificada. Perfil profesional: aptitudes y actitudes. Funciones del socorrista acuático en espacios acuáticos naturales. Vestimenta y equipamiento personal del socorrista acuático. Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos.

2. Prevención y vigilancia

Prevención de accidentes en espacios acuáticos naturales: Causas de accidentes y ahogamientos en el medio acuático natural. Prevención y seguridad en programas y actividades acuáticas en el entorno natural. Prevención de accidentes y ahogamientos: educación e información. Recursos humanos y materiales para una prevención eficaz de accidentes acuáticos.

Vigilancia en los espacios acuáticos naturales: Vigilancia como primera e imprescindible intervención del socorrista en la seguridad. Recursos humanos y materiales para la vigilancia. Tipos de vigilancia: estática y dinámica. Técnicas y estrategias de vigilancia. Factores condicionantes de la vigilancia. Aspectos psicológicos que intervienen en la vigilancia. Errores más frecuentes en la vigilancia. Criterios para la consecución de una vigilancia eficaz.

3. Gestión y legislación en relación con el socorrismo en espacios acuáticos naturales

Gestión y organización: Sistemas de comunicación interna y externa (radiotransmisores, teléfonos, silbatos u otros). Puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales. Gestión y organización del socorrismo acuático en playas marítimas. Gestión y organización del socorrismo acuático en playas fluviales. Gestión y organización del socorrismo acuático en embalses y lagos. Gestión y organización del socorrismo acuático en ríos y riadas. Gestión y organización del socorrismo acuático en playas "bandera azul". Factores y recursos de seguridad: cuestionarios de control. Protocolos de actuación y planes de emergencia.

Legislación: Leyes y normativas relacionadas con la seguridad en espacios acuáticos naturales. Derechos y deberes laborales del socorrista acuático. Responsabilidad civil y penal del socorrista acuático. Leyes y normativas relacionadas con la conservación de los espacios acuáticos naturales. Leyes y normativas relacionadas con la accesibilidad en los espacios acuáticos naturales.

4. Estrategias de comunicación

Fundamentos de psicología en socorrismo acuático: Bases de la personalidad. Características de las etapas de desarrollo de la personalidad. Características de personas pertenecientes a colectivos con necesidades especiales. Estrés en socorrismo acuático. Ansiedad ante situaciones de emergencia. Control de la activación: respiración y relajación. Autoconfianza del socorrista acuático: estrategias de mejora. Control de la atención: estilos, estrategias y técnicas de entrenamiento.

Comunicación aplicada a las situaciones preventivas de accidente o emergencia: Comunicación con los usuarios. Habilidades de comunicación en la prevención: escritas, ver-

bales y no verbales. Habilidades sociales. Comunicación en situaciones conflictivas y resolución de conflictos.

5. Factores ambientales en los espacios acuáticos naturales con incidencia en el socorrismo

Tipos de espacios: playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos, riadas y otros posibles.

Fauna y flora peligrosas.

Factores atmosféricos: estado del cielo, viento, meteoros, temperatura y otros posibles.

Factores en el agua: mareas, oleaje, corrientes, cambios bruscos de profundidad, temperatura, visibilidad, contaminación y otros posibles.

Factores humanos: afluencia de usuarios y presencia de actividades recreativas o deportivas.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Espacio acuático natural con zonas de baño público. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro docente).

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la prevención de accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Licenciado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: RESCATE DE ACCIDENTADOS EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES

Nivel: 2

Código: MF1083_2

Asociado a la UC: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Adaptar habilidades, destrezas y técnicas de nado a las condiciones del entorno en los diferentes espacios acuáticos naturales.

CE1.1 Ejecutar las técnicas de entrada al agua, adaptándolas a las condiciones del entorno.

CE1.2 Conseguir una situación de equilibrio dinámico en el agua que permita una observación eficaz y la orientación en el entorno.

CE1.3 Ejecutar las técnicas de inmersión, adaptándolas a las condiciones del entorno.

CE1.4 Recuperar una situación de equilibrio dinámico en el agua después de realizar diferentes tipos de giros.

CE1.5 Ejecutar técnicas de nado adaptadas a las condiciones de los diferentes espacios acuáticos naturales.

C2: Valorar las situaciones de emergencia que pueden acontecer en los diferentes espacios acuáticos naturales, estableciendo los procedimientos para el rescate.

CE2.1 *Detallar los factores de peligrosidad en espacios acuáticos naturales y relacionarlos con posibles accidentes acuáticos.*

CE2.2 *Describir los signos y señales de los accidentes en los espacios acuáticos naturales.*

CE2.3 *Identificar las posibles conductas de accidentados en el medio acuático, desde relajadas a estados de pánico, estableciendo consecuencias de las mismas y adaptación del procedimiento para el rescate.*

CE2.4 *En un supuesto práctico, establecer el procedimiento para el rescate, contemplando como mínimo:*

- Factores de peligrosidad.
- Tipo de accidente.
- Estado de la víctima.
- Recursos humanos y materiales.
- Comunicaciones: entre socorristas, con cuerpos de seguridad y/o urgencias, con usuarios de la zona de baño y con las propias víctimas del accidente.
- Técnicas que serán aplicadas.
- Directrices de los planes de emergencia y/o protocolos establecidos.

CE2.5 *Realizar el análisis crítico y evaluación de los supuestos prácticos, proponiendo alternativas de mejora.*

C3: Determinar con seguridad y eficacia las técnicas de rescate desde la orilla, adaptándolas a las condiciones del entorno, accidente, estado de la víctima y recursos humanos y materiales disponibles.

CE3.1 *Describir los factores y grados de peligrosidad en espacios acuáticos naturales que condicionan el lugar para realizar el rescate y/o la entrada al agua.*

CE3.2 *En un supuesto práctico, simular un rescate contemplando como mínimo:*

- La selección de los materiales de rescate más apropiados a las condiciones del entorno y del accidente.
- El reparto de tareas en el equipo de rescate.
- Las comunicaciones interna y externa.
- La aplicación de las técnicas más apropiadas.

CE3.3 *Instalar líneas de seguridad en el lugar más apropiado del espacio acuático natural.*

CE3.4 *Lanzar con eficacia y precisión el material de rescate (bolsa o cuerda de seguridad) a una persona que simula ser víctima consciente con problemas en el agua y recoger la cuerda aproximando a ésta con seguridad a la orilla.*

CE3.5 *En un supuesto práctico, describir el rescate de una persona que simula ser víctima consciente en estado de pánico, aplicando las técnicas de control y zafaduras en el espacio acuático natural.*

CE3.6 *En un supuesto práctico, realizar el rescate con material de un accidentado ficticio consciente, que simula estar desorientado y en estado de pánico, en el espacio acuático natural, cumpliendo la siguiente secuencia:*

- Posición de partida en pie, fuera del agua, con material de rescate determinado previamente (tubo de rescate) y con aletas en la mano.
- Tras la señal realizar 30 metros en desplazamiento terrestre con el material.
- Entrar en el agua de forma correcta y colocarse las aletas.

- Realizar 75 metros (aproximadamente) en nado libre con una técnica que permita una observación continuada del accidentado, que se encuentra en un lugar donde no se hace pie.

- Facilitar la recogida del material de rescate al accidentado sin que éste pueda llegar al socorrista.

- Asegurar el control del accidentado con el material de rescate actuando a su espalda.

- Trasladarle de forma controlada sin que el agua pase por encima de sus vías respiratorias hasta la orilla.

- Ayudarle a salir del agua.

CE3.7 *En un supuesto práctico, realizar el rescate con material de un accidentado ficticio inconsciente en el espacio acuático natural, cumpliendo la siguiente secuencia:*

- Posición de partida en pie, fuera del agua, con material de rescate determinado previamente (tubo de rescate) y con aletas en la mano.

- Tras la señal, realizar 30 metros en desplazamiento terrestre con el material.

- Entrar en el agua de forma correcta y colocarse las aletas.

- Realizar 50 metros (aproximadamente) en nado libre hasta el accidentado.

- Asegurar el control de la persona que simula inconsciencia con el material de rescate.

- Trasladarla de forma controlada sin que el agua pase por encima de sus vías respiratorias hasta la orilla.

- Realizar su extracción del agua de forma segura y rápida.

CE3.8 *En un supuesto práctico en el que una persona simula ser un accidentado con lesión medular en el espacio acuático natural, realizar la aproximación, control, inmovilización manual, traslado a un lugar, inmovilización completa con collarín y tablero espinal y extracción del agua, organizando la ayuda de 2-3 personas siguiendo las pautas de los protocolos establecidos.*

C4: Definir con seguridad y eficacia las técnicas de rescate desde embarcaciones a motor y motos acuáticas de rescate, adaptándolas a las condiciones del entorno, del accidente, del estado de la víctima y de los recursos humanos y materiales disponibles.

CE4.1 *Realizar con seguridad y eficacia las maniobras propias del socorrista acuático para la entrada y salida de la embarcación y moto acuática de rescate en el espacio acuático natural.*

CE4.2 *Explicar y ejecutar la ubicación del socorrista acuático en la embarcación y moto acuática de rescate en la intervención para la vigilancia y para el rescate.*

CE4.3 *Ejecutar con eficacia y seguridad las acciones propias del socorrista acuático ante la caída al agua del patrón de la embarcación y moto acuática de rescate u otros tripulantes.*

CE4.4 *En un supuesto práctico, realizar dos intervenciones de rescate no consecutivas, una con embarcación y otra con moto acuática de rescate, de un accidentado ficticio consciente en el espacio acuático natural, cumpliendo la siguiente secuencia:*

- Posición de partida habitual en labores de vigilancia dentro del agua.

- Comunicación de la emergencia para el inicio del rescate.

- Colaborar en una navegación segura y rápida de una distancia aproximada de 200 metros hasta llegar al accidentado, que se encuentra en un lugar donde no hace pie.
- Ayudar al accidentado a subir a bordo sin permitir que dificulte el rescate.
- Ubicar correctamente al accidentado a bordo.
- Asegurar el correcto desembarco del accidentado en la orilla.

CE4.5 En un supuesto práctico, realizar dos intervenciones de rescate no consecutivas, una con embarcación y otra con moto acuática de rescate, de un accidentado ficticio inconsciente en el espacio acuático natural, cumpliendo la siguiente secuencia:

- Posición de partida habitual en labores de vigilancia dentro del agua.
- Comunicación de la emergencia para el inicio del rescate.
- Colaborar en una navegación segura y rápida de una distancia aproximada de 200 metros hasta llegar al accidentado, que se encuentra en un lugar donde no hace pie.
- Realizar la entrada al agua con seguridad.
- Controlar y trasladar a la persona que simula estar inconsciente.
- Izar al accidentado a bordo.
- Ubicar al accidentado a bordo.
- Asegurar el desembarco del accidentado en la orilla.

CE4.6 En dos supuestos prácticos no consecutivos en el que una persona simula ser un accidentado con lesión medular en el espacio acuático natural, realizar su rescate con embarcación en un caso y con moto acuática de rescate en otro, con la aproximación, entrada al agua del socorrista con aletas, control, inmovilización manual, inmovilización completa con collarín y tablero espinal, izado y colocación a bordo, organizando la ayuda de 2 personas siguiendo las pautas de los protocolos establecidos.

CE4.7 En dos supuestos prácticos no consecutivos en los que una persona simula ser un accidentado próximo a una zona acantilada en el espacio acuático natural, realizar su rescate con embarcación en un caso y con moto acuática de rescate en otro, sin poner a éstas en riesgo, entrando el socorrista con aletas y chaleco específico de rescate con cabo de seguridad, aproximarse a la persona que simula estar consciente en situación de pánico, controlarla, trasladarla e izarla a bordo.

C5: Determinar las técnicas y maniobras de extracción del medio acuático de accidentados, valorando las condiciones del entorno, el accidente sufrido y los recursos disponibles del equipo humano de rescate.

CE5.1 En un supuesto práctico, realizar con seguridad y eficacia la extracción del agua de una persona que simula estar consciente, desorientada y en estado de pánico en el espacio acuático natural.

CE5.2 En un supuesto práctico, realizar con seguridad y eficacia la extracción del agua de una persona que simula estar inconsciente en el espacio acuático natural.

CE5.3 En un supuesto práctico, realizar con seguridad y eficacia la extracción del agua de una persona que simula estar inconsciente en el espacio acuático natural, organizando la ayuda de otra persona y/o socorrista.

C6: Desarrollar un programa básico de mantenimiento del nivel de condición física y de entrenamiento de técnicas, protocolos y planes de actuación ante emergencias en espacios acuáticos naturales.

CE6.1 Identificar las capacidades físicas y técnicas para una intervención eficaz del socorrista en el espacio acuático natural, así como los métodos de trabajo para su adquisición y mantenimiento.

CE6.2 Concretar un programa básico de entrenamiento para mantener un nivel de condición física adaptado a las condiciones específicas del espacio acuático natural.

CE6.3 Identificar la actualización de técnicas específicas de rescate y socorrismo y facilitar la incorporación de las nuevas tendencias y protocolos.

CE6.4 Concretar y realizar pruebas y simulacros para entrenar y evaluar los protocolos de actuación individuales y en equipo y el plan de actuación ante emergencias, considerando al menos:

- Los objetivos.
- Las condiciones ambientales.
- Las posibilidades de intervención ante diferentes víctimas y accidentes.
- Los recursos humanos y materiales.
- La periodicidad.
- La evaluación.

C7: Describir las técnicas de comunicación en el trato con el accidentado y/o acompañantes en función de la situación de emergencia.

CE7.1 Describir y establecer la comunicación con el accidentado consciente durante el rescate, empleando un talante seguro, tranquilizador y cordial.

CE7.2 Describir y establecer la comunicación con usuarios cercanos al accidente, informándoles con seguridad y claridad de las conductas que deben seguir para conseguir su colaboración y que no dificulten o empeoren la situación.

CE7.3 Describir y establecer la comunicación con los supuestos familiares de la víctima, empleando un talante tranquilizador, cordial y que evite información que puede malinterpretarse o incidir negativamente.

CE7.4 Describir y establecer una comunicación simulada de alerta colectiva.

C8: Definir las técnicas de autocontrol ante situaciones de emergencia.

CE8.1 Describir las técnicas de autocontrol para la intervención eficaz en situaciones de emergencia.

CE8.2 Describir las técnicas de control de la activación (respiración y relajación) durante una supuesta intervención en un rescate.

CE8.3 Explicar las estrategias de mejora de la autoconfianza del socorrista acuático.

CE8.4 Programar y describir una práctica imaginada que incida en el autocontrol ante situaciones de emergencia.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.2, CE3.6, CE3.7, CE3.8; C4 respecto a CE4.4, CE4.5, CE4.6 y CE4.7; C5 respecto a CE5.1, CE5.2 y CE5.3; C6 respecto a CE6.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
 Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
 Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
 Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.
 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Dominio del medio en socorrismo acuático

Técnicas de entrada al agua en espacios acuáticos naturales desde orilla, embarcaciones y motos acuáticas de rescate.
 Flotación estática y dinámica, giros y orientaciones en el medio acuático.
 Técnicas de nado adaptadas a los espacios acuáticos naturales.
 Utilización de aletas, gafas y tubo de buceo en los espacios acuáticos naturales.
 Inmersiones y buceo en los espacios acuáticos naturales.

2. Rescate de accidentados en espacios acuáticos naturales

Secuencias de actuación ante rescates en espacios acuáticos naturales.
 Técnicas de control y zafaduras de accidentados.
 Respiración artificial en el medio acuático.

3. Traslado y extracción de accidentados en espacios acuáticos naturales

Técnicas de traslado de accidentados sin material.
 Técnicas de traslado de accidentados con material individual.
 Técnicas de traslado de accidentados con material de equipo.
 Intervención del socorrista acuático desde embarcaciones o motos acuáticas de rescate.
 Técnicas de extracción de accidentados en espacios acuáticos naturales.
 Técnicas para el control, inmovilización, traslado y extracción de lesionados medulares y politraumatizados.

4. Maniobras, tareas y técnicas específicas en los diferentes espacios acuáticos naturales

Técnicas de socorrismo acuático apropiadas para los diferentes espacios acuáticos naturales: playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos, riadas y otros posibles.
 Líneas de seguridad, balizamientos y acotación de zonas.

5. Entrenamientos, pruebas y simulacros para el socorrismo en espacios acuáticos naturales

Capacidades físicas (condicionales y coordinativas) en el socorrismo acuático.
 Principios básicos de la programación de la condición física general y específica del socorrista acuático.
 Control y autoevaluación del nivel técnico del socorrista acuático: cuestionarios de técnicas.

Entrenamientos, pruebas y simulacros más frecuentes en el socorrismo en espacios acuáticos naturales.

6. Comunicación aplicada a las situaciones de rescates en accidentes o emergencias

Comunicación con las víctimas de accidentes.
 Habilidades de comunicación en el rescate: verbales y no verbales.
 Habilidades sociales.
 Comunicación en situaciones conflictivas durante el rescate y resolución de conflictos.

7. Fundamentos de psicología en la fase de rescate

Diferentes conductas en accidentados. Estado de pánico.
 Conducta en el socorrista acuático, nivel de activación y comportamiento eficaz.
 Control de la activación durante el rescate.
 Apoyo psicológico a víctimas de accidentes.
 Práctica imaginada como método de entrenamiento en socorrismo acuático.
 Incidentes críticos y secuelas psicológicas en el socorrista acuático: prevención e intervención.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
- Espacio acuático natural con zonas de baño público. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro docente).

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el rescate a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Licenciado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.
- CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
 - CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
 - CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.
 - CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a

posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.

C2: Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.

CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:

- Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificando los posibles riesgos.
- Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
- Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.

CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

C3: Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.

CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.

CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.

CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniquíes.

CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniquíes utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

C4: Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.

CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:

- Las causas que lo producen.
- Los síntomas y signos.
- Las pautas de actuación.

CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:

- Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
- Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

C5: Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.

CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.

CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.

CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.

CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C6: Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.

CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.

CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.

CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.

CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

C7: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.

CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.

CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia
- Controlar situaciones de agresividad.

CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto a CE7.2.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocuación: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posición lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.

Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

Posiciones de transporte seguro.

Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de "triage" simple.

Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-acidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

– Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO CCCXLI

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES DE NATACIÓN

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 3

Código: AFD341_3

Competencia general:

Programar, dirigir y dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, de acondicionamiento físico básico y competencias y pequeños eventos relacionados con actividades de natación dirigidos a todo tipo de usuarios, con un enfoque recreativo y saludable, adaptándolas a las características de los participantes y del entorno, con el nivel óptimo de seguridad y calidad que permita conseguir la satisfacción del cliente/usuario en los límites del coste previsto.

Unidades de competencia:

UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.

UC1084_3: Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación.

UC1085_3: Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación.

UC1086_3: Organizar y colaborar en competiciones no oficiales de nivel básico o social y eventos lúdico-deportivos en el medio acuático.

UC0271_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia que se produzca en el medio acuático.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Entorno profesional:**Ámbito profesional:**

Desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sean administraciones generales, autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de enseñanza, acondicionamiento físico y organización de competiciones y pequeños eventos de natación y actividades acuáticas para todo tipo de usuarios (gestantes; matronatación; bebés; edad escolar; adultos; mayores de 65 años; colectivos especiales; discapacitados, entre otros). Su actividad se desarrolla en piscinas convencionales, piscinas naturales, parques acuáticos, centros SPA en: ayuntamientos, empresas de servicios deportivos, empresas de turismo activo, empresas turísticas, hoteles, camping, balnearios, campamentos, empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva, federaciones deportivas, clubes y asociaciones deportivo-recreativas y de ocio, gimnasios, comunidades de vecinos, centros educativos e instalaciones afines.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y tiempo libre, y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Profesor de natación.

Coordinador de actividades en instalaciones acuáticas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas.

Tutor deportivo en eventos y competiciones.

Animador de jornadas de recreación acuática.

Cronometradores, jueces y árbitros de competiciones no oficiales en natación.

Promotor deportivo de natación y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico.

Formación asociada: (630 horas)**Módulos Formativos**

MF0269_2: Natación. (120 horas)

MF1084_3: Programación de actividades de natación. (150 horas)

MF1085_3: Metodología e instrucción de actividades de natación. (150 horas)

MF1086_3: Eventos y competiciones lúdicas en el medio acuático. (60 horas)

MF0271_2: Rescate de accidentados en el medio acuático. (90 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE NATACIÓN CON EFICACIA Y SEGURIDAD

Nivel: 2

Código: UC0269_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Manejar las habilidades y destrezas básicas en el medio acuático para dominar las acciones acuáticas.

CR1.1 Las diferentes técnicas de zambullida se utilizan de forma eficaz, alcanzando un avance significativo y manteniendo la orientación en el medio acuático.

CR1.2 La inmersión cuando lo requiere, se realiza con la profundidad necesaria para acceder al suelo de cualquier instalación acuática.

CR1.3 Las técnicas de flotación en el medio acuático se utilizan, alternándolas de forma fluida, permitiendo la observación y orientación en el entorno.

CR1.4 Los giros en los tres ejes dentro del medio acuático se realizan manteniendo la flotación, la orientación y permitiendo la observación del entorno.

RP2: Ejecutar las técnicas específicas de los diferentes estilos de nado para realizar intervenciones con seguridad y eficacia adaptándose a las condiciones del medio.

CR2.1 El material e indumentaria utilizados es el adecuado para las condiciones del medio acuático; temperatura, piscina, condiciones de las aguas, etc.

CR2.2 Las diferentes formas de desplazamiento en el medio acuático (estilo crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se realizan ajustándose a los modelos consiguiendo fluidez y eficacia.

CR2.3 Las diferentes formas de desplazamiento en el medio acuático (estilo crol, espalda, braza y sus técnicas específicas), se adaptan al uso de material auxiliar (aletas, palas, etc.).

CR2.4 La técnica de respiración se adapta a la forma de desplazamiento empleado, al material auxiliar (aletas, palas, etc.) al esfuerzo requerido y a las condiciones del medio acuático.

RP3: Ejecutar desplazamientos en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia adecuados que aseguren la eficiencia de la actuación en el agua.

CR3.1 La velocidad de nado se mantiene constante durante el desplazamiento a media y larga distancia en el medio acuático realizando 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.

CR3.2 La eficacia y la velocidad del nado se mantiene durante el desplazamiento en larga distancia, a pesar de impedimentos tales como vestimenta, material auxiliar, condiciones de nado...

CR3.3 La eficacia en el desplazamiento y la orientación en el medio acuático se logran y mantienen en situaciones de apnea prolongada ya sea en la superficie o de forma sumergida.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Instalación acuática. Materiales específicos: bañador, gorro, trajes de neopreno, gafas, etc. Materiales de propulsión: aletas, palas, etc. Materiales específicos del aprendizaje y entrenamiento de la natación: tablas, pulsómetro, cronómetro, etc.

Productos y resultados:

Dominio del medio acuático con los diferentes estilos de nado completo. Dominio técnico de formas específicas de desplazamiento: patada de braza, patada de mariposa y brazos de espalda. Nado en apnea. Resistencia en el nado. Resistencia en la intervención. Velocidad en el desplazamiento en el medio acuático. Economía en el desplazamiento en el medio acuático.

Información utilizada o generada:

Manuales de entrenamiento. Manuales de natación. Visionado de modelos técnicos. Revistas y libros especializados.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: PROGRAMAR ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO BÁSICO RELATIVAS A ACTIVIDADES DE NATACIÓN

Nivel: 3

Código: UC1084_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar el análisis diagnóstico de la realidad para desarrollar, optimizar y ajustar el programa de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios (gestantes; matronatación; bebés; edad escolar; adultos; mayores de 65 años; colectivos especiales; discapacitados, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre otros).

CR1.1 La documentación para elaborar la programación se busca, recopila y se selecciona, utilizando las técnicas más adecuadas.

CR1.2 La programación general de la entidad, en caso de existir, se interpreta identificando las directrices expresadas en la misma para la elaboración de la programación específica.

CR1.3 Las características de los usuarios se determinan, identificando mediante las técnicas apropiadas y de forma diferenciada:

- Su nivel de desarrollo motor.
- Su nivel de destreza acuática.
- Su nivel de condición física.
- Su nivel de condición biológica.
- Sus intereses, motivaciones.
- Su grado de autonomía personal, especialmente si presentan alguna discapacidad.

CR1.4 Los recursos humanos, disposición horaria, instalaciones y medios se analizan definiendo sus posibilidades, límites y riesgos para el desarrollo de la actividad.

CR1.5 La información obtenida se procesa especificando de forma jerarquizada las referencias clave para el desarrollo del resto de los instrumentos programáticos.

CR1.6 Los resultados del análisis diagnóstico se registran en un soporte físico fácil de usar y que permita una óptima aplicación funcional de los mismos.

RP2: Definir y, en su caso, reorientar los objetivos de enseñanza y de acondicionamiento físico del programa para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios-clientes destinatarios del mismo, conforme al carácter recreativo de las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios de forma específica.

CR2.1 La información obtenida inicial y periódicamente en el análisis diagnóstico se utiliza como premisa en la

determinación, secuenciación, ajuste y/o redefinición de los objetivos a alcanzar por el usuario.

CR2.2 Los objetivos del programa y los de cada una de las sesiones son realistas y permiten:

Dar respuesta a los intereses del usuario teniendo en cuenta sus necesidades y posibles limitaciones.

- Orientar el programa hacia el desarrollo integral de la persona pensando en su salud y calidad de vida.

CR2.3 Los objetivos de enseñanza y de acondicionamiento físico se discriminan y diferencian claramente pero estableciendo una relación de interdependencia que permita, según necesidades, integrarlos de forma polarizada:

- Hacia el rendimiento físico (cuando la excelencia técnica esté al servicio del acondicionamiento físico).
- Hacia la enseñanza-aprendizaje (cuando el desarrollo de las capacidades físicas básicas y específicas se utilicen como un instrumento de facilitación para el aprendizaje de los estilos, salidas y virajes en natación).

CR2.4 Las prioridades y la secuencia temporal de los objetivos se reflejan en el programa actividades de natación para diferentes tipos de usuarios de forma específica.

RP3: Seleccionar las actividades de enseñanza y de acondicionamiento físico y establecer la temporalización de los mismos.

CR3.1 Las actividades de enseñanza y los sistemas de entrenamiento se eligen teniendo en cuenta los objetivos propuestos en las distintas actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CR3.2 Las actividades, tareas y ejercicios se seleccionan y/o diseñan de forma que:

- Sean compatibles con las características psicofísicas del usuario.
- Se adecuen a las necesidades y expectativas del mismo.
- No supongan ningún riesgo por ser, en su caso, congruentes y adaptadas a las posibles prescripciones médicas y/o posibles discapacidades del usuario.
- Sean significativas para los usuarios y promuevan su satisfacción.
- Se puedan realizar en las instalaciones, en el tiempo programado y con los medios materiales disponibles
- Se minimicen las posibilidades de riesgo, realizándose en unas condiciones de máxima seguridad.

CR3.3 La dificultad objetiva de la tarea se identifica estableciendo las distintas progresiones a partir de las posibilidades de asimilación, la motivación y la capacidad de evolución personal del usuario.

CR3.4 La distribución cronológica de las actividades se pormenoriza en cada sesión considerando aspectos relativos a:

- El tiempo para la consecución de los objetivos.
- El efecto acumulativo que está previsto obtener por la interacción adaptativa producida en cada una de las sesiones según el principio de supercompensación (volumen-intensidad-frecuencia)
- La frecuencia mínima que garantice una retención y/o evolución significativa en el aprendizaje.

CR3.5 Las actividades alternativas se prevén para dar solución a posibles contingencias en relación a las personas, recursos y el medio.

RP4: Determinar la metodología didáctica y de acondicionamiento físico más adecuadas para alcanzar los objetivos previstos, en función de las características de los usuarios y de la disposición de medios y materiales.

CR4.1 Los criterios de afinidad en el ámbito motor, motivacional y relacional se utilizan para distribuir a los usuarios en los distintos tramos horarios en los que se desarrollan las actividades de la instalación acuática, estructurando los grupos de la forma más homogénea posible y respetando las ratios más adecuadas alumnos/profesor.

CR4.2 Las pautas metodológicas para el desarrollo de las diferentes tareas y/o actividades se determinan comprobando que:

- Están contrastadas y son coherentes con los principios didácticos de la enseñanza de la natación y/o del entrenamiento deportivo recreativo.
- Facilitan la consecución de los objetivos previstos.
- Se adecuan a la naturaleza de los contenidos.
- Se adecuan a la disposición de medios y recursos.
- Se adecuan a las características del grupo, de los distintos usuarios que lo componen y a su grado de autonomía personal.
- Permiten solucionar las posibles contingencias en relación con las personas, medios y recursos.
- Permiten optimizar espacios y tiempos disponibles.

CR4.3 Las pautas para la optimización de las relaciones interpersonales se plantean e incluyen en la programación.

CR4.4 Las estrategias para asegurar la integración de los participantes con discapacidad se prevén y registran en la programación específica para que sirvan de referencia durante el desarrollo de las sesiones.

RP5: Determinar la metodología de evaluación del proceso y los resultados que se van alcanzando en forma de objetivos intermedios y globales para valorar, en su momento, la calidad del servicio.

CR5.1 La evaluación del progreso en el aprendizaje técnico y la evolución en rendimiento físico se establecen de forma que permita discriminar aspectos relativos a:

- La mejora de nivel en el dominio técnico de los estilos de natación, salidas y virajes.
- La identificación de los errores de ejecución técnica y sus causas.
- La mejora global de la condición física y posibles carencias en las capacidades físicas más relacionadas con la salud.
- La adecuación de métodos y estrategias tanto de enseñanza-aprendizaje como de entrenamiento y mejora de la condición física.

CR5.2 La instalación, medios, prestaciones, horarios y la optimización de tiempos, espacios y recursos se valoran como indicadores fiables a considerar en la determinación global de la calidad del servicio.

CR5.3 Los instrumentos, materiales y técnicas para el seguimiento y evaluación se eligen en congruencia con lo estipulado en la programación y permiten obtener una información objetiva sobre el proceso y los resultados, especialmente en lo relativo al grado de satisfacción de los usuarios.

CR5.4 La secuencia temporal de evaluación se determina concretando las técnicas, instrumentos y fines para cada ocasión.

CR5.5 La forma de evaluar el proceso y el resultado de las sesiones en las que participan personas con discapacidad se prevé haciendo, en su caso, las adaptaciones necesarias en los instrumentos y las técnicas habituales.

CR5.6 La información obtenida periódicamente a través del análisis diagnóstico se utiliza como un indicativo fiable más para la evaluación del proceso, resultados y grado de satisfacción del usuario.

RP6: Documentar la programación y gestionar a su nivel, los medios, recursos y materiales para su desarrollo.

CR6.1 Los elementos que configuran la programación de natación se expresan y se registran de forma estructurada en soporte/s físico/s para su consulta y utilización por los técnicos y operarios implicados en la misma.

CR6.2 Los gastos se calculan y se ajustan al presupuesto disponible y, en su caso, se justifica y gestiona la derrama ocasionada.

CR6.3 Las gestiones relativas a contratación de servicios, instalaciones y permisos entre otras se realizan con la suficiente anticipación para que permita el desarrollo del programa.

CR6.4 Los medios y materiales se concretan y, en su caso, se gestiona su adquisición, en función de la disposición de los mismos, de los objetivos definidos, de los contenidos seleccionados, de las estrategias didáctico-metodológicas previstas y del proceso de evaluación.

CR6.5 Los recursos humanos y la estructura funcional para el desarrollo del programa se determinan optimizando y racionalizando los medios y recursos disponibles.

CR6.6 Las barreras arquitectónicas y necesidades de adaptación de las instalaciones en el vaso, accesos, salas, vestuarios, duchas, aseos, entre otros, se detectan y se proponen alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía en las personas con discapacidad.

CR6.7 El proceso de mantenimiento preventivo se concreta, describiendo quién, cómo y con qué frecuencia debe realizarse para asegurar el funcionamiento de los elementos de la instalación acuática que afecten al programa, de forma que se reduzca al máximo el riesgo de accidentes y/o situaciones peligrosas.

CR6.8 La promoción del programa se realiza utilizando los canales, medios y soportes que permitan la difusión del mismo entre los agentes y colectivos afectados.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Equipos informáticos con "software" específico de aplicación (periodización del acondicionamiento físico y de la enseñanza, programación, agenda, cronogramas). Sistemas de protección de datos. Medios y equipos de oficina.

Productos y resultados:

Programa de enseñanza de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios (gestantes; matronatación; bebés; edad escolar; adultos; mayores de 65 años; colectivos especiales; discapacitados, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre

otros). Planes de mejora de la condición física utilizando los diferentes estilos y pruebas combinadas. Progresiones didácticas de enseñanza y perfeccionamiento técnico. Sesiones registradas en distintos soportes. Adaptación de los sistemas de acondicionamiento físico a los objetivos fijados. Procedimientos de evaluación del proceso y de los resultados: fichas o cuestionarios de evaluación, listas de control, estadillos, cuestionarios, otros.

Información utilizada o generada:

“Software” de consulta. Documentación técnica de equipos y materiales. Bibliografía especializada. Legislación técnica, documentos oficiales. Medios y equipos de oficina.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DIRIGIR EL APRENDIZAJE Y EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO BÁSICO EN ACTIVIDADES DE NATACIÓN

Nivel: 3

Código: UC1085_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Asegurar la disponibilidad e idoneidad de la instalación y de los medios materiales para realizar las actividades en consonancia con el programa y en condiciones de máxima seguridad, comprobando los valores de los parámetros de uso.

CR1.1 Las gestiones para el uso puntual de las instalaciones y/o material, en caso necesario, se realizan comprobando su disponibilidad.

CR1.2 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando que se encuentra en las condiciones previstas para su utilización, identificando los peligros y tomando las medidas necesarias para su solución o prevención.

CR1.3 Las dificultades que para algunos participantes con discapacidad pueden representar el mobiliario y el material a utilizar durante las sesiones se detectan y corrigen o, en su caso, se proponen las acciones para su corrección.

CR1.4 El material para realizar las actividades:

- Se revisa comprobando que está en perfectas condiciones para su uso.
- Se organiza la colocación y distribución antes del comienzo de cada sesión.
- Se organiza la recogida y colocación después de su uso en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.

CR1.5 Los medios auxiliares de comunicación se comprueba que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de suceder alguna situación de emergencia.

CR1.6 La vestimenta y materiales personales para el desarrollo de la actividad se comprueba que son los apropiados y que se encuentran en condiciones de uso.

RP2: Atender al usuario para garantizar su satisfacción utilizando las técnicas de comunicación y atención más apropiadas en cada momento, según los procedimientos establecidos por la entidad.

CR2.1 El comportamiento del técnico se ajusta en todo momento a los criterios establecidos por la organización, dando una imagen acorde con el contexto y con las directrices marcadas por la entidad.

CR2.2 La información sobre las normas de utilización y disfrute de la instalación y la oferta de actividades es clara y concreta, escogiendo el canal de comunicación y propiciando la confianza del usuario desde el primer momento.

CR2.3 Las reclamaciones presentadas por los clientes son atendidas con una postura segura, actitud positiva y estilo asertivo según los criterios y procedimientos establecidos, informando al cliente del proceso de reclamación.

CR2.4 La satisfacción del usuario se consigue a través del clima creado y de la propia dinámica y la consecución del resultado de cada una de las sesiones.

CR2.5 La recepción y despedida del usuario se realizan de forma activa y estimuladora hacia la actividad, propiciando que la relación sea espontánea y natural.

RP3: Adaptar el programa de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios (gestantes; matronatación; bebés; edad escolar; adultos; mayores de 65 años; colectivos especiales; discapacitados, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre otros) a la realidad de cada una de las sesiones, optimizando del mismo, atendiendo a las características puntuales del grupo y a la evolución de sus componentes.

CR3.1 Las necesidades y expectativas de los usuarios en relación con las actividades se identifican y tienen en cuenta, especialmente en aquellos que presenten alguna discapacidad y/o necesidades específicas, y realizando un seguimiento individualizado de cada uno de los componentes del grupo.

CR3.2 Las actividades de enseñanza-aprendizaje y de acondicionamiento físico se personalizan y adaptan al nivel, características, necesidades y expectativas del usuario y del grupo, en función de los objetivos previstos, de las directrices marcadas en la programación y de las circunstancias que puntualmente concurren en cada una de las sesiones.

CR3.3 La metodología para el desarrollo de las actividades se concreta eligiendo las estrategias didácticas y de aprendizaje adecuadas para los objetivos a conseguir y para solucionar las posibles contingencias en cada una de las sesiones.

CR3.4 Los soportes y medios gráficos de refuerzo informativo se habilitan, en caso necesario, en cada sesión de acuerdo a un criterio de adecuación a la finalidad prevista en base a que sus características:

- Permiten la exposición secuencial de todos los ejercicios y actividades programadas para las distintas sesiones.
- Se pueden ubicar con facilidad en el borde del vaso de la instalación acuática en el que se desarrolla la sesión.
- Son accesibles para que el técnico pueda exponer y/o corregir con facilidad las instrucciones secuenciales en ellos expresadas.
- Permitan a los usuarios consultar con facilidad las instrucciones en ellos expresadas sin necesidad de salir del agua.

RP4: Conseguir el aprendizaje de los estilos de natación y de las habilidades acuáticas para diferentes tipos de usuarios y una mejora de la condición física, dirigiendo y supervisando las actividades expresadas en la programación.

CR4.1 El programa se explica al usuario, tanto en su finalidad como en su desarrollo, informándole además sobre:

- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las necesidades de hidratación.
- Las pausas de recuperación.
- Las condiciones para la seguridad.
- En su caso, el uso de los soportes informativos que se encuentren ubicados al borde del vaso de la instalación acuática.

CR4.2 La realización de los ejercicios y la utilización de los materiales se demuestran aplicando fundamentos biomecánicos básicos, puntualizando los detalles más importantes, anticipando los posibles errores de ejecución y asegurándose de que las indicaciones son comprendidas.

CR4.3 La estructura técnica, el ritmo y la intensidad de cada ejercicio, así como la utilización de equipos y materiales se comprueba que es adecuada detectando los posibles errores cometidos, analizando la causa de estos y dando, en caso necesario, las indicaciones para su corrección o elaborando tareas específicas para ello.

CR4.4 La ubicación del profesor durante toda la actividad le permite controlar visualmente a todo el grupo y dar las instrucciones con claridad a todos los usuarios, consiguiendo:

- La comprensión de las indicaciones por parte de cada usuario, en cada momento.
- Mantener la seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
- Una eficiencia óptima en sus intervenciones.

CR4.5 La dinámica relacional en el desarrollo de la actividad se controla detectando los posibles inconvenientes e/o inhibiciones que perturben las relaciones interpersonales del grupo, poniendo en acción las estrategias para corregirlos, y promoviendo entre sus componentes la cordialidad, desinhibición y participación.

CR4.6 La comunicación se realiza con respeto y tacto, adaptada a las posibilidades de percepción e interpretación del usuario, captando su interés hacia las actividades a través de las explicaciones que se le facilitan, dando la información necesaria durante el proceso para que éste se encuentre seguro y motivado.

CR4.7 La seguridad se observa durante el desarrollo de las actividades velando por preservar la integridad física de los usuarios de cualquier riesgo potencial, poniendo atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo.

CR4.8 El uso y control de los recursos en el transcurso de la sesión se optimiza consiguiendo una distribución temporal de la misma y un uso de los medios materiales acordes con los objetivos de la programación.

CR4.9 Las conductas inadecuadas en la actividad se analizan y corrigen aplicando las técnicas adecuadas según la gravedad o peligrosidad de la conducta y siguiendo las directrices de la organización.

CR4.10 Las normas de la organización se hacen cumplir, utilizando las técnicas acordes a cada situación, siguiendo los procedimientos que se hayan establecido, coordinando a los técnicos de apoyo y concienciando a los usuarios del valor del respeto a las personas y a las instalaciones.

RP5: Evaluar el proceso interactivo de enseñanza-acondicionamiento físico y los resultados obtenidos para su

comparación con los objetivos previstos en la programación.

CR5.1 Los instrumentos y técnicas de evaluación del proceso y de los resultados se aplican con las especificaciones previstas en la programación.

CR5.2 El grado de aprendizaje, la mejora de la condición física y el grado de satisfacción del usuario se evalúan de forma diferenciada.

CR5.3 La información generada en la aplicación de los instrumentos de evaluación se analiza y presenta de forma coherente con el modelo propuesto en la programación.

RP6: Actuar de acuerdo al plan de emergencia de la entidad, llevando a cabo acciones preventivas, correctivas y de mejora al nivel de sus atribuciones.

CR6.1 Los derechos y deberes del empleado y de la entidad se identifican en lo que se refiere a seguridad.

CR6.2 Los equipos y medios de prevención se identifican y se mantienen operativos.

CR6.3 Las zonas de trabajo se mantienen en condiciones de limpieza, orden y seguridad.

CR6.4 El entrenamiento de intervención en casos de emergencia se mantiene, así como la responsabilidad de actuación, procedimientos de paro de máquinas y de instalaciones y criterios de evacuación según el plan de emergencia de la entidad.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalación acuática. Equipos informáticos con "software" específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos. Vestuario específico para la intervención en el medio acuático y material auxiliar convencional (flotación, propulsión, recreación, entre otros).

Productos y resultados:

Grado de aprendizaje de la natación de diferentes tipos de usuarios (gestantes; matronatación; bebés; edad escolar; adultos; mayores de 65 años; colectivos especiales; discapacitados, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre otros). Nivel de condición física adquirido por el usuario. Evaluación del proceso y del resultado. Fichas e informes. Rescate del accidentado en el medio acuático. Motivación y animación de los usuarios

Información utilizada o generada:

"Software" de consulta. Documentación técnica de equipos y materiales. Bibliografía especializada. Programación. Fichas de las sesiones. Informes. Evaluación del proceso y del resultado. Protocolos de salvamento acuático elementales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ORGANIZAR Y COLABORAR EN COMPETICIONES NO OFICIALES DE NIVEL BÁSICO O SOCIAL Y EVENTOS LÚDICO-DEPORTIVOS EN EL MEDIO ACUÁTICO

Nivel: 3

Código: UC1086_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Determinar-concretar un programa de competiciones no oficiales de nivel básico o social y eventos lúdico-

deportivos siguiendo los preceptos establecidos por la entidad demandante del servicio.

CR1.1 Las competiciones, concursos y eventos lúdico-deportivos se incorporan a la programación explicitando el calendario de forma que se acentúe la intención intrínseca de motivación que tiene este tipo de actividades por su ubicación cronológica dentro del programa.

CR1.2 Las necesidades de recursos humanos y de medios materiales se prevén, explicitando las funciones de cada uno de los técnicos auxiliares y operarios implicados en el evento.

CR1.3 Los horarios, ceremonias, tipos de participantes y colectivos hacia los que se dirige el evento-competición se definen pormenorizando todos los detalles logísticos.

CR1.4 Las normas del evento-competición y/o los aspectos reglamentarios se definen para asegurar una conducta previsible tanto en espectadores como en participantes.

CR1.5 Las medidas de seguridad se prevén y se define su implementación.

CR1.6 Los procedimientos de promoción-difusión se determinan y utilizan de acuerdo con la campaña que se pretende y el público al que va dirigido.

CR1.7 Los procedimientos de evaluación del proceso y del resultado se prevén para obtener datos suficientes que sirvan en futuras programaciones.

RP2: Determinar y gestionar los medios, recursos y materiales para desarrollar el programa elaborado de competición o evento.

CR2.1 Los medios y materiales se concretan y, en su caso, se gestiona su adquisición, en función de la disposición de los mismos, de los objetivos definidos y de los contenidos seleccionados.

CR2.2 Los medios de comunicación de la instalación se concretan para poder informar a los usuarios.

CR2.3 El proceso de mantenimiento preventivo se concreta para asegurar el funcionamiento de los elementos de la instalación acuática, de forma que se reduzca al máximo el riesgo de accidentes y/o situaciones peligrosas.

CR2.4 La documentación necesaria se prevé y se tramita para la participación en el evento o competición.

CR2.5 Las normas de los eventos o competiciones y los aspectos reglamentarios se definen para asegurar una conducta previsible tanto en participantes como en espectadores.

RP3: Organizar, a su nivel, competiciones, concursos y eventos lúdico-deportivos dirigiéndolos directamente y/o acompañando y dirigiendo la participación, con el fin de reforzar la motivación y fidelidad de los usuarios.

CR3.1 La documentación para la organización-participación en el evento y el uso de las instalaciones se gestiona atendiendo a los requerimientos expresados en la programación.

CR3.2 La dotación de la instalación se prevé que se adecue a las características del evento que se organiza y se comprueba que el material se encuentre en condiciones de uso.

CR3.3 La participación de otras personas, en su caso, se gestiona en la organización y desarrollo del evento y se comprueba su presencia durante el mismo.

CR3.4 Los equipos, horarios y ceremonias se organizan y se gestiona la obtención de trofeos.

CR3.5 La presencia de todos los participantes se identifica y se comprueba.

CR3.6 Las normas que regirán el evento se comunican a todos los interesados y se comprueba que son seguidas y respetadas por todos.

CR3.7 Las medidas de seguridad previstas en la programación se cumplen.

CR3.8 El evento se controla según los objetivos y directrices marcados.

CR3.9 Las técnicas de animación se utilizan durante el desarrollo del evento buscando la implicación en el mismo de los participantes y del público asistente.

RP4: Controlar el desarrollo de acontecimientos, eventos y competiciones deportivas procurando que se cumplan las normativas en vigor.

CR4.1 Los medios materiales para el arbitraje y el control se comprueban para garantizar su funcionamiento.

CR4.2 Los recursos humanos se ubican en la instalación en las zonas necesarias para garantizar el cumplimiento de todas las normas establecidas.

CR4.3 Las técnicas de arbitraje y control se aplican siguiendo las pautas marcadas por el reglamento y por los organismos competentes.

CR4.4 Los resultados obtenidos se registran siguiendo, en su caso, el protocolo habitual en el modelo y soporte físico más adecuados.

RP5: Aplicar los procesos de evaluación definidos para la valoración de los acontecimientos y competiciones para que sirvan en el proceso de retroalimentación de futuras programaciones.

CR5.1 Los métodos de evaluación definidos con anterioridad en el programa de eventos y competiciones se aplican y se analizan los resultados obtenidos, comprobando que la dinámica de la actividad se desarrolla según lo previsto y, en caso contrario, se destacan aquellos aspectos que hayan incidido negativamente.

CR5.2 Los datos obtenidos se organizan siguiendo los criterios marcados en la programación de forma que sirvan para valorar:

- La eficacia de las actividades con relación a los objetivos pretendidos es aceptable.
- La evolución de los usuarios en la actividad.
- El grado de disfrute y satisfacción de los clientes.
- El nivel y la calidad de la participación.
- Las demandas y sugerencias de los usuarios.
- El nivel alcanzado por los participantes y competidores.

CR5.3 Los datos relevantes del proceso evaluativo se registran en la ficha técnica o dossier correspondiente en un soporte físico de fácil consulta y utilización para que sirvan de referencia en la programación de futuras competiciones, concursos o eventos de las mismas características.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalaciones acuáticas recreativas y de rendimiento. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje.

Productos y resultados:

Programas de competiciones y eventos adaptados a diferentes tipos de usuarios (gestantes; matronatación; bebés; edad escolar; adultos; mayores de 65 años; colectivos especiales; discapacitados, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre otros). Gestión de medios, recursos y materiales vinculados a las competiciones y eventos. Evaluación del proceso y del resultado. Fichas e informes. Resultados obtenidos.

Información utilizada o generada:

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de evaluación. Elaboración de ranking. Bibliografía especializada. Manuales y reglamentos deportivos. Normativas. Reglamentos arbitrales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: RESCATAR PERSONAS EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE SE PRODUZCA EN EL MEDIO ACUÁTICO

Nivel: 2

Código: UC0271_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Analizar las condiciones de la situación, para decidir la intervención a realizar de acuerdo con los planes de emergencia establecidos.

CR1.1 Los signos de tener problemas para nadar y/o mantenerse a flote se reconocen en las personas, así como las circunstancias en las que se ha originado el accidente o situación de emergencia.

CR1.2 Las distintas posibilidades de actuación se valoran en función de la instalación o zonas acuáticas naturales y situación percibida.

CR1.3 Los distintos medios materiales disponibles para realizar la intervención se seleccionan según la situación, valorando la oportunidad e idoneidad de su empleo.

CR1.4 Los accidentes o situaciones de emergencia se comunican, siguiendo las pautas de aviso y comunicación establecidos en los protocolos de actuación y planes de emergencia.

CR1.5 La decisión se toma con presteza y diligencia, tras analizar la situación globalmente, teniendo en cuenta los recursos disponibles, solicitando cuantas ayudas sean necesarias ante una situación de emergencia.

CR1.6 Las indicaciones claras sobre las acciones y el comportamiento a seguir en situaciones de emergencia, se transmiten a los usuarios de forma clara y precisa, proporcionando confianza, seguridad y desdramatizando la situación.

RP2: Realizar la puesta en acción, aproximación, control y remolque de la víctima de acuerdo con la situación del medio, del accidentado y de sí mismo.

CR2.1 Los medios de rescate se seleccionan y utilizan adecuadamente de acuerdo a la eventualidad y al accidentado, facilitando el remolque y la aplicación de los primeros auxilios durante el mismo.

CR2.2 El lugar y la forma de entrada al agua se realiza teniendo en cuenta:

- La accesibilidad.
- La proximidad a la persona a rescatar.

- Las características del medio acuático (visibilidad y profundidad).

CR2.3 Las técnicas de aproximación a la víctima se aplican en función del entorno y de las condiciones del medio acuático, portando el material específico o auxiliar elegido, llevando vestimenta o no, sin perder de vista al accidentado, y accediendo a él reduciendo el riesgo del accidentado y del rescatador.

CR2.4 El contacto con el accidentado se realiza evitando la posibilidad de agarre de la víctima, y si es necesario utilizando técnicas de zafaduras apropiadas sin golpear ni dañar.

CR2.5 El accidentado es tranquilizado transmitiéndole ánimo y seguridad y dándole instrucciones para que no dificulte su rescate.

CR2.6 Cuando proceda, bucea recuperando al accidentado y lo saca a la superficie, sin ponerse en peligro a sí mismo.

CR2.7 A la persona accidentada se le sujeta, controla y remolca, manteniéndole las vías respiratorias fuera del agua, con las técnicas adecuadas y en función de: la propia víctima, el material específico y/o auxiliar y de la técnica de remolque aplicada.

CR2.8 La información, emisión de instrucciones y asignación de tareas (en su caso) se dan al público utilizando las técnicas de comunicación más adecuada, adaptando los mensajes a los receptores de los mismos, de forma que se tenga controlado al público y no interfieran en la atención al accidentado.

CR2.9 La comunicación y actuación de los miembros del equipo de trabajo se realiza de manera coordinada entre ellos y con el resto de trabajadores de la entidad, así como también con aquellos equipos externos que intervengan en situaciones de emergencia para evacuar o atender a los accidentados.

CR2.10 Las técnicas específicas para el accidentado con lesión de columna se utilizan de forma preventiva y con la debida precaución en el caso de que la víctima sea traumática o se sospeche que pueda tener lesión de columna.

RP3: Extraer de forma adecuada al accidentado en función de la valoración del mismo y las condiciones ambientales presentes.

CR3.1 La extracción del accidentado del agua se realiza en función de sus características, las del entorno y las del rescatador.

CR3.2 Las técnicas de extracción se adaptan y los medios adecuados se eligen, cuando se detecta una posible dolencia en la columna vertebral, realizándose la extracción de forma coordinada por el equipo de socorristas o equipo de emergencias, mostrando un claro compromiso con la seguridad de la víctima.

CR3.3 La comunicación con el accidentado se establece de forma persuasiva y tranquilizadora, obteniendo información sobre la causa del accidente y las consecuencias (signos y síntomas), informándole de las técnicas de intervención que se realizan.

CR3.4 La comunicación con los acompañantes del accidentado se establece tranquilizándoles e informándoles de su estado y evolución, informando en caso de traslado de la forma y destino del mismo.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Medios de socorro profesionales. Materiales específicos y de auxiliares para el control y remolque, en el agua, del accidentado. Materiales auxiliares para inmovilizar y transportar al accidentado. Botiquín. Medios y sistemas de comunicación.

Productos y resultados:

Organización del rescate y/o evacuación con medios propios o ajenos. La aproximación al accidentado. El control del accidentado. El remolque del accidentado en el medio acuático. La valoración del estado de gravedad del accidentado. La inmovilización del accidentado. La extracción del accidentado. Tolerancia al estrés.

Información utilizada o generada:

Protocolos de socorrismo acuático. Manuales de socorrismo acuático. Normativa sobre responsabilidad civil. Bibliografía específica. Revistas especializadas. Informes o partes de actuación.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos como primer interviniente.

CR1.1 Se establece comunicación con el accidentado, si es posible, para recabar información sobre su estado y las causas del accidente.

CR1.2 Se interroga a las personas del entorno con deferencia y respeto, para completar la información sobre el suceso.

CR1.3 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia se comprueban.

CR1.4 El servicio de atención de emergencias, en caso de necesidad, es informado de los resultados del chequeo realizado, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

CR1.5 Los mecanismos de producción del traumatismo se analizan para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.6 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

RP2: Aplicar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según el protocolo establecido.

CR2.1 La apertura y limpieza de la vía aérea se realizan mediante las técnicas manuales adecuadas o aspirador.

CR2.2 La permeabilidad de la vía aérea se mantiene en accidentados inconscientes mediante la técnica postural apropiada.

CR2.3 Las técnicas manuales de desobstrucción se aplican cuando existe una obstrucción de la vía aérea.

CR2.4 El balón resucitador autohinchable se utiliza para dar soporte ventilatorio al accidentado que lo precise.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican ante una situación de parada cardio-respiratoria.

CR2.6 El oxígeno se aplica en caso de necesidad según los protocolos establecidos.

CR2.7 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza adecuadamente conforme a las normativas y protocolos establecidos.

CR2.8 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican de forma adecuada.

CR2.9 El tratamiento postural adecuado se aplica cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock".

RP3: Prestar los cuidados básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria según protocolo establecido.

CR3.1 El servicio de atención de emergencias es avisado y consultado sobre las medidas a aplicar como respuesta a la situación concreta que se esté produciendo.

CR3.2 La atención inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio se presta adecuadamente.

CR3.3 La atención inicial a personas en situación de compromiso cardiocirculatorio se realiza correctamente.

CR3.4 Los cuidados a accidentados que han sufrido lesiones por agentes físicos y/o químicos se aplican convenientemente.

CR3.5 Se presta la atención y los cuidados adecuados a la mujer en situación de parto inminente.

CR3.6 Las personas con crisis convulsivas reciben la atención inicial oportuna.

CR3.7 La persona accidentada es colocada en la posición y en el entorno más adecuado en función de su estado y de la situación de emergencia.

CR3.8 En situaciones de emergencias colectivas y catástrofes se colabora en la atención inicial y en la primera clasificación de los pacientes conforme a criterios elementales.

RP4: Generar un entorno seguro en situaciones de emergencia.

CR4.1 La señalización y el balizamiento de la zona se realizan utilizando los elementos necesarios.

CR4.2 Al accidentado se le coloca en un lugar seguro.

CR4.3 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.4 Los medios y equipos de protección personal se usan para prevenir riesgos y accidentes laborales.

RP5: Apoyar psicológicamente al accidentado y familiares en situaciones de emergencias sanitarias.

CR5.1 Las necesidades psicológicas del accidentado se detectan y se aplican técnicas de soporte psicológico básicas para mejorar su estado emocional.

CR5.2 La comunicación con el accidentado y su familia se establece de forma fluida desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a todos sus requerimientos.

CR5.3 Se infunde confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.

CR5.4 Se facilita la comunicación de la persona accidentada con sus familiares.

CR5.5 Los familiares de los accidentados son atendidos, brindándoles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material fungible. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección. Técnicas de comunicación. Técnicas de información. Técnicas de observación y valoración.

Productos y resultados:

Valoración inicial del accidentado. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Aplicación de cuidados básicos a las emergencias más frecuentes. Clasificación básica de accidentados en emergencias colectivas y catástrofe. Generación de un entorno seguro para la asistencia a la persona. Inmovilización preventiva de las lesiones. Movilización con las técnicas adecuadas. Evacuación desde el lugar del suceso hasta un lugar seguro. Traslado en la posición anatómica más adecuada a las necesidades del accidentado. Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Conocimiento de las necesidades psicológicas del accidentado. Seguridad al accidentado ante la asistencia. Canalización de los sentimientos de los familiares. Aplacamiento de las situaciones de irritabilidad colectiva.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: NATACIÓN

Nivel: 2

Código: MF0269_2

Asociado a la UC: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar habilidades y destrezas básicas en el medio acuático.

CE1.1 Mantener en flotación dinámica durante 30 segundos realizando dos giros completos alrededor del eje longitudinal del cuerpo.

CE1.2 Realizar dos giros consecutivos alrededor del eje transversal del cuerpo, manteniendo la cabeza dentro del agua.

CE1.3 Realizar una inmersión a recoger un objeto situado a más de 2 metros de profundidad.

CE1.4 Situado en la orilla de la piscina realizar la entrada en el agua de cabeza y pies controlando la profundidad que se alcanza durante la zambullida.

C2: Dominar las técnicas específicas de nado en el medio acuático.

CE2.1 Realizar 200 metros de nado alternando los estilos de braza, crol y espalda, nadando un mínimo de 50 metros en cada estilo, realizando la respiración por los

dos lados de forma alternativa en el estilo crol y nadando de forma continua y fluida.

CE2.2 Realizar 300 metros de nado con aletas en un tiempo máximo de cinco minutos y treinta segundos, coordinando correctamente la respiración y los movimientos y nadando de forma continua y fluida.

CE2.3 Realizar 100 metros de nado con material auxiliar, alternando los movimientos aislados de brazos de espalda, piernas de braza y piernas de mariposa durante al menos 25 metros consecutivos cada uno de ellos.

C3: Realizar el desplazamiento en el medio acuático con niveles de velocidad y resistencia adecuados.

CE3.1 Realizar 200 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de cuatro minutos quince segundos.

CE3.2 Realizar 100 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de un minuto cincuenta segundos.

CE3.3 Bucear sobre una distancia de veinticinco metros (apnea continua), recogiendo diez aros del fondo, distribuidos en zig-zag a lo largo de una calle de la piscina, colocados cada dos metros, a partir de cinco metros de la salida.

Contenidos

1. Adaptación al medio acuático. Prácticas de habilidades y destrezas básicas

Respiración.

Zambullidas e inmersiones.

Apneas.

Flotación y equilibrios.

Giros.

Combinaciones de habilidades.

2. Técnicas básicas en los 4 estilos

Posición y respiración.

Movimiento de brazos.

Movimiento de piernas.

Coordinación.

3. Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la resistencia en el medio acuático.

4. Ejecución práctica de nado para el desarrollo de la velocidad de nado.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

– Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro docente)

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la competencia de ejecutar técnicas específicas de natación, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

– Formación académica de Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior y otras de superior nivel, relacionadas con este campo profesional.

– Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE NATACIÓN

Nivel: 3

Código: MF1084_3

Asociado a la UC: Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico-relativas a actividades de natación

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Definir y aplicar pruebas para la determinación del nivel de destreza acuática, el nivel de condición física, el nivel de condición biológica, intereses, motivaciones y grado de autonomía personal de los distintos usuarios (gestantes; matronatación; bebés; edad escolar; adultos; mayores de 65 años; colectivos especiales; discapacitados, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre otros).

CE1.1 Definir los parámetros básicos susceptibles de aportar información sobre la condición física, aptitud biológica y nivel de destreza acuática de una persona de una tipología dada.

CE1.2 Demostrar y explicar el procedimiento de realización y campo de aplicación de diferentes tests, pruebas y cuestionarios, así como las características y uso del material para realizarlos.

CE1.3 Describir tests de aptitud física y biológica, pruebas de nivel de destreza acuática y cuestionarios en número y variedad suficientes.

CE1.4 En un supuesto práctico, confeccionar una batería de pruebas seleccionando las más adecuadas a los parámetros a medir, a la tipología del usuario y a los medios disponibles.

CE1.5 En un supuesto práctico, aplicar los tests o pruebas:

- *Mostrando personalmente la forma de realizarlo.*
- *Indicando las normas de seguridad que se deben observar.*
- *Identificando las condiciones fisiológicas o patológicas en que están contraindicados.*
- *Identificando signos indicadores de riesgo antes y/o durante su ejecución.*
- *Suministrando las ayudas que requieren los usuarios, especialmente a aquellos que tienen un menor grado de autonomía personal.*
- *Registrando el resultado obtenido en el modelo y soporte establecido.*

CE1.6 Explicar e identificar los fenómenos fisiológicos y los signos de fatiga que pueden ocurrir durante la ejecución de los tests y pruebas.

C2: Describir y realizar el análisis diagnóstico de la realidad previa obtención, integración y procesado de los distintos tipos de información para realizarlo con objetividad.

CE2.1 En un supuesto práctico, a partir del resultado ficticio de la aplicación de una batería de pruebas, tests y cuestionarios determinar las características, necesidades, intereses y expectativas de distintos usuarios y la forma de utilizar esta información de forma preferente en el análisis diagnóstico.

CE2.2 Identificar y aplicar la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos relacionada

con las instalaciones acuáticas y las actividades que en ellas se realizan.

CE2.3 Describir las situaciones de riesgo que se pueden presentar ante el desarrollo de actividades en instalaciones acuáticas y la forma de detectarlas.

CE2.4 Identificar y describir el equipamiento básico y material auxiliar para el desarrollo de este tipo de actividades.

CE2.5 Identificar las condiciones de temperatura y profundidad comparándolas con los parámetros de uso.

CE2.6 En supuesto práctico, describir y optimizar las posibilidades operativas de utilización de los recursos materiales y humanos:

- *Estableciendo la ratio más adecuada.*
- *Distribuyendo el material disponible en función de las necesidades que imponen las características de los usuarios y los programas de formación-acondicionamiento físico de natación y actividades de natación.*
- *Elaborando un plan de coordinación con otras áreas y/o técnicos de la entidad.*

CE2.7 En un supuesto práctico de programación general de una entidad ficticia, identificar los niveles de concreción que contiene, los objetivos, consignas y cuanta información sea de relevancia para la elaboración de un programa de enseñanza/acondicionamiento físico relativo a actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE2.8 En un supuesto práctico, elaborar un análisis diagnóstico a partir de las distintas fuentes de información propuestas, registrándolo en la forma y soporte más adecuados para ser utilizado como punto de partida en la realización de un programa de enseñanza-acondicionamiento físico relativo a actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

C3: Elaborar programas de enseñanza-acondicionamiento físico para actividades de natación para diferentes tipos de usuarios, personalizándolos para un trabajo individual o en grupo con un enfoque recreativo y saludable.

CE3.1 Identificar teorías y métodos de planificación y programación de actividades de enseñanza y acondicionamiento físico en el medio acuático.

CE3.2 En un supuesto práctico, utilizar el análisis diagnóstico como punto de partida para la elaboración del programa actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE3.3 Describir el material, los aparatos, los ejercicios y las tareas que se prevén utilizar en el programa de natación, en función de las características y necesidades de los usuarios y de las habilidades-capacidades a desarrollar.

CE3.4 Describir los criterios que determinan la seguridad, adecuación y efectividad de un programa, enumerando los factores a tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución de los distintos ejercicios y/o actividades.

CE3.5 En supuestos prácticos en los que se identifique a un usuario o grupo de usuarios, formular los objetivos operativos en función de sus características, intereses, necesidades, medios y tiempo disponible, de forma que sean verificables, mesurables, realizables, precisos y motivantes, exponiendo las directrices y criterios para:

- *Asignar actividades a cada uno de los objetivos propuestos.*
- *Secuenciar las acciones para ejecutar el programa.*

- *Temporalizar las actividades del programa.*
- *Seleccionar los métodos y procedimientos a utilizar.*
- *Seleccionar los recursos y medios materiales a utilizar.*
- *Evaluar el proceso y el resultado del programa.*

CE3.6 En diferentes supuestos prácticos donde se reconozcan los objetivos operativos y, por lo tanto, las expectativas y las características de los usuarios, elaborar un programa actividades de natación para diferentes tipos de, determinando:

- *El tipo de sesiones describiendo la metodología de instrucción, las progresiones de enseñanza y la carga de entrenamiento a partir del volumen y la intensidad.*
- *Las fases que debe tener la sesión de entrenamiento y explicar las características de cada una de ellas, precisando la secuencia de los ejercicios que se utilizan.*
- *Los ejercicios a desarrollar en cada fase y su temporalización.*
- *El material necesario.*
- *Las posibles adaptaciones y/o modificaciones de los ejercicios en función de las características y las necesidades del usuario.*
- *Las actividades alternativas adecuadas a las posibilidades y limitaciones de los usuarios con menor grado de autonomía personal.*

CE3.7 En un supuesto práctico de programación, justificar la selección de las metodologías didácticas y de las estrategias de instrucción teniendo en cuenta todas las variables identificadas, explicitando como recursos didáctico-metodológicos:

- *La caracterización el juego y su utilización para la consecución de los objetivos propuestos, con especial referencia al aprendizaje de las habilidades acuáticas y a la optimización de lo afectivo-relacional en el seno de los grupos.*
- *La naturaleza y tipología de las técnicas de motivación seleccionadas.*

CE3.8 Utilizar símbolos y esquemas gráficos para representar movimientos y ejercicios tipo en la forma y soporte más adecuados.

CE3.9 En un supuesto práctico:

- *Describir los indicadores que determinan la evaluación de la calidad del servicio tanto en el proceso como en el resultado.*
- *Seleccionar los instrumentos y técnicas de evaluación del proceso y del resultado.*
- *Determinar la secuencia temporal de evaluación.*

C4: Analizar y describir la complejidad de ejecución de los diversos tipos de habilidades motrices en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios, proponiendo las estrategias didáctico-metodológicas para facilitar su aprendizaje.

CE4.1 Explicar y contrastar métodos y estilos de enseñanza en natación y habilidades acuáticas.

CE4.2 Describir los mecanismos que intervienen en el proceso de realización de las tareas motrices: percepción, decisión y ejecución.

CE4.3 Explicar los factores que más influyen en la dificultad de una tarea motriz y la intervención de los mecanismos perceptivo, decisional y efector en la realización de la misma.

CE4.4 Exponer los sistemas de clasificación de las acciones motrices en función de sus exigencias de aprendizaje en el medio acuático.

CE4.5 En los estilos de natación, salidas, virajes y las habilidades acuáticas relacionadas con todas las anteriores:

- *Identificar los factores que, en la percepción, toma de decisiones y/o ejecución, dificultan la realización o el aprendizaje de las mismas.*
- *Elaborar un perfil de dificultad en el que se jerarquicen los factores/elementos/componentes de dificultad.*
- *A partir del perfil de dificultad de ejecución proponer justificadamente secuencias, progresiones de enseñanza y estrategias en la práctica que la reduzcan y optimicen su aprendizaje.*
- *Seleccionar y desarrollar juegos que contribuyan a su aprendizaje.*

C5: Definir las capacidades condicionales y coordinativas, y aplicar los criterios y procedimientos de intervención para su desarrollo y mejora, relacionando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de dichas capacidades con la elaboración de los programas de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.-

CE5.1 Definir las diferentes capacidades condicionales y coordinativas indicando los criterios que se utilizan para su clasificación y los factores que las determinan.

CE5.2 Explicar la evolución natural de cada una de las capacidades condicionales y coordinativas en función de la edad, así como su relación con el género, identificando sus fases más sensibles y su repercusión en la forma de desarrollarlas.

CE5.3 Describir los métodos para el desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas en el medio acuático.

CE5.4 Explicar los principios del entrenamiento deportivo en general y su aplicación práctica al desarrollo de la condición física en particular para su aplicación en la elaboración de los programas de acondicionamiento físico en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE5.5 Explicar los fundamentos del trabajo de la resistencia aeróbica y anaeróbica aplicados a la programación y recursos propios en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE5.6 Explicar los fundamentos del trabajo de la fuerza y resistencia muscular aplicados a la programación y recursos propios en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE5.7 Explicar los fundamentos del trabajo de la flexibilidad aplicados a la programación y recursos propios en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE5.8 Explicar los fundamentos del trabajo de la velocidad aplicados a la programación y recursos propios en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE5.9 Explicar los fundamentos del trabajo de las capacidades coordinativas aplicados a la programación y recursos propios en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

C6: Analizar y definir los procesos de adaptación fisiológica del organismo a la actividad física en el medio acuático.

CE6.1 Describir los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de diferentes sistemas del organismo.

CE6.2 Describir los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los diferentes sistemas y aparatos del organismo humano.

CE6.3 Explicar la relación que existe entre los mecanismos adaptativos y la mejora de la condición física.

CE6.4 Indicar los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de sobreentrenamiento o fatiga crónica.

CE6.5 Describir la mecánica y los fundamentos bioquímicos de la contracción muscular aplicados al rendimiento físico.

CE6.6 Explicar las características fisiológicas que definen el desarrollo biológico del ser humano desde la infancia hasta la vejez.

CE6.7 En un supuesto práctico, a partir de modelos anatómicos que representen los diferentes sistemas y aparatos del organismo:

– Relacionar la estructura de cada órgano con la función que realiza.

– Explicar la fisiología de cada sistema o aparato indicando las interacciones entre las diferentes estructuras que lo integran y su repercusión en el rendimiento físico.

C7: Analizar y describir la influencia que tiene la práctica de actividad física en el medio acuático en la mejora de la calidad de vida y el bienestar.

CE7.1 Explicar la relación directa que existe entre nivel de condición física y la salud y calidad de vida.

CE7.2 Clasificar las actividades en función del gasto energético que comportan y explicar la influencia de la actividad física sobre el control de peso.

CE7.3 Enumerar los factores que condicionan un nivel de condición física saludable.

CE7.4 Indicar las contraindicaciones absolutas y relativas de o en la práctica de diferentes actividades acuáticas explicando sus causas limitantes.

CE7.5 Explicar la incidencia de determinados hábitos de vida (sedentarismo, tabaco, estrés entre otros) sobre el nivel de salud.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.2, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.1, CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5, CE2.6, CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4, CE3.5, CE3.6, CE3.7, CE3.8 y CE3.9.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Chequeo deportivo-acuático del cliente-usuario

Pruebas de nivel de destreza acuática.

Medidas antropométricas.

Pruebas biológico-funcionales.

Pruebas de análisis postural.

Pruebas de valoración de la condición física en el medio acuático.

Detección de rasgos significativos de la personalidad, motivaciones e intereses.

2. Programación en el ámbito de las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios

Fundamentos - Marco teórico.

Elementos de la programación.

Teoría y práctica para la programación de las actividades de natación específicas de sus distintos ámbitos: gestantes; matronatación; bebés; edad escolar; adultos; mayores de 65 años; colectivos especiales; discapacitados, iniciación de actividades natación (natación, waterpolo, sincronizada y saltos), otros.

Organización y gestión de los recursos: recursos humanos; tipos y características de las instalaciones acuáticas; confección y control de presupuestos; gestión de materiales y almacenes; optimización del material en instalaciones acuáticas.

Legislación sobre prevención de riesgos en instalaciones acuáticas.

3. Metodología didáctica aplicada a la programación de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios

Técnicas de enseñanza.

Estilos didácticos de enseñanza en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

Aprendizaje motor en el medio acuático: proceso básico de adquisición de la habilidad motriz en el medio acuático; las condiciones de la práctica; las tareas motrices jugadas en el entorno acuático.

El juego como medio de intervención en la formación y el acondicionamiento físico: definiciones y clasificaciones; la utilización de las actividades lúdicas en el proceso de formación; la utilización de las actividades lúdicas en los programas de acondicionamiento.

La iniciación en los deportes acuáticos.

4. Principios generales del entrenamiento en el medio acuático

Concepto de acondicionamiento, forma física y rendimiento.

Capacidades condicionales y coordinativas.

Fases sensibles.

Principios generales del acondicionamiento físico, métodos y sistemas aplicados al medio acuático.

Desarrollo de las capacidades físicas.

Tests de condición física.

5. Estructuras y funciones orgánicas relacionadas con las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios

Aparato locomotor: el sistema óseo; el sistema muscular; el sistema articular.

Aparato respiratorio.

Aparato circulatorio: el corazón; la circulación; la sangre.

Sistema nervioso.

6. Adaptaciones funcionales en las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios

Adaptación aguda y adaptación crónica.

Supercompensación.

Adaptación cardio-vascular.

Adaptación del sistema respiratorio.

Metabolismo energético.

Adaptación del sistema nervioso y endocrino.

Adaptación muscular: bioquímica – fuentes de obtención de la energía muscular; biomecánica de la contracción muscular; modificaciones adaptativas del músculo esquelético.

Sobreentrenamiento y fatiga: mecanismos fisiológicos implicados; indicadores orgánicos.

7. Actividad física y salud

Concepto de salud y su relación con la actividad física.

Efectos de la actividad física sobre la salud.

Contraindicaciones absolutas o relativas de/en la práctica de actividades acuáticas.

Higiene corporal y postural a través de las actividades acuáticas.

8. Actividades de natación aplicadas a los diferentes niveles de autonomía personal

Discapacidad: concepto, tipos y características.

Clasificaciones médico-deportivas.

Proceso de adaptación al esfuerzo y contraindicaciones; factores limitantes del movimiento en función del tipo de discapacidad; consideraciones básicas en el mantenimiento del material protésico y ortésico; tests específicos y valoración funcional.

Organización y adaptación de recursos.

Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.

9. Estadística aplicada a la elaboración de programas de natación

Nociones generales.

Ordenación de datos.

Representación gráfica.

Normalización de datos.

10. Recursos informáticos aplicados a la elaboración de programas de natación

“Software” específico de entrenamiento, elaboración y adaptación de programas de mejora de la condición física.

Ofimática adaptada.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

- Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la programación de actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: METODOLOGÍA E INSTRUCCIÓN DE ACTIVIDADES DE NATACIÓN

Nivel: 3

Código: MF1085_3

Asociado a la UC: Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar y describir instalaciones acuáticas, según sus diferentes tipologías y el material de uso más frecuente en las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios (gestantes; matronatación; bebés; edad escolar; adultos; mayores de 65 años; colectivos especiales; discapacitados, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre otros), para asegurar su disponibilidad e idoneidad.

CE1.1 En un supuesto práctico, identificar y describir las características de distintas instalaciones acuáticas:

- *Determinando el equipamiento específico y las posibles aplicaciones del mismo para el desarrollo de programas actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.*
- *Analizando los factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en la instalación.*
- *Proponiendo las adaptaciones que son necesarias realizar para que el desarrollo de las distintas actividades se realice con total seguridad y se adecuen a las características y necesidades de personas con discapacidad.*

CE1.2 Describir el material y equipo más utilizado en los programas de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios, concretando su utilidad y aplicación tanto para el desarrollo de la condición física como para la evolución en el aprendizaje de las habilidades acuáticas.

CE1.3 Describir las precauciones a tener en cuenta en la utilización del material y equipo tipo y los errores de uso y/o manipulación más frecuentes.

CE1.4 Enumerar las anomalías más frecuentes del material y equipo tipo y describir el proceso para su detección y corrección.

CE1.5 Identificar las adaptaciones que son necesarias realizar en el material y equipo tipo para poder ser utilizadas por usuarios con algún tipo de discapacidad.

C2: Identificar y/o deducir los factores psicosociológicos que pueden incidir en la dinámica relacional y en la atención al cliente.

CE2.1 Enumerar las características de las etapas del desarrollo humano.

CE2.2 Analizar y aplicar las bases psicológicas de la formación y el desarrollo de la personalidad al contacto con el cliente-usuario.

CE2.3 En supuestos prácticos, identificar signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

CE2.4 Explicar las características comunes y peculiaridades psicológicas de determinados colectivos especiales.

CE2.5 Especificar el tipo de relación que debe establecerse entre el técnico y el usuario cuando llega a la instalación en función de las características del mismo.

CE2.6 Identificar el tipo de comunicación utilizado en diferentes mensajes y las estrategias empleadas para conseguir una buena comunicación.

CE2.7 Describir los elementos y el funcionamiento del proceso de comunicación en el seno de los grupos, clasificando y caracterizando sus distintas etapas e identificando los obstáculos, barreras u otros elementos críticos que habitualmente lo dificultan.

CE2.8 Identificar las características de las diferentes poblaciones en el ámbito psico-social.

CE2.9 Indicar la importancia social del entrenamiento de la condición física en el ocio, la salud y la calidad de vida.

C3: Concretar, en cada una de las sesiones, las actividades, metodologías y recursos materiales en función de las contingencias que pueden aparecer en los grupos de usuarios-clientes que siguen un programa relacionado con las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE3.1 En un supuesto práctico de un programa de natación ficticio, identificar los objetivos didácticos, metodologías, contenidos, recursos a utilizar y cuanta información sea relevante para el desarrollo del mismo, comprobando su adecuación para atender a las necesidades y expectativas del grupo para el que ha sido elaborada.

CE3.2 Explicar y contrastar métodos y estilos de enseñanza de actividades físico-deportivas en el medio acuático, su flexibilidad de aplicación, alternativas y situaciones en las que se pueden intercambiar.

CE3.3 En un supuesto práctico, habilitar y utilizar con soltura los medios de refuerzo informativo, video, proyecciones, soportes informáticos y otros destinados a facilitar el desarrollo y adaptación de las distintas sesiones de forma que:

- Permiten la exposición secuencial de todos los ejercicios y actividades programadas para las distintas sesiones.
- Se pueden ubicar con facilidad en el borde del vaso de la instalación acuática en el que se desarrolla la sesión.
- Son accesibles para que el técnico pueda exponer y/o corregir con facilidad las instrucciones secuenciales en ellos expresadas.
- Facilitan a los usuarios consultar las instrucciones en ellos expresadas sin necesidad de salir del agua.

CE3.4 Analizar todas las posibilidades de los materiales para plantear variantes y adaptaciones de ejercicios, aplicando en cada caso la más adecuada.

CE3.5 Identificar las características y expectativas de los usuarios reflejadas en el programa a partir del análisis diagnóstico y detectar aquellas variaciones significativas y la adecuación o no del ritmo de evolución de los componentes del grupo a la que estaba prevista en el programa para establecer las adaptaciones en el desarrollo de los programas de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

C4: Dirigir sesiones de enseñanza y acondicionamiento físico en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios, aplicando la correspondiente metodología.

CE4.1 Demostrar la forma de ejecución de los diferentes ejercicios, así como el uso y manejo de los aparatos y material tipo.

CE4.2 Indicar la información que debe recibir el usuario sobre:

- Uso y utilidad de los equipos y material de apoyo.
- Requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de la sesión.
- Forma de realizar los diferentes ejercicios.

CE4.3 Determinar las actitudes y los comportamientos a adoptar ante diferentes tipologías de usuario.

CE4.4 Indicar las estrategias que se pueden utilizar para motivar a la persona y al grupo participante.

CE4.5 Analizar los recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de instrucción-asimilación de los ejercicios y actividades del programa: demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y ayudas mecánicas.

CE4.6 Indicar las dificultades de ejecución en los diferentes ejercicios y las estrategias para reducirlas, así como los errores de ejecución más frecuentes, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE4.7 Indicar los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.

CE4.8 En diferentes situaciones simuladas de instrucción, entre otras:

- Dar información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión, utilizando el tipo de lenguaje o en cada caso (verbal, gestual y otros).
- Adoptar la posición respecto al usuario o del grupo que favorezca la comunicación.
- Adoptar la actitud idónea que permita controlar y motivar la participación en el grado requerido.
- Observar las evoluciones de los participantes e informarles sobre sus progresos o errores.
- Utilizar los medios y soportes de refuerzo informativo.
- Reconocer las limitaciones y posibilidades de participación de cada usuario.
- Detectar los errores de ejecución y corregir movimientos o posturas erróneas, teniendo como referente el modelo biomecánicamente óptimo.
- Dar las indicaciones para corregir los errores.
- Proponer acciones para optimizar la motivación y fidelidad del cliente usuario.
- Identificar las dificultades que en la ejecución pueden tener los usuarios con discapacidad para prevenirlas y/o corregirlas.

CE4.9 En un supuesto práctico de ejercicios de sustitución de un perfil de usuario, participar de forma activa en programas específicos de enseñanza-acondicionamiento físico de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios, previamente establecidos, vivenciando de forma reflexiva el efecto y la experiencia de participar en los mismos.

C5: Analizar y definir los movimientos característicos en natación y habilidades acuáticas relacionadas desde el punto de vista biomecánico y su implicación para la eficiencia de nado, así como su posible aplicación para el desarrollo de la condición física y los posibles procesos de adaptación que provocan en el organismo.

CE5.1 Relacionar los tipos de palancas y su participación en los movimientos del cuerpo humano.

CE5.2 Clasificar los principales movimientos del cuerpo humano en función de:

- Los planos y ejes del espacio.
- El tipo de contracción muscular.
- El tipo de fuerza que los produce.

CE5.3 Analizar los movimientos técnicos característicos de los cuatro estilos de natación, salidas, virajes y todas las habilidades acuáticas relacionadas, identificando los aspectos críticos para conseguir una eficiencia óptima de desplazamiento en el medio acuático.

CE5.4 Relacionar la dependencia que existe entre la eficiencia de desplazamiento en el medio acuático y principios elementales de la física relativos a la hidrodinámica, resistencia y flotabilidad y, por extensión, también con aspectos básicos de biotipología y composición corporal.

CE5.5 En diversos supuestos prácticos de observación de nadadores:

- Relacionar los diferentes tipos de fuerzas generados con los desplazamientos que producen o modifican, describiendo los mecanismos de acción que interviene.
- Descubrir los posibles errores de ejecución, tomando como referencia un modelo biomecánicamente correcto y proponer las acciones necesarias para corregirlos.

CE5.6 Describir la respuesta de los sistemas cardio-respiratorio, metabólico y muscular al desarrollo de resistencia aeróbica y anaeróbica, de fuerza, de flexibilidad y de velocidad dentro del agua.

CE5.7 Enumerar los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga en este tipo de actividades.

CE5.8 Enumerar las contraindicaciones absolutas y relativas en la práctica de las diferentes actividades acuáticas.

CE5.9 Interpretar símbolos y esquemas gráficos para representar movimientos y ejercicios tipo relacionados con la actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

- C6: Analizar hábitos y prácticas complementarias a la actividad física que tienen una repercusión directa sobre la salud y calidad de vida.

CE6.1 En un supuesto práctico donde se definan las características antropométricas y fisiológicas de un individuo y utilizando tablas de referencia:

- Calcular el aporte calórico de los alimentos propuestos.
- Calcular el valor de ingesta calórica recomendable.
- Confeccionar una dieta equilibrada.

CE6.2 Describir los efectos de las diferentes técnicas recuperadoras sobre el organismo: sauna, masaje, baños de vapor otros.

CE6.3 Explicar el método o procedimiento a seguir y las medidas preventivas a tener en cuenta en la aplicación de saunas, baños de vapor y baños termales, indicando sus contraindicaciones totales o relativas.

CE6.4 Explicar los procedimientos y realizar las maniobras básicas de automasaje de recuperación.

- C7: Analizar y llevar a cabo el proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje y del acondicionamiento físico en natación y actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE7.1 Indicar los tipos de evaluación y los aspectos que se deben evaluar en enseñanza y en el acondiciona-

miento físico en natación y las habilidades acuáticas relacionadas.

CE7.2 Identificar los métodos de evaluación de los aprendizajes realizados en natación actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE7.3 Ejecutar el proceso de evaluación de natación y de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios, en programas desarrollados y debidamente caracterizados, simulando que los compañeros son usuarios, según las directrices dadas.

CE7.4 Dominar las técnicas estadísticas elementales que ayuden a la hora de procesar los resultados de la evaluación.

CE7.5 Interpretar los datos obtenidos para aplicarlos en la mejora de futuros programas.

- C8: Identificar y aplicar en situaciones simuladas los planes de emergencia más habituales en instalaciones deportivas.

CE8.1 Identificar y describir los planes de emergencia más habituales en instalaciones deportivas.

CE8.2 Dirigir situaciones simuladas de evacuación a sus compañeros, que se comportan como usuarios ficticios de la instalación.

CE8.3 Revisar periódicamente la legislación básica sobre seguridad y salud laboral.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.1, CE1.2, CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.5, CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.1, CE3.2, CE3.3, CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.1, CE4.2, CE4.5, CE4.6, CE4.7, CE4.8 y CE4.9; C6 respecto a CE6.1, CE6.3 y CE6.4; C7 respecto a CE7.3 y CE7.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Instalaciones deportivas en el medio acuático

Tipos y características de las instalaciones.

Normativa actual sobre construcción y mantenimiento de las instalaciones acuáticas.

Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones.

Sistemas de seguridad de los aparatos y máquinas de una instalación acuática.

Materiales auxiliares para el desarrollo de las actividades acuáticas, aplicación y uso.

2. Fundamentos de psicología y sociología aplicados al ocio y a las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios

Desarrollo evolutivo.
Características de las distintas etapas en relación con la participación.
Bases de la personalidad.
Psicología del grupo.
Individuo y grupo.
Grupo de pertenencia y grupo de referencia.
Calidad de vida y desarrollo personal.
Necesidades personales y sociales.
Motivación.
Actitudes.
Sociología del ocio y la actividad físico deportiva.
Calidad de vida y desarrollo personal.
Procesos de adaptación social y situaciones de inadaptación.

3. Biomecánica aplicada a las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios

Principios de la mecánica articular.
Fundamentos de estática.
Cinemática.
Cinética.
Hidrodinámica.

4. Bases del acondicionamiento físico: fundamentos biológicos

Acondicionamiento, forma física y rendimiento.
Adaptación del entrenamiento a las distintas edades.
Acondicionamiento físico, métodos y sistemas aplicados al medio acuático: principios generales.
Pruebas de condición física.

5. Metodología aplicada a las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios

Aprendizaje y desarrollo motor: elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje; proceso básico de adquisición de la habilidad motriz.; condiciones de práctica.
Control básico del desarrollo de la actividad en el medio acuático: grupo de trabajo (características del mismo); ubicación y desplazamiento de profesor y grupo; utilización y disposición del material: diseño de «entornos de trabajo»; control de participación de los usuarios; control de la contingencia y previsión de incidencias; control de uso del material; interacción técnico –usuario.

6. Dirección e intervención en el ámbito de las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios

Fundamentos - Marco teórico.
Elementos de la dirección en actividades de natación específicas de sus distintos ámbitos: gestantes; matronatación; bebés; edad escolar; adultos; mayores de 65 años; colectivos especiales; discapacitados, entre otros).

7. Medidas complementarias a los programas de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios

Nutrición y dietas.
Composición corporal, balance energético y control de peso.
Medidas y técnicas recuperadoras.
Metodología de aplicación de la sauna, los baños de vapor y los baños termales.

8. Dinámica de grupos en actividades de natación para diferentes tipos de usuarios

Papel del técnico.

Procesos y métodos de intervención.
Modelos de animación.
Dinamización de grupos.
Resolución de conflictos.
Técnicas de comunicación.
Factores que favorecen la comunicación en las relaciones interpersonales.
Modelos, normas y estilos de comunicación.
Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la práctica de actividades físicas.

9. Fundamentos de la evaluación de programas de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios

Aspectos elementales de evaluación de programas.
Control básico del desarrollo de la actividad dirigida.
Control de participación.
Control de la contingencia y previsión de incidencias.
Control del uso de la instalación, su equipamiento y el material.
Evaluación de los aprendizajes.
Proceso de evaluación de los aprendizajes.
Medidas correctoras del aprendizaje.
Observación sistemática.
Registro, tratamiento e interpretación de datos.
Confeción de memorias.

10. Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas

Legislación básica sobre seguridad y prevención de riesgos en instalaciones acuáticas.
Medidas generales de prevención de riesgos laborales en las instalaciones acuáticas y normativa aplicable.
Riesgos característicos de las instalaciones acuáticas y procedimientos operativos más comunes.

11. Actividades acuáticas para personas con discapacidad

Tipos de discapacidad: aproximación terminológica y conceptual.
Características psico-afectivas de personas con discapacidad: motora; psíquica; sensorial
Clasificaciones médico-deportivas.
Nociones médico-sanitarias: adaptación al esfuerzo y contraindicaciones; factores limitantes del movimiento en función del tipo de discapacidad; consideraciones básicas en el mantenimiento del material protésico y ortésico; tests específicos y valoración funcional.
Organización de la actividad física adaptada en el medio acuático: orientaciones generales para la adaptación de recursos y materiales; adaptación de juegos y actividades recreativas; normas básicas de seguridad e higiene; organismos y entidades a nivel autonómico, nacional e internacional.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

– Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².
– Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dirección del aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: EVENTOS Y COMPETICIONES LÚDICAS EN EL MEDIO ACUÁTICO

Nivel: 3

Código: MF1086_3

Asociado a la UC: Organizar y colaborar en competiciones no oficiales de nivel básico o social y eventos lúdico-deportivos en el medio acuático

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Elaborar programas de competiciones no oficiales y eventos propios de las actividades de natación en función de una programación dada, para diferentes tipos de usuarios (gestantes; matronatación; bebés; edad escolar; adultos; mayores de 65 años; colectivos especiales; discapacitados, entre otros).

CE1.1 Analizar y diferenciar los tipos de competiciones, concursos y eventos recreativo-deportivos más característicos en función de los potenciales usuarios y de los objetivos marcados para la promoción de la actividad física en el medio acuático y la fidelización de los clientes.

CE1.2 Identificar las posibilidades de cada tipo de instalación para la programación de eventos recreativos y competiciones deportivas.

CE1.3 En un supuesto práctico, concretar la organización de acontecimientos, eventos deportivos y competiciones en el medio acuático.

CE1.4 Incluir el evento, acontecimiento o competición dentro de un contexto global de actividades aunque con fines propios.

CE1.5 Identificar los beneficios que proporciona la participación en acontecimientos y eventos recreativos en el medio acuático a los distintos tipos de poblaciones.

CE1.6 Identificar los beneficios que produce la participación en competiciones de base en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de participación social.

CE1.7 Analizar la repercusión que tienen los distintos tipos de eventos y competiciones en la difusión y promoción de las actividades en el medio acuático.

CE1.8 Prever la forma de evaluar el evento o competición.

C2: Organizar los recursos disponibles para el funcionamiento del evento.

CE2.1 En un supuesto práctico de organización debidamente caracterizado en cuanto a tipo, objetivos y medios disponibles:

- Reconocer la normativa específica para la organización de este tipo de actos y conseguir todos los permisos necesarios.
- Determinar con criterios de eficacia y rentabilidad y de acuerdo con los medios disponibles y los recursos humanos y materiales mínimos para el correcto desarrollo del acto.
- Constatar, con carácter previo al inicio de las actividades, que las características, condiciones de los

espacios y los recursos humanos y materiales se ajustan a lo planificado.

- Programar y establecer la secuencia de las tareas que se deban ejecutar, estableciendo las fechas límite para su realización.
- Confeccionar las listas de participación que permitan el seguimiento del evento o competición.
- Concretar el calendario y cronograma/s y el número máximo de usuarios por actividad.
- Llevar a cabo las acciones de comunicación necesarias para la adecuada difusión de la competición, concurso o evento recreativo-deportivo entre los participantes potenciales.
- Planificar las medidas de seguridad adecuadas para cada tipo de evento, previendo cualquier tipo de contingencia.

CE2.2 En un supuesto práctico de competición deportiva:

- Reconocer las normativas y reglamentos específicos de cada prueba, así como los criterios y la documentación necesaria.
- Elegir a los componentes del equipo más adecuados a cada prueba.
- Concretar la estrategia de competición a utilizar.
- Reconocer las técnicas de comunicación y animación necesarias para mantener la motivación de los participantes.
- Recoger los datos y los resultados obtenidos en la competición.

C3: Dirigir acontecimientos, eventos y competiciones de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

CE3.1 Comprobar las medidas de seguridad y la idoneidad de la instalación.

CE3.2 Concretar las distintas áreas y responsabilidades de cada una de ellas.

CE3.3 Identificar las necesidades de personal y ubicar a cada técnico en su área de responsabilidad.

CE3.4 Elegir y utilizar los medios de comunicación más eficaces entre los distintos puntos de la instalación.

CE3.5 Comprobar la operatividad de todos los recursos que se van a utilizar.

CE3.6 Coordinar el funcionamiento de toda la organización en el transcurso del evento o competición, aplicando el protocolo establecido en función del tipo de actividad y de las características de los usuarios.

CE3.7 Supervisar el desarrollo de las actividades recreativas o deportivas, corrigiendo deficiencias y atendiendo a las posibles contingencias que puedan producirse.

CE3.8 Formalizar la documentación que se derive del desarrollo del acto.

C4: Acompañar a deportistas en grupo o de forma individual a competiciones deportivas.

CE4.1 Concretar los medios de transporte necesarios para el desplazamiento.

CE4.2 Reconocer y gestionar la documentación necesaria y comprobar que la tramitación de la misma se ha realizado correctamente.

CE4.3 Utilizar las estrategias de motivación y los sistemas de comunicación para optimizar la implicación del competidor en la prueba.

CE4.4 Seleccionar a los participantes y paliar las posibles ausencias con los cambios necesarios.

CE4.5 Mantener una dinámica grupal positiva al margen de los resultados obtenidos.

CE4.6 Recoger los datos que puedan ser relevantes para la evaluación en el transcurso de la competición.

C5: Definir la normativa por la que se rige el evento o competición, aplicando el reglamento dentro de las funciones asignadas por la organización.

CE5.1 Reconocer y aplicar la normativa general y el reglamento de la competición o evento a controlar.

CE5.2 Identificar y utilizar los instrumentos para el control y arbitraje de la competición o el evento.

CE5.3 Comprobar la operatividad de todos los recursos y del sistema de comunicación.

CE5.4 Adoptar actitudes de comunicación con los participantes acordes con el nivel de responsabilidad asignado por la organización en el control y arbitraje.

CE5.5 Aplicar el protocolo establecido para desarrollo de la competición y el registro de los resultados.

C6: Describir y aplicar métodos e instrumentos de evaluación sobre el desarrollo y resultado del evento o la competición, utilizando los resultados obtenidos para posteriores acontecimientos, eventos o competiciones deportivas.

CE6.1 Recoger todos los datos susceptibles de ser utilizados para la evaluación a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos.

CE6.2 Identificar y valorar-baremar los parámetros que son susceptibles de evaluar y que servirán para posteriores competiciones o eventos.

CE6.3 Dominar las técnicas estadísticas que ayuden a la hora de procesar y registrar los resultados de la competición.

CE6.4 Interpretar los datos obtenidos para aplicarlos en la mejora de futuras planificaciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.2, CE1.3, CE1.4, CE1.7, y CE1.8; C2 respecto a CE2.1 y CE2.2; C3 respecto a CE3.1, CE3.2, CE3.3, CE3.4, CE3.5, CE3.6, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.1, CE4.2, CE4.3, CE4.4, CE4.5, CE4.6 y CE4.7; C5 respecto a CE5.1, CE5.2, CE5.3, CE5.4 y CE5.5; C6 respecto a CE6.1, CE6.2, CE6.3 y CE6.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Planificación y organización de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios

Programación de eventos y competiciones en el medio acuático: tipos de eventos en el medio acuático; sistemas de juegos

y competiciones para distintas poblaciones; actos protocolarios; normas y reglamentos básicos; personal y funciones; documentación, publicidad y medios de comunicación.

Mercadotecnia deportiva: estudio de viabilidad; propuesta de actividades específicas a entidades y particulares; organización y gestión de los recursos; procedimientos administrativos básicos; técnicas de ofertas y difusión de eventos y competiciones; acciones promocionales; instrumentos promocionales utilizados en el sector; métodos de control de las acciones promocionales.

2. Normativa, reglamento y arbitraje de eventos y competiciones en el medio acuático

Reglamento específico de las competiciones por edades y especialidades.

Utilización de aparatos y mecanismos para el arbitraje y control de competiciones.

Manejo de programas informáticos específicos.

Tipos de reglamentos y normas a utilizar en eventos y acontecimientos recreativos en el medio acuático.

Utilización de aparatos y mecanismos para el control de eventos recreativos.

Manejo de programas informáticos específicos.

3. Juegos y actividades deportivo-recreativas en el medio acuático

Análisis de las características diferenciales de los juegos y de las actividades deportivo-recreativas en todo tipo de establecimientos acuáticos.

Aprovechamiento de las características de los distintos tipos de instalaciones acuáticas para el desarrollo de estas actividades.

Estimación de las actividades más adecuadas en función de las características de los clientes o grupos

Elaboración de programas de actividades conforme a diversos criterios: según la instalación; según momentos tipo; según características del colectivo destinatario; otros.

Diseño específico, modificaciones y adaptaciones de normas y reglamentos de juegos, actividades deportivo-recreativas en el medio acuático.

Dirección, supervisión y desarrollo práctico de este tipo de actividades.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de actividades físico-deportivas de 60 m².

- Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad. (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización y colaboración en competiciones no oficiales de nivel básico o social y eventos lúdico-deportivos en el medio acuático, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: RESCATE DE ACCIDENTADOS EN EL MEDIO ACUÁTICO

Nivel: 2

Código: MF0271_2

Asociado a la UC: Rescatar a personas en caso de accidente o situación de emergencia que se produzca en el medio acuático

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Valorar situaciones de emergencia en la instalación acuática, estableciendo los procedimientos a seguir en caso de ser necesario el rescate acuático.

CE1.1 Describir las conductas de la persona que cree ahogarse, estableciendo las consecuencias de esa conducta.

CE1.2 Dado un supuesto de situación de emergencia en el que se define suficientemente el contexto físico, la actividad y la conducta de los usuarios, identificar y describir las pautas a seguir para optimizar la seguridad, tanto del accidentado como del resto de los usuarios para solucionar el problema.

CE1.3 En un supuesto bien definido de situación en la que hay que intervenir, analizar la situación y determinar los materiales que pueden utilizarse como medios de apoyo para el socorro de personas en peligro: boyas, brazos de rescate, aros de rescate determinando los pros y los contras de las posibilidades.

CE1.4 En una situación simulada donde se requiere un salvamento acuático de una o más personas:

- *Analizar las características de la instalación acuática natural o artificial que puedan ser causa de riesgo: corriente, temperatura, obstáculos, etc*
- *Identificar la zona por donde pasar y el lugar de entrada y salida del agua.*
- *Establecer la comunicación más adecuada a las características de la situación (con el compañero, con los usuarios de alrededor, con los medios de socorro, etc.)*
- *Seleccionar las técnicas adecuada para realizar el salvamento acuático (Entrada, aproximación, toma de contacto y control, remolque, y extracción). en función de las características del supuesto.*

CE1.5 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos, estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

C2: Ejecutar con seguridad y eficacia las maniobras de entrada, aproximación, control y remolque adaptándolas a diferentes situaciones.

CE2.1 Ejecutar entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua ejecutándolas correctamente.

CE2.2 Ejecutar correctamente las técnicas natatorias de aproximación al accidentado.

CE2.3 Realizar 300 metros de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos.

CE2.4 Describir las normas a seguir en el control de la persona consciente en proceso de ahogarse describiendo y demostrando correctamente las técnicas de zafaduras.

CE2.5 Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse, el tiempo necesario que acredite la destreza.

CE2.6 Explicar y aplicar las técnicas de sujeción y remolque de la víctima, manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua y ejecutando la técnica idónea.

CE2.7 Ante un supuesto de un accidentado consciente/inconsciente. Realizar la aproximación, control y remolque del accidentado utilizando diferentes materiales, y técnicas correctamente realizando un análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

CE2.8 Realizar una zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.

CE2.9 Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de cien metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos.

CE2.10 Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de cien metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.

C3: Realizar las maniobras de extracción del medio acuático de un posible accidentado con seguridad y eficacia.

CE3.1 Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente / inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.

CE3.2 Describir las consecuencias de una manipulación incorrecta en un afectado medular.

CE3.3 Enumerar y describir la forma de uso de los materiales que pueden utilizarse para la extracción, del medio acuático, de un posible afectado medular.

CE3.4 Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

CE3.5 Realizar el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

CE3.6 Describir las características de un posible accidentado medular en el medio acuático.

C4: Gestionar la información al accidentado o acompañantes en función de la situación de emergencia.

CE4.1 Describir las pautas en la comunicación con el accidentado durante el momento del control en el agua.

CE4.2 Describir las pautas de comunicación y el mensaje al accidentado durante el remolque.

CE4.3 Ante una situación simulada de rescate, donde se prevén tanto las condiciones ambientales, los medios materiales y humanos y la conducta de los usuarios; realizar las siguientes acciones:

- *Establecer comunicación con un posible accidentado con talante tranquilizador y cordial, a la vez que se realiza la intervención sobre el supuesto accidentado.*

- *Establecer comunicación con los otros usuarios, informándoles clara y tajantemente de la conducta que deben realizar para evitar que empeore la situación o solicitando colaboración para realizar alguna maniobra.*
- *Establecer comunicación con los supuestos familiares del accidentado, tranquilizándoles e informándoles de su estado y evolución.*

C5: Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de emergencia.

CE5.1 Describir las técnicas de autocontrol en la resolución de situaciones de emergencia.

CE5.2 Ante un supuesto donde se determinen las condiciones de la intervención: características del accidentado, lugar de la intervención, distancia del remolque. Describir las técnicas de control de la ansiedad que puede utilizar el socorrista durante las maniobras de salvamento acuático y elaborar una propuesta concreta de las mismas para utilizar durante la supuesta intervención.

CE5.3 En un supuesto práctico donde sea preciso remolcar a un accidentado, aplicar técnicas de control cognitivo, físico ó conductual para el control de la ansiedad durante el remolque.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a la valoración de situaciones reales de emergencia.

C2 respecto a la adaptación y ejecución, en situaciones de peligro reales, de las técnicas de intervención para el rescate acuático.

C3 respecto a la adaptación y ejecución, en situaciones reales de accidente o emergencia, de las técnicas de extracción del accidentado del medio acuático.

C4 respecto a la gestión de la información que se proporciona al accidentado o acompañantes en situaciones reales de emergencia.

C5 respecto a la aplicación de técnicas de autocontrol en situaciones reales de emergencia o crisis.

Contenidos

1. Situaciones de riesgo más frecuentes en el medio acuático.

Prácticas de riesgo: conductas inapropiadas, zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos, juegos descontrolados y otras.

Rescates sin conocimientos ni recursos suficientes.

Incumplimiento de normas e indicaciones del servicio de socorrismo.

Ausencia de protección y vigilancia.

2. Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado.

Datos sobre la ropa y el calzado en el medio acuático: temperatura, pesos, tiempos.

Improvisación de flotadores con ropa.

Técnicas para quitarse la ropa y calzado en el medio acuático.

Ropa y calzado específicos y adecuados para el trabajo en el medio acuático.

3. Lesiones específicas en el medio acuático.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Traumatismos en el medio acuático.

Heridas y otras lesiones producidas por el agua en piel, ojos, oídos, nariz y boca.

4. Fases de intervención en el socorrismo acuático.

Organización del socorrismo.

Percepción del problema: elementos esenciales en la percepción.

Análisis de la situación.

Toma de decisiones.

Ejecución de las acciones de rescate.

5. Técnicas específicas de rescate acuático

De localización, puntos de referencia y composición de lugar.

De entrada en el agua, técnicas.

De aproximación a la víctima.

De toma de contacto, control y valoración de la víctima.

Las técnicas de remolque.

De manejo de la víctima traumática en el agua.

De extracción de la víctima.

De evacuación. Coordinación con otros recursos.

De reanimación en el agua.

Manejo del material de rescate acuático.

6. Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate

Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuesta del socorrista.

Manejo de la situación.

La comunicación aplicada a situaciones de emergencia: Al accidentado: En la aproximación; en la toma de contacto; durante el remolque; cuando se está fuera de peligro en tierra firme. A los compañeros o auxiliares accidentales. Al público / usuarios.

Técnicas de control de la ansiedad para el propio socorrista: A nivel cognitivo; a nivel fisiológico; a nivel conductual.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones:

- Aula taller físico-deportiva de 60 m².

- Piscina climatizada de 25 metros de largo y 2 metros de profundidad (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro docente)

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la competencia de rescatar a personas en el medio acuático, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado, relacionada con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 6: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1:** Identificar las características de la asistencia como primer interviniente.
CE1.1 Definir los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
CE1.2 Explicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias y describir la organización de los sistemas de emergencia.
CE1.3 Manejar la terminología médico-sanitaria elemental.
CE1.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.
CE1.5 Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.
- C2:** Aplicar técnicas de valoración inicial según el protocolo establecido accediendo al accidentado de forma oportuna y generando un entorno seguro.
CE2.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, acceder al accidentado:
 – Identificando y justificando la mejor forma de acceso al accidentado.
 – Identificando los posibles riesgos.
 – Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
 – Efectuando las maniobras necesarias para acceder al accidentado.
CE2.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, seguir las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
CE2.3 Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- C3:** Aplicar técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
CE3.1 Describir los fundamentos de la reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental.
CE3.2 Describir las técnicas básicas de desobstrucción de la vía aérea.
CE3.3 Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniquíes.
CE3.4 Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniquíes utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- C4:** Identificar los primeros auxilios que se deben prestar para las lesiones o patologías más frecuentes y aplicar las técnicas de primeros auxilios según los protocolos establecidos.
CE4.1 Indicar las lesiones, patologías o traumatismos más significativos y los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad precisando:
 – Las causas que lo producen.
 – Los síntomas y signos.
 – Las pautas de actuación.
CE4.2 Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.
CE4.3 Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
CE4.4 En diferentes situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones, determinar:
 – Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones
 – Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- C5:** Aplicar métodos de movilización e inmovilización que permitan la evacuación del accidentado si fuese necesario.
CE5.1 Explicar y aplicar los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.
CE5.2 Explicar y aplicar los métodos de inmovilización aplicables cuando el accidentado tiene que ser trasladado.
CE5.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir el método más adecuado, dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.
CE5.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, explicar y aplicar al accidentado las medidas posturales más adecuadas.
CE5.5 Explicar y aplicar las repercusiones que un traslado inadecuado puede tener en el accidentado.
CE5.6 Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- C6:** Aplicar técnicas de apoyo psicológico al accidentado y a familiares.
CE6.1 Explicar los principios básicos de la comunicación con el accidentado.
CE6.2 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad y su aplicación práctica.
CE6.3 Enumerar los diferentes elementos de la comunicación.
CE6.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado, aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- C7:** Aplicar técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés.
CE7.1 Enumerar los factores que predisponen ansiedad en las situaciones de accidente o emergencia.
CE7.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado donde se especifican distintas situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:
 – Controlar una situación de duelo
 – Controlar situaciones de ansiedad y angustia
 – Controlar situaciones de agresividad.
CE7.3 Ante un supuesto de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.
- Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:** C2 respecto a CE2.1, CE2.2 y CE2.3; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y CE5.4; C6 respecto a CE6.4 y C7 respecto a CE7.2.
 Otras capacidades:
 Capacidad de liderazgo.
 Capacidad de resolución de conflictos.
 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Fundamentos de primeros auxilios

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Fundamentos de anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

2. Soporte vital básico en primeros auxilios

Actuación del primer interviniente: soporte vital básico.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria, RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

3. Atención inicial a emergencias más frecuentes

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Sistemas de recogida y transporte de accidentados

Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado.

Posición lateral de seguridad.

Posiciones de espera, no lesivas o seguras.

Recogida de un lesionado.

Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

Posiciones de transporte seguro.

Técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

5. El botiquín de primeros auxilios

Instrumentos.

Material de cura.

Fármacos básicos.

6. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe

Conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes.

Métodos de "triage" simple.

Norias de evacuación.

7. Principios psicológicos y técnicas de comunicación en situaciones de accidente o emergencia

Principios de psicología general.

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-acidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.